

Exgobernador cartista Hugo Javier, condenado a 10 años

- Tribunal halló culpable a Hugo Javier González de lesión de confianza y uso de facturas falsas y clonadas en supuestas obras durante pandemia
- También dispuso que exfuncionario cartista guarde reclusión inmediata en la cárcel de Tacumbú. Para ello le fue revocado el arresto domiciliario
- Perjuicio a la Gobernación de Central fue de G. 5.105 millones. “Así no se debe jugar con la plata del pueblo paraguayo”, dijo jueza Karina Cáceres
- Además fue condenado a 10 años de prisión Miguel Ángel Robles, quien ideó el esquema delictivo. “En 3 años perdí todo”, alegó el Número 2

Pág. 20



Asunción Paraguay AÑO 58 N° 19.039 100 páginas G. 12.000 www.abc.com.py

Gran movimiento en vísperas de Reyes

La llegada de los Reyes Magos a los hogares paraguayos prevista para esta noche, no solo entusiasma y genera expectativa en los niños, sino también en los comercios paraguayos. Una gran cantidad y variedad de juguetes están en oferta en Asunción y en todo el país. Los shoppings de la capital adelantaron que tendrán horario especial y servicio extendido de sus patios de comidas y cafeterías hoy domingo para que los Reyes Magos tengan tiempo de llegar a todos los hogares. Desde hace días, sobre la avenida Eusebio Ayala están ubicados diversos puestos con infinidad de productos y precios variados. Pág. 14



DESCONTROL TOTAL
Cigarrillos de contrabando invaden región ante inacción de autoridades

Pág. 3

El gobierno de Peña es bicéfalo y no mejora la vida de la gente, afirma Wiens

Pág. 7

Otra denuncia contra firma mimada por Bachi Núñez

Pág. 4

Arte paraguayo logró histórica apertura hacia el mundo en 2024

Pág. 23

Crimen de testigo clave del caso Pecci desata una crisis en Colombia

Pág. 2

DESPAVORIDO INTENDENTE BUSCA DE DÓNDE SACAR LA PLATA

Nenecho debe pagar deuda de G. 71.300 millones este enero

Pág. 18

Intendente, ¿dónde está la plata?

FRONTIER 2025 DOBLE CABINA 4x4

NISSAN \$299/MES DESDE \$33.990

INCLUYE TRANSFERENCIA Y SEGURO POR 1 AÑO

SERVICE GRATIS HASTA 5 AÑOS O 100.000 KM

TESTIGO ESTRELLA DE LA FISCALÍA QUE FUE SILENCIADO EN UNA CÁRCEL DE BOGOTÁ

Crisis política en Colombia por aparente entrega de Correa Galeano a la mafia

Con el asesinato de Francisco Luis Correa Galeano en una cárcel de Colombia, ya prácticamente se diluyeron las posibilidades de descubrir quién ordenó desde Paraguay la muerte del fiscal Marcelo Daniel Pecci Albertini. Pero no porque Correa era el único que lo sabía, sino porque

su ejecución fue claramente un mensaje para los otros tres condenados quienes también lo saben. Tras el silenciamiento en la prisión de Bogotá, el Gobierno local afronta ahora una fuerte crisis debido a que hay sospechas de que altos funcionarios vendieron a Correa a la mafia.

El articulador del magnicidio de Marcelo Pecci, Francisco Luis Correa Galeano, colombiano, de 45 años de edad, fue asesinado el viernes de madrugada en la celda 25 del pabellón 32 de la cárcel del barrio La Picota, en la ciudad de Bogotá, la capital de Colombia.

Su muerte causó sorpresa debido a que prácticamente nadie sabía que estaba alojado en una prisión estatal, ya que en teoría Correa debía estar recluido en el búnker de la Fiscalía General de la Nación, en Bogotá.

De hecho, diversos sectores políticos, principalmente opositores, acusaron al Gobierno de Gustavo Petro de haber vendido a Francisco Correa a la mafia.

Resulta que Correa era oficialmente un testigo protegido de la Fiscalía de Colombia. Gozaba de un principio de oportunidad y de una inmunidad parcial en el caso Pecci, gracias a las delaciones que hizo y que llevaron a las condenas de los financistas.

El acuerdo que hizo Correa con la anterior administración de la Fiscalía de Colombia incluía el perdón que le concedieron por el delito de homicidio agravado y la condena de solo 6 años y 6 meses que le impusieron solo por los hechos de porte ilegal de arma de fuego y amenaza contra un servidor público.

Es decir, básicamente, a cambio de colaborar, a Correa le perdonaron el delito más grave, por el que podría haber sido sentenciado a por lo menos 50 años de cárcel, y lo castigaron por hechos menores, simplemente para no dejarlo completamente impune.

La principal condición que puso Correa en su momento para hablar fue justamente que lo dejaran encerrado en el búnker de la Fiscalía, donde era una especie de preso vip.

Allí debía completar su exigua sentencia, pero inesperadamente lo trasladaron a la cárcel pública justo antes de Navidad y lo liquidaron



Su participación

El asesinato del fiscal de Crimen Organizado de Paraguay, Marcelo Daniel Pecci Albertini, se produjo el 10 de mayo de 2022 en Colombia.

El ahora también fallecido, Francisco Luis Correa Galeano, fue detenido el 3 de junio de 2022 en la ciudad de Medellín y automáticamente confesó haber sido el articulador del crimen, es decir, el organizador del magnicidio.

Ese mismo día también cayeron los demás implicados que fueron contratados justamente por Correa Galeano.

Se trata del transportista Eiverson Adrián Zabaleta Arrieta, los marcadores Marisol Londoño Bedoya y Cristian Camilo Monsalve Londoño y uno de los sicarios, Wendre Stil Scott Carrillo.

El otro sicario, Gabriel Carlos Luis Salinas Mendoza, fue arrestado en su país, Venezuela, el 20 de diciembre de aquel mismo año 2022.

Posteriormente, cayeron los hermanos Andrés Felipe Pérez Hoyos y Ramón Emilio Pérez Hoyos, el 14 de enero de 2023.

La última capturada fue Margareth Lizeth Chacón Zúñiga, el 18 de enero de 2023 en El Salvador, tras lo cual la deportaron a Colombia.

Entrevistas en prisión

Desde que están presos, casi todos los asesinos de Pecci concedieron entrevistas a medios de comunicación.

Andrés Felipe Pérez hoyos, por ejemplo, el año pasado había declarado al programa Los Informantes del canal Caracol de Colombia que en su momento quiso contar quiénes lo contactaron desde Paraguay, pero que la Fiscalía de Colombia no quiso escucharlo.

También adelantó que él ni los otros nunca abrirían la boca porque el grupo que mandó a matar a Pecci es una "multinacional del crimen" y podría también eliminarlos.

en poco más de una semana.

Procuraduría al Inpec

Ese sospechoso traslado, que habría sido en realidad premeditado, fue reclamado por la Procuraduría General de la Nación de Colombia al

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec), que ahora debe dar explicaciones y detallar quién ordenó la salida de Correa del búnker de la Fiscalía.

De hecho, el Inpec tuvo que emitir después un comunicado a la opinión pú-

blica, en el cual simplemente se limita a relatar los hechos.

El abogado Francisco Bernate Ochoa, quien es representante de víctimas en el caso Pecci, fue otro de los que responsabilizaron también al Estado colombiano

de la muerte de Correa, por permitir que lo llevaran del búnker al penal donde lo silenciaron.

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, al menos hasta ayer no se había pronunciado sobre el crimen en la cárcel de La Picota.

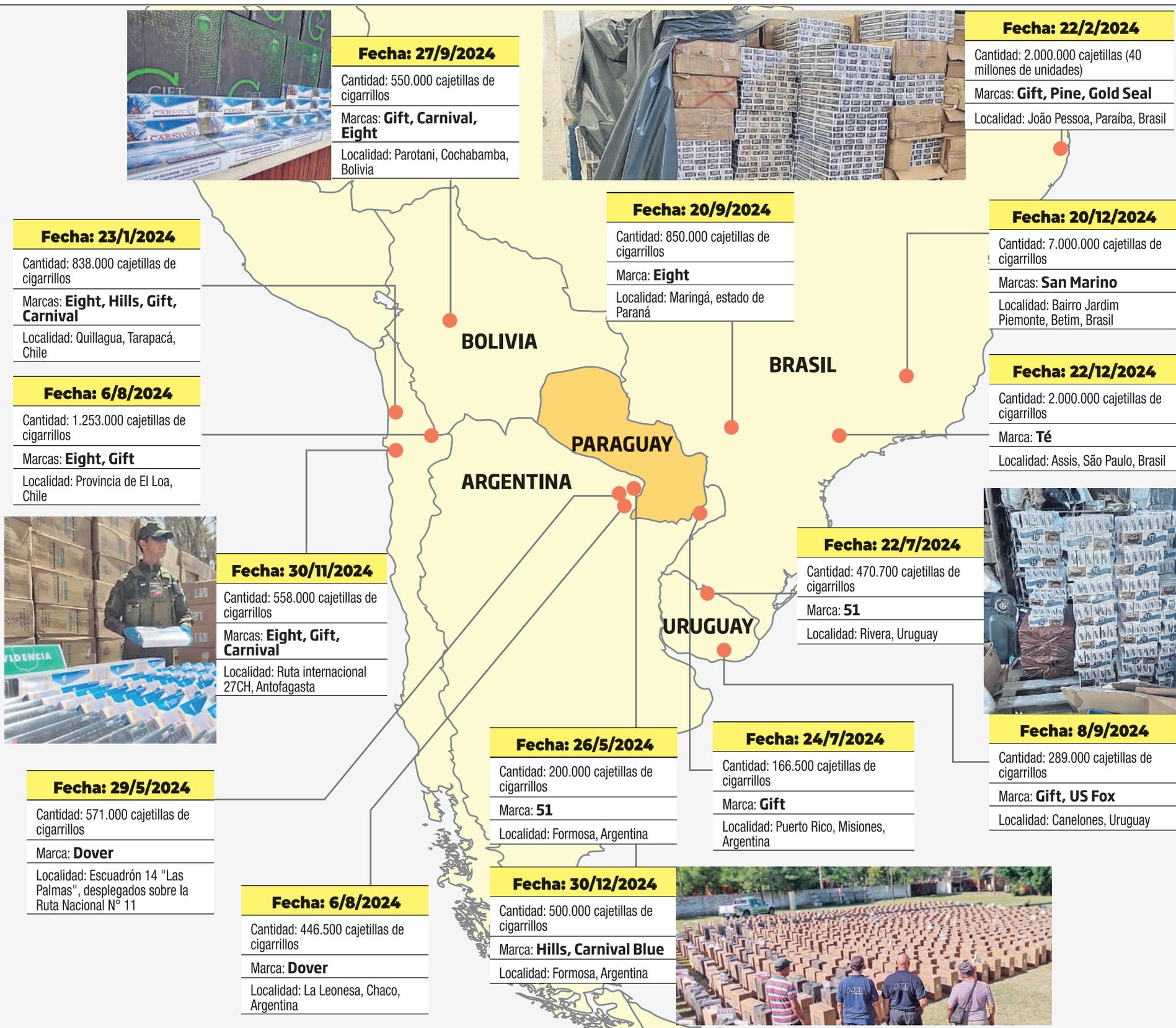
ADUANA DICE QUE AHORA "SOLO AVISAN" A PAÍSES VECINOS

Alevosa vista gorda paraguaya permite copar la región con cigarrillos ilegales

Mientras descomunales cargas de cigarrillos de contrabando caen en Argentina, Brasil, Chile, Bolivia y Uruguay, el Gobierno de Santiago Peña no incauta contrabando

saliente a pesar de obligación legal. Desde Aduanas reconocen su competencia, pero dicen que actualmente solo se dedican a "compartir información" con los países vecinos.

Principales incautaciones de cigarrillos ilegales en 2024



El contrabando de cigarrillos se ha convertido en un problema endémico para los países limítrofes de Paraguay, especialmente Argentina y Brasil, y otros más lejanos como Chile. Mientras estos países incautan miles de cajetillas a diario, las autoridades locales parecen hacer caso omiso a la situación.

La falta de acción por parte del Gobierno contrasta con los esfuerzos de sus vecinos.

Marcas de contrabando

La marca Dover, registrada en nuestro país por Julio Osvaldo Domínguez Wilson Smith, ex-senador y hermano del presidente de la Conmebol, Alejandro Domínguez, aparece como una de las más incautadas en Argentina.

Marcas como Rodeo, San Marino y Eight, registradas por Tabacalera del Este SA (Tabesa), -vinculada al expresidente Horacio Cartes-, siguen liderando las

incautaciones más recurrentes.

Le siguen otras marcas como Hills, de Tabacalera Hernandarias SA, y Classic, de Mercury Tabacos, vinculada al senador cartista Erico Galeano, acusado por la Fiscalía. En Brasil, por otro lado, las marcas producidas por Tabesa, como lo son Eight y San Marino, también lideran las incautaciones.

Algo llamativo es el despliegue regional de la marca Gift, propiedad de Dharma SA y fabricada

por Uriom SA.

Otras marcas, como Pine, Gold Seal, Carnival y 51, también han sido incautadas en grandes cantidades en operativos realizados en países vecinos.

La Ley N° 6417/2019 es clara sobre la responsabilidad de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) en combatir el contrabando saliente.

Juan Olmedo, gerente general de Aduanas-DNIT, reconoce la

competencia, aunque indicó que la estrategia actual se basa en "compartir información" con otros países invocando convenios internacionales, delegando así la labor a instituciones de países vecinos, como la Receita Federal.

El directivo argumentó no contar con la infraestructura necesaria para combatir el contrabando.

Durante 2024 no se registraron importantes incautaciones en el Paraguay.

DNCP ABRIÓ OTRA PESQUISA EN CONTRATO POR G. 240 MILLONES CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Indagan otra denuncia contra proveedor de Bachi por usar certificados "truchos"

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) investiga otra denuncia presentada contra la empresa unipersonal Astelev, de Simón Recalde, por la supuesta presentación de certificados supuestamente falsos

en otra millonaria licitación, esta vez del Ministerio del Interior. La citada compañía ya enfrenta una pesquisa similar por un contrato adjudicado por el Congreso Nacional, cuyo presidente es Basilio "Bachi" Núñez.



Uno de los certificados presentados por la empresa paraguaya para cumplir con la licitación.



Otro de los diplomas denunciados como supuestamente falsos, según la denuncia ante la DNCP.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a cargo de Agustín Encina, mediante resolución N° 4218/24, del 19 de diciembre de 2024, abrió una nueva investigación contra la empresa unipersonal Astelev, de Simón Recalde. Esta vez es por un contrato por G. 240 millones con el Ministerio del Interior para el mantenimiento y reparación de elevadores.

El ente rector de compras públicas dio apertura a la pesquisa luego de la recepción de una denuncia contra la citada compañía por el uso de certificados de capacitaciones técnicas supuestamente falsos para cumplir requisitos de una licitación. Se trata del llamado identificado con el ID 451704, cuyo acuerdo contractual se firmó el 23 de octubre de 2024, entre el ministro Enrique Riera y Simón Recalde, según los documentos publicados.

La denuncia señala que "este llamado fue adjudicado a la firma Simón Recalde Romero (Astelev). Sin embargo, existen pruebas que dan lugar a suponer que la firma adjudicada habría presentado documentaciones falsas, las cuales fueron con-

sideradas por el comité de evaluación a la hora de emitir su recomendación de adjudicación" (sic).

Una de las documentaciones presentadas por la mencionada empresa para acreditar la capacidad técnica es un certificado supuestamente firmado por Luis Ángel Nores Peña en nombre de la firma GATWICK (de origen peruano) por el que se certifica que Bernardo Aguiar ha culminado un curso de instalación y mantenimiento de ascensores y otros equipos multimarcas.

También están un certificado supuestamente firmado por Luis Ángel Nores Peña en nombre de la firma GATWICK (de origen peruano) por el que se certifica que Milciades Gaona ha culminado un curso de reparaciones preventivas de elevadores verticales correspondientes a los marcos Atlas, Otis, Schindler, Orona, Thyssenkrupp y otro certificado supuestamente firmado por Luis Ángel Nores Peña en nombre de la firma GATWICK (de origen peruano) por el que se certifica que Milciades Gaona ha culminado un curso de seguridad eléctrica laboral.



Basilio "Bachi" Núñez.

"Este denunciante tuvo acceso a una nota firmada por Luis Ángel Nores Peña en nombre de GATWICK, a través de la cual esta persona desconoce sus firmas en estas documentaciones, niega que dichos sellos le correspondan y comunica su intención de iniciar acciones penales en su nombre y el de la firma GATWICK" (sic), dice la denuncia que se transcribe en la disposición de la DNCP.

La funcionaria designada para la investigación es María Paz Espinoza.

Los famosos certificados

Efectivamente, Nores Peña, en representación de la

empresa peruana GW Perú SAC, presentó el 21 de noviembre del año pasado una denuncia contra la empresa Astelev, de Simón Recalde. Fue ante la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Congreso Nacional, cuyo presidente es el cartista Basilio "Bachi" Núñez, debido a que la citada compañía habría utilizado documentos con logotipo y nombre de la empresa internacional para certificar cursos técnicos y especializados en cuanto a seguridad eléctrica y reparaciones preventivas de elevaciones verticales de ascensores de marcas específicas.

"Supuestamente la empresa gerenciada a mi cargo, y mi persona, proporcionan las certificaciones de los mencionados CURSOS a personas puntuales, y en donde aparecen GARABATOS en dichos Certificados, pretendiendo graficar mi firma particular, con un sello apócrifo, el cual está estampado en los pretendidos CERTIFICADOS presentados en el concurso licitatorio" (sic).

Astelev entregó copias autenticadas por escribanía de tres diplomas, por la supuesta especialización a cargo de GATWICK Ascensores.

Acuerdo por G. 2.570 millones con Congreso

Astelev, de Simón Recalde, aparece como proveedor del Estado desde 2019. No obstante, su mayor contrato, superando los G. 2.570 millones, obtuvo recién el año pasado con el Congreso Nacional, coincidentemente con la llegada a la presidencia del cartista Basilio "Bachi" Núñez.

El acuerdo con el Parlamento se firmó el 2 de octubre de 2024. Figura como concepto principal la provisión, instalación y puesta en marcha de ascensores.

El plazo del contrato es de 24 meses y se estableció el cobro de un anticipo del 20%, es decir G. 514 millones, dividido en dos pagos, de G. 58 millones y G. 455 millones, que fueron desembolsados el 20 de noviembre pasado.

Lo llamativo es que el pago también se hizo en medio de una protesta presentada ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con-

tra la adjudicación de este contrato. La impugnación ingresó el 4 de noviembre de 2024 y era con relación a la falta de consignación de ítems en la planilla de precios, en el cuadro comparativo de ofertas y sobre el certificado de eficiencia energética.

Una decisión bastante sospechosa es que luego de la protesta, el director de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Congreso, Julio Medina, firmó una declaración jurada mediante la cual asumía la responsabilidad de continuar con el proceso y pedía autorización para el código de contratación.

Es decir, existió un sospechoso apuro para seguir con el proceso y pagar a la empresa. Lo cierto es que la DNCP el 2 de diciembre de 2024 dio por concluida la investigación con relación a esos puntos.

Ahora está bajo pesquisa el uso de certificados presuntamente falsos para ganar la licitación.

¡No te aburras este verano!

Colonia de Vacaciones abc

¡Juegos divertidos y didácticos!

Rompecabezas, crucigramas, inglés inicial, coloreables... ¡Y más!



ESTE MARTES CON TU EJEMPLAR DIARIO + COLONIA DE VACACIONES: Gs. 10.000

APOYA:



FABER-CASTELL
since 1761

ASEGURA QUE LA UNIDAD ES LA FUERZA DEL MOVIMIENTO

Diputado niega puja entre cartistas en Caaguazú

El diputado Miguel del Puerto (ANR-HC), presidente de la Comisión Permanente del Congreso, dijo que en Caaguazú no hay una “puja” ante las elecciones municipales del 2026, sino, dijo que es algo “normal con este sistema electoral”. Mencionó que el movimiento de Fuerza Republicana “prácticamente se extinguió” en la zona.

A un año y medio de las próximas elecciones municipales, ya comenzó la puja en varias zonas del país. Sin embargo, en el departamento de Caaguazú el oficialismo colorado se “resquebrajó”.

Una cara visible de la situación es el diputado Miguel del Puerto, actual presidente de la Comisión Permanente del Congreso y vicedeliberante de la bancada HC en la Cámara Baja, en tanto que su rival es otro cartista, el expresidente del Congreso Silvio “Beto” Ovelar.

Al respecto, el diputado Del Puerto dijo que esto no es una “puja”, sino, es algo “normal” con el sistema electoral en el que cada candidato “tiene que formar a su equipo político”.

“Antes estábamos acostumbrados a dos liderazgos; había siempre dos cabezas internas dentro del Partido Colorado. Esa puja para mí es normal porque existe solamente un movimiento en el departamento, Honor Colorado. Fuerza Republicana prácticamente se extinguió con la integración de otros líderes al oficialismo”, apuntó en comunicación con ABC Cardinal.

Otro punto que mencionó es que los cartistas están



El cartismo se muestra unido en Diputados, pese a intención de subdivisión.

conformes con el liderazgo del movimiento en la Cámara Baja encabezado por Rocío Abed y ante esto no realizarían algún tipo de cambio considerable en la bancada que es mayoría para este periodo legislativo.

“Nosotros en un 100 por ciento estamos de acuerdo con su liderazgo en la Cámara Baja, se está trabajando de manera coordinada, incluso se trabajó con otras bancadas para poder aprobar varios proyectos que se envían del Ejecutivo”, dijo el diputado Del Puerto.

No ve fugas en el cartismo

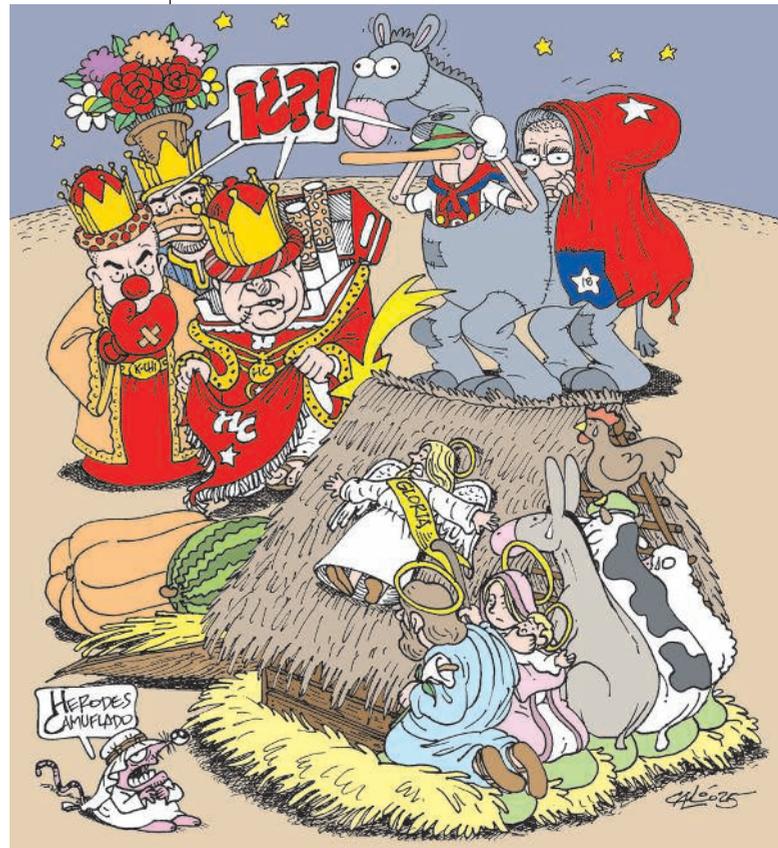
El cartista también fue abordado sobre la posibilidad de fugas dentro del movimiento oficialista y su respuesta fue que por lo menos antes de las elecciones municipales “no ve” ninguna fuga o quiebre dentro de la bancada cartista. Sin embargo, agregó que esta situación podría cambiar luego de las elecciones municipales ante “otros escenarios políticos”.

Sobre la intención del diputado Yamil Esgaib de crear una subdivisión de la

bancada dentro del cartismo, Del Puerto dijo: “El colega tiene una personalidad muy particular, sobre su intención de armar otra bancada dentro de Honor Colorado; se le explicó que nuestra mayor fortaleza es la unidad y él entendió la situación”.

Quema de archivo

Consultado sobre el asesinato de Francisco Luis Correa Galeano en Colombia, “testigo clave” del asesinato del fiscal Marcelo Pecci, dijo que se podría analizar como una quema de archivo.



Santi Pet sigue mudo en el caso de la quema de archivo en La Picota. Mutis por el foro presidencial...

El asesinato del testigo clave conmocionó al país y al exterior, pero el mandatario se mantuvo en silencio. Para otros temas, a veces intrascendentes, sí es rápido en las redes sociales. ¡Lamentable!

Colgarse de algún que otro triunfo de deportistas y cantantes es uno de sus pasatiempos referidos.

Suponemos que el mandatario estará estresado. En cualquier momento seguro surgirá un viaje al extranjero para bajar la tensión...

El encargado de custodiar durante el receso parlamentario “el platillo volador” asegura que “Horror Colorado” no es una “bolsa de gatos” en Caaguazú, y que la puja prematura por las municipales es “normal”.

Dijo también que su colega Gárgamel tiene un carácter muy particular, esto tras querer armar una subdivisión del cartismo en la Cámara Baja.

Supuestamente no pasó de un pataleo, pero que luego de una conversación “vio la luz” y ya entendió que la unidad es la fuerza del oficialismo en el Congreso.

Aunque aclaró que esta supuesta unidad de “Horror Colorado” no es “granítica” como antes y que puede cambiar en cualquier momento ante “otros escenarios políticos”.

En otro capítulo de la novela cartista de Caaguazú, Trato Apu’a, luego de cruzar el Rubicón, se quedó solo, así como en su momento abandonó el barco abdistas todos ahora lo abandonaron a él.

En medio de lágrimas, pero bien de cocodrilos, el locutor devenido en gobernador de Central dijo que en tres años de investigación le causaron un “daño moral irreparable” durante su juicio por supuestamente dilapidar más de G. 5.000 millones.

¿Será que los familiares de los miles de personas que murieron en pandemia, mientras se dilapidaban los fondos covid, pensarán lo mismo?

La gente moría en los hospitales, pero en Central se financiaban obras fantasmáticas con dinero del millonario préstamo. La plata se esfumó, pero aparecieron nuevos millonarios que ya están mejor.

Imputan a funcionario por extorsión

El fiscal Federico Delfino imputó por extorsión al funcionario del Ministerio de Salud Carlos Antonio Espínola Melgarejo, quien es-

taba comisionado en la Cámara de Diputados y que fue detenido el viernes último en un operativo por un caso de “sextorsión”. Además, el

Ministerio de Salud lo suspendió sin goce de sueldo y le abrió un sumario administrativo para investigar su conducta.

Espínola Melgarejo fue arrestado junto con Kamila Ayala Pereira, quien presuntamente exigió a la víctima el pago de G. 100 millones a cambio de no divulgar fotos y videos íntimos en redes sociales y medios de comunicación. La mujer también fue imputada por el Ministerio Público.

Según las investigaciones realizadas por el Departamento Antisecuestros de la Policía Nacional, Ayala Pereira habría sido pareja sentimental de la víctima, mientras que Espínola Melgarejo actuaba como intermediario para concretar el pago.

“En vista de los hechos que involucran a un funcionario de este misterio, hemos dispuesto su suspensión sin goce de sueldo y la apertura de un sumario”, señala el comunicado del MSPBS.

Asimismo, Raúl Latorre (ANR-HC), titular de Diputados, revocó el comisionamiento del funcionario.

Cuentas inhabilitadas del mes de diciembre



Apellidos/Razón Social	Nombres	Doc.	N° Docum.	Casual	Plazo
STADLER VAZ	VILMAR	C.I.	2517612	ART 13	3 AÑOS
WOTTRICH ESPINOLA	AUGUSTO NAHUEL	C.I.	4757531	ART 10	1 AÑO
DUARTE BENITEZ	LUIS	C.I.	838793	ART 13	3 AÑOS
BATISTA	SIMONE FRANCIELLE	C.I.	4334101	ART 10	1 AÑO
SOLEY MELGAREJO	ALEJANDRO	C.I.	2484393	ART 13	3 AÑOS
LA JOSEFINA S.R.L.	-----	R.U.C.	80084639-7	ART 13	3 AÑOS
GONZALEZ FERREIRA	MARCELO ADRIAN	C.I.	4255308	ART 10	1 AÑO
MIX IMPORT E.A.S.	-----	R.U.C.	80138296-3	ART 13	3 AÑOS
ARANDA RODRIGUEZ	TOBIAS WALDEMAR	C.I.	5330328	ART 13	3 AÑOS
GROUP LIDERANZA S.A.	-----	R.U.C.	80078401-4	ART 10	1 AÑO
MOREIRA BARRIOS	ADELINA BEATRIZ	C.I.	3923048	ART 10	1 AÑO
ESPINOLA ESTECHE	ANGEL GABRIEL	C.I.	4604420	ART 13	3 AÑOS
MAZAS ARIAS	ORLANDO	C.I.	6872240	ART 10	1 AÑO
VARGAS PEREIRA	JUAN CRISOSTOMO	C.I.	3872108	ART 10	1 AÑO
CLEAN MAGIC S.R.L.	-----	R.U.C.	80082397-4	ART 13	3 AÑOS
ORTELLADO ESTECHE	FELIX FERRER	C.I.	1173217	ART 13	3 AÑOS

CONVERSACIONES POLÍTICAS

El expresidentable y exsenador colorado disidente Arnoldo Wiens dijo que el presidente Santiago Peña tiene un “gobierno bicéfalo en el que nadie se hace responsable”, aludiendo al papelón en la lucha contra el crimen organizado. Señaló que en la calle se siente que el ciudadano “no está mejor”.

■ EXPRESIDENCIABLE Y EXSENADOR DISIDENTE (ANR)

Wiens: Gobierno bicéfalo y “no estamos mejor”

-Arnoldo Wiens tuvo un año sabático, dedicándose a la comunicación, ¿qué le motivó para volver a la política?

-He estado muchos años en la política, mi primer proceso electoral fue en el 2012-2013. Fui senador durante cinco años. Fui candidato al Parlasur, pero finalmente renuncié a ese escaño para ocupar un cargo en el gobierno de Mario Abdo Benítez, para ser ministro de Obras Públicas. Luego ser sorprendentemente precandidato ante el problema que tuvo Hugo Velázquez. Luego acompañar al ganador de las internas en las generales. Mi vida tiene etapas, la parte espiritual, eclesíastica. Luego incursioné en comunicación desde 1996. En los tres ámbitos, hay un denominador común, que es ayudar a la gente.

-¿Quién será tu compañero de fórmula en la Vicepresidencia?

-No, hay mucho tiempo para eso, para trabajarlo. En esta primera etapa necesito tener contacto con la ciudadanía, qué quiere, qué necesita, qué siente la gente. Es el rol del político. Lo que uno quiere es tener el aprecio de la gente para luego cumplir con las expectativas.

-La disidencia está apoyando el gobierno de Santiago Peña, ¿pero hasta cuándo?

-Ahora hay un desfasaje por la pandemia. Las municipales están más cerca de las generales. Estamos en un tiempo que debe cumplir el Gobierno.

-Pero no vemos avances. ¿Cree que estamos mejor?

-Categoricamente no estamos mejor, la gente no lo siente así. Uno mira lo que fueron estas fiestas de Navidad y Año Nuevo, creo que son un reflejo claro que no estamos mejor. La gente tiene un déficit de circulante en el bolsillo, para graficar la situación. Hay algunas personas que seguramente están mejor.

-Pero el oficialismo tiene mayoría en el Congreso...

-Utilizar las mayorías para hacer cuestiones, atropellar sin consensos, sin buscar el diálogo, eso le hace un daño tremendo a la democracia. Si yo tengo mayoría, este tema no se va a tratar o este tema no se va a investigar, eso está mal. Entonces, tener las mayorías, cla-



Arnoldo Wiens, exsenador colorado, visitó ayer ABC.

ro, te da una gobernabilidad en algún lado, pero cuando eso se traduce en algunas decisiones que no tienen el consenso, para eso existen el diálogo, para eso en una democracia necesitamos debatir las ideas.

-Este es un Gobierno con características autoritarias.

-En una forma sí, utilizando las mañas, imponiendo las mayorías. Es legal, así dice la Constitución, las leyes, pero roza con el tema que no escuchó al otro, no soy sensible.

-Ahora se premia a los tráfugas políticos...

-El transfuguismo es una figura política que se debe analizar bien. En otros tiempos era muy difícil hacer eso. Con Lino Oviedo, sus legisladores tenían un pagaré por si iban a otras carpas. Por eso el descrédito de la clase política es muy grave.

-Este sistema electoral le da más libertad al elector...

-La ciudadanía no puede quejarse porque nunca fue tan democrático, en el sentido que pudiste elegir el partido o el movimiento; pudiste elegir este candidato, la lista. La ciudadanía votó, decidió y esta es la representación que tenemos, pero tenemos que trabajar para mejorar la representación de la ciudadanía.

-La “ambulancia republicana” que propuso Lilian Samaniego... ¿cómo ve la idea?

-Ella es una líder muy trabajadora. La figura (ambulancia) grafica el aspecto de la realidad, hay dirigentes lastimados tanto en el oficialismo y la disidencia.

-Hay descontento en el oficialismo...



“Categoricamente no estamos mejor, la gente no lo siente así. Uno mira lo que fueron estas fiestas de Navidad y Año Nuevo. Creo que son un reflejo claro que no estamos mejor... La gente tiene un déficit de circulante en el bolsillo, para graficar la situación. Hay algunas personas que seguramente están mejor”.

-Es difícil es satisfacer todas las demandas, tanto en el ámbito social o los intereses personales.

-También están los nepobabies...

-Golpea mucho cuando tenemos los famosos casos de los nepobabies. Genera un hartazgo, especialmente cuando se trata de personas que tienen la posibilidad de que sus hijos o parientes tengan una formación universitaria y que pueden defenderse en el sector privado.

-Silvio “Beto” Ovelar habló de un desbande...

-No creo que sea inmediato. Después de las municipales habrá un reacomodo.

-¿Cómo ve la lucha contra el crimen organizado?

-El crimen organizado transnacional es una preocupación seria, no solo de Paraguay, sino de la región, que ha permeado todos los sectores, incluso el de la Iglesia, como (Miguel Insfrán) Tío Rico, que la usaba de fachada para dedicarse como el caso A Ultranza. Hay un problema bicéfalo, hay dos cabezas y nadie se hace responsable. Eso ha sido una tremenda acción de sin inteligencia en la lucha contra el narcotráfico. Gente sería está mirando y dice: ¿qué está pasando? No sabemos qué hará Estados Unidos.

-¿El asesinato de Francisco Luis Correa Galeano pudo acercar a los autores morales?

-Demasiado llama la atención. (Correa) No tuvo la protección del Estado colombiano. La lógica indica que fue una quema de archivo.

BR PETROBRAS

PREMIA
TE LLEVA A
BRASIU

REGALAMOS
10 VIAJES
VOS ELEGÍS
DESTINO Y FECHA



Participá pagando desde
Gs. 200.000 a través de

PETROBRAS
premmia

DESCARGÁ
LA APP
Y GANÁ



SOSTIENE QUE REPARTO ES EQUITATIVO Y PREVEN CANCELAR DEUDAS ANTES DE LAS MUNICIPALES

TSJE niega retaceo de pagos a Payo y reporta millonarias transferencias

Ante el anuncio del presidente de Cruzada Nacional, Paraguayo "Payo" Cubas, del cierre de oficinas por "culpa" del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), la institución señaló que está al día con los pagos y que millonarios montos se entregan equitativamente.

Hace un par de días, el líder del Partido Cruzada Nacional (PCN), "Payo" Cubas, anunció el cierre de todas sus oficinas partidarias de manera provisoria hasta marzo -y tras ese tiempo podrían cesar permanentemente- por la supuesta falta de desembolsos por parte de la Justicia Electoral, aunque apuntó la responsabilidad al presidente Santiago Peña, al titular de la ANR, Horacio Cartes, y al vicepresidente de la República, Pedro Alliana.



Christian Ruiz Díaz (TSJE).

"La Justicia Electoral, en agosto del 2024, ejecutó el 100% de lo correspondiente al subsidio electoral y en septiembre del 2024 también ejecutó el 100% de lo que corresponde al aporte, estatal. Esto significa que tanto en aportes como subsidio estamos al día con las organizaciones políticas", respondió el director de Financiamiento Político del TSJE, Christian Ruiz Díaz.

En tal sentido, hay que tener en cuenta que el Estado, a través del TSJE, entrega millonarios montos en dos conceptos: el aporte estatal que debe ser utilizado para la formación de los afiliados y el subsidio electoral, que es un pago por los gastos de campaña electoral.

Todos estos están supeditados a la cantidad de votos obtenidos en las pasadas elecciones por cada nucleación política, y al ser tan elevados, se desembolsan históricamente en cuotas, dependiendo de la disponibi-

lidad presupuestaria.

"Se está al día con respecto a lo presupuestado. Nosotros no podemos entregar dinero que no se nos presupuesta", refirió Ruiz Díaz ante el reclamo de Cruzada Nacional, y si bien reconoció que existen montos adeudados, esto es por igual para las 55 nucleaciones que esperan el subsidio, deuda que espera cancelar con pagos este año y el 2026, antes de las elecciones municipales.

"En un concepto de subsidio electoral, ellos (Cruzada) recibieron G. 3.140 millones más o menos y se les deben G. 6.000 millones, pero eso se estaría pagando entre este año 2025 y el 2026, en donde se va a producir la cancelación como todos los otros partidos y las otras organizaciones políticas que son 55 en total", acotó Ruiz Díaz.

En lo que refiere a subsidios, el TSJE realizó hasta ahora 4 pagos (uno en 2023 y 3 en 2024) entregando a es-

tas 55 organizaciones unos G. 40.000.000.000, y le falta entregar G. 79.008.895.970.

"En el aporte estatal ellos (Cruzada) recibieron G. 3.049 millones dentro del 2024, de los cuales tienen

que rendir el 30% de lo que gastaron en concepto de capacitación; eso es lo que lo que recibió el partido Cruzada Nacional, por eso es que no entiendo la denuncia", insistió el funcionario del TSJE.

Según el documento expuesto por Payo Cubas para justificar el cierre de las oficinas partidarias, de no cesar sus actividades, para marzo llegarían con saldo en rojo, es decir, con una deuda de G. 18.811.067, eso sin contar por ejemplo deudas acumuladas de aporte patronal ante el Instituto de Previsión Social (IPS).

Sí hay que mencionar que a diferencia de los otros partidos con representación parlamentaria, Cruzada Nacional, al ser un partido "nuevo", empezó a cobrar lo re-

ferente a aporte electoral a partir de los resultados de las generales del 2023.

El desbando posterior, la mayoría de ellos tráfugas que se pasaron al cartismo y unos pocos que se mantienen firmes como opositores pero independientes, no influyen en los desembolsos que corresponden al partido.

Millonarios montos para las municipales

Respecto al cronograma de pagos, Ruiz Díaz dijo que el TSJE "estaría en condiciones de hacer la cancelación de dichas obligaciones (subsidio) antes de las elecciones municipales", que serían a mediados de octubre de 2026.

No obstante enfatizó que eso depende del desembolso del Ministerio de Economía

y Finanzas (MEF) y también de lo presupuestado, obviamente en cada año, ya que ellos son "simplemente" pasamanos.

El que mayor monto debe recibir es el Partido Colorado, al que aún adeudan unos G. 37.895.208.836.

En el caso del Partido Liberal Radical Auténtico (PLRA), que también está sumido en una crisis financiera, le corresponde cobrar directamente G.

727.038.636, con la salvedad de que hay otros varios montos a repartirse con otros partidos con los que conformaron alianzas y concertaciones. Por ejemplo, para la Cámara Alta, se presentaron junto al PDP con la "Alianza Senadores por la Patria", que espera cobrar unos G. 6.864.591.904.

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	2020 (retroactivo)	2023	2024
Asociación Nacional Republicana	7.128.978.927	12.572.319.878	13.844.607.071
Partido Liberal Radical Auténtico	2.615.655.940	7.358.597.894	3.049.960.516
Concertación Nacional Frente Guasú	1.108.912.926	2.270.174.732	890.515.962
Partido Democrático Progresista	440.845.261	837.575.374	0
Partido Encuentro Nacional	319.194.639	782.256.131	0
Partido Hagamos	763.122.944	1.330.282.768	0
Partido Patria Querida	1.118.008.677	1.968.867.300	890.515.962
Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	486.987.373	857.480.633	0
Partido Cruzada Nacional	0	0	3.049.960.516
Alianza Encuentro Nacional (PEN-Hagamos)	0	0	800.581.144
Alianza Senadores Por La Patria (PLRA-PDP)	0	0	3.788.621.354
TOTAL	13.981.706.687	27.977.554.710	22.374.286.047

Obs.: En 2024 se realizó el pago retroactivo de montos pendientes del 2020, postergados por la pandemia.

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	Total a cobrar	Pagado	Deuda
Asociación Nacional Republicana	57.080.495.948	19.185.287.112	37.895.208.836
Partido Liberal Radical Auténtico	1.095.118.016	368.079.380	727.038.636
Concertación Frente Guasu Ñemongeta (**)	894.167.862	300.538.160	593.629.702
Partido Patria Querida	3.306.084.665	1.111.205.892	2.194.878.773
Partido Unión Nacional de Ciudadanos Éticos	1.591.549.349	534.934.580	1.056.614.769
Partido Cruzada Nacional	9.369.797.494	3.149.276.336	6.220.521.158
Alianza Encuentro Nacional (PEN-Hagamos) (*)	4.064.539.815	1.366.129.744	2.698.410.071
Alianza Senadores Por La Patria (PLRA-PDP) (**)	10.339.943.288	3.475.351.384	6.864.591.904
Otras nucleaciones	31.267.199.533	10.509.197.412	20.758.002.121
TOTAL	87.741.696.437	8.732.800.467	79.008.895.970

Obs.: (*) Incluye montos de las alianzas para el Senado y Diputación en Central. (**) No se incluyen montos de la concertaciones.

Cuentas rehabilitadas del mes de diciembre		BANCO ATLAS			
Apellidos/Razón Social	Nombres	Documento	N° Documento	Plazo	Disposición
DUBAI LOGISTICA IMPORT-EXPORT S.A.	-----	RUC	80097098-5	1 Año	ART 10 Cumplimiento de Plazo
ESPINOLA CAÑETE	LUCAS ARIEL	C.I.	2075460	1 Año	ART 10 Cumplimiento de Plazo
ESPINOLA CAÑETE	LUCAS ARIEL	C.I.	2075460	3 Años	ART 13 Cumplimiento de Plazo
FRETES AGUILAR	HECTOR MANUEL	C.I.	2920012	3 Años	ART 13 Cumplimiento de Plazo
GONZALEZ VERA	CLEBER ROBSON	C.I.	5083862	1 Año	ART 10 Cumplimiento de Plazo

GREMIO METALÚRGICO LOCAL HABÍA DENUNCIADO POSIBLE “NEGOCIADO” DE UNOS US\$ 35 MILLONES

Itaipú sigue sigilosamente con una cuestionada licitación de pupitres

Pese a la denuncia pública hecha días atrás en el Congreso por el Centro de Industriales Metalúrgicos del Paraguay sobre el supuesto “negociado” de US\$ 35 millones, en torno a una licitación de Itaipú para la provisión de pupitres, la binacional sigue con el proceso y dicen que responderán una vez que se cierre el proceso.



Presidente del Centro de Industriales Metalúrgicos, José Huidobro, y el senador Eduardo Nakayama hicieron la denuncia.

Muestras de las sillas y mesas requeridas por Itaipú, que planteó requisitos presuntamente direccionados.



El pasado lunes el senador **Eduardo Nakayama** (liberal independiente) acompañó desde el Congreso la denuncia hecha por el presidente del **Centro de Industriales Metalúrgicos del Paraguay, José Huidobro**, contra la adjudicación de un contrato para la “adquisición de conjuntos mobiliarios escolares pedagógicos” para escuelas de todo el país, llevada adelante hasta ahora —contra viento y marea— por **Itaipú Binacional**.

Huidobro había hecho público el reclamo de sus agraviados, que denunciaron que el director paraguayo de Itaipú, el cartista **Justo Zacarías Irún**, y al presidente de la República, **Santiago Peña**, de atentar contra la industria nacional al favo-

recer a una empresa que importaría los mobiliarios desde China.

“El caso es bastante delicado porque es una empresa muy importante, una licitación muy grande (...). Esta licitación es una gran oportunidad para crecer, para apuntar al desarrollo industrial que tanto el Ejecutivo hace hincapié. **Acá hay muchos empleos en juego, Son 1.200 empleos en juego**”, señaló Huidobro, mencionando el impacto negativo que tendría el favorecer a una empresa importadora por sobre la industria local.

La operación, de concretarse, implicaría un desembolso de unos **G. 276.348.860.000** (US\$ 35 millones) aproximadamente, que según reprochan, irá en

detrimento de fuentes de trabajo locales, puesto que los productos serían directamente importados desde China.

“Tengo entendido que es un empresario de Ciudad del Este, es una empresa importadora, no es del rubro metalúrgico, no es del rubro mobiliario, no tiene nada que ver con lo que es sillas y mesas”, acotó el representante del gremio de metalúrgicos, que apuntan como posible beneficiada a la empresa **Kamamy SA**.

“La información que nosotros tenemos es que la empresa es una importadora de frazadas. No tiene ninguna experiencia fabricando muebles, no tiene experiencia en el rubro”, acotó Nakayama, que acompañó el pedido de

revisión del proceso por parte de Itaipú.

Proceso sigue en curso

La denuncia del gremio se sustenta principalmente en llamativas especificaciones incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones, que harían imposible la participación de empresas locales. Pese a la presentación de impugnaciones, aun no tiene respuesta de la Binacional, aunque tiene fecha límite este 6 de enero.

El asesor de Comunicación de Itaipú, **José Luis Rodríguez Tornaco**, comentó que el proceso se encuentra aún en etapa de evaluación y que “cuando se expidan los organismos del área encargada con gusto

Incoherencia del Gobierno

Un aspecto en el que también enfatizó tanto el representante del gremio metalúrgico José Huidobro como el senador Eduardo Nakayama es que adjudicar a importadores de China sería una incoherencia mayúscula a varios pilares del discurso del Gobierno.

“Me parece muy grave que se tenga un doble discurso. Que por un lado se hable de fortalecer la industria nacional, se hable de la generación de empleos y demás e incluso se critique la relación con China (Popular) y finalmente se le compra de esta forma abierta, entonces, ¿Cuál es el mensaje que le estamos dando?”, criticó Nakayama, recordando el apoyo de Paraguay a la República de China Taiwán.

se dará a conocer el resultado y los detalles”.

Mañana, por ejemplo, se cumple el plazo para res-

ponder el recurso presentado por las empresas locales, lo que dará indicios si se continuará o no con el proceso.

VOLVO | Garden

Nuevo EX30

Seguro. Sostenible. 100% eléctrico.

\$ 360/MES
DESDE
\$ 36.990

Incluye Wallbox + 1 año de evergo

Ahorra \$ 200 en combustible por mes
Financiación propia.
Imagen referencial.

+595 21 238 9100

Fundado el 8 de agosto de 1967
Clausurado el 22 de marzo de 1984 por defender la libertad
Reinicia sus ediciones el 22 de marzo de 1989

Fundador: Aldo Zuccolillo
Directora: Natalia Zuccolillo

Asunción
Paraguay



UN DIARIO JOVEN CON FE EN LA PATRIA

Lo bueno y lo malo en el plano económico

Por un lado, las buenas noticias desde el punto de vista económico en 2024 fueron la continuación del ciclo de crecimiento, el sostenido control de la inflación, la reducción del déficit fiscal y el otorgamiento del grado de inversión por parte de una de las tres grandes calificadoras internacionales de riesgo. Las malas, por el otro, tienen que ver con **la completa ausencia de reformas estructurales** que aseguren la sostenibilidad de las finanzas públicas, reduzcan la informalidad y la corrupción, mejoren la calidad de los servicios públicos y el clima de negocios, y eleven el potencial de la economía nacional. **Sin estas reformas, Paraguay no puede aspirar al desarrollo.**

Comenzando por lo bueno, 2024 cerró con un crecimiento económico estimado en torno al 4%, la inflación anual fue del 3,7% y, según el Ministerio de Economía, se cumplió la meta de un déficit del 2,6% del PIB para el año, aunque esto último aún está por confirmarse, ya que a noviembre el saldo rojo anualizado todavía era del 3,8% del PIB, apenas por debajo del 4,1% de 2023.

Más allá de la cifra final, lo que debe tenerse en cuenta es que ese supuesto menor déficit no es producto de una racionalización del gasto público, **sino de un incremento de los ingresos, es decir, de un mayor volumen de dinero extraído a la ciudadanía a través de impuestos.** Según la información oficial, las recaudaciones se incrementaron 20% en relación con el año anterior. Por más que se le reconozca parte del mérito a la gestión de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, la causa principal es, justamente, el crecimiento económico.

Este modelo no es sostenible porque no está basado en un verdadero saneamiento de las cuentas públicas. Si bien la economía paraguaya está atravesando una etapa de crecimiento, los ciclos económicos, como su nombre lo indica, son cíclicos. Es bien conocido en ciencias económicas que a períodos de expansión necesariamente les siguen otros de estancamiento o depresión. De hecho, ya se está desacelerando. La economía **creció 4,7% en 2023, 4% en 2024 y se proyecta un máximo de 3,5% en 2025**, toda vez que no se produzca algún imponderable, como un fenómeno climático o alguna situación de emergencia o algún shock externo, que acentúe la caída aún más.

Es cierto que **en julio el país recibió un voto de confianza por parte de Moody's Investor Services**, que elevó la calificación de los títulos soberanos paraguayos a largo plazo a Baa3, el primer escalón del grado de inversión. Pero también es cierto que las otras dos grandes, **Standard &**

Poor's y Fitch Ratings, decidieron mantener por ahora la calificación en el grado especulativo.

Fitch ha dejado muy claro por qué. Entre otras razones, mencionó la debilidad institucional, el deterioro en términos reales de las finanzas públicas desde la última evaluación en 2018, con una duplicación del endeudamiento público y una triplicación de la cuenta de intereses como proporción de los ingresos en ese lapso, y un decepcionante comportamiento tanto del crecimiento como de la atracción efectiva de inversiones extranjeras directas, **muy por debajo de otros países de la región con el mismo nivel de calificación**, lo que, a criterio de esta consultora, es incompatible con el rango de inversión.

Este crecimiento moderado y esta capacidad limitada de atracción de inversiones y de captación de capitales de calidad es el tope de la economía paraguaya, no puede ir más allá, y **ello es debido a que no se hacen reformas.** Así también lo señala Fitch, con el ejemplo de la cada vez más deficitaria Caja Fiscal, ante lo cual el Gobierno, en los hechos, prefiere hacer la vista gorda para no enfrentarse con la clientela política.

Al principio parecía que quería aprovechar el envión, pero se fue apagando. Hizo aprobar una ley de supervisión del sistema previsional **que hasta hoy no se aplica.** Publicó y promovió un plan de reorganización administrativa, con fusiones de entidades y eliminación de superposiciones, **que quedó en la nada.** Modificó dos veces el proyecto de ley de la función pública y de la carrera del servicio civil, **para terminar aceptando una versión completamente desnaturalizada**, mientras hace oídos sordos ante la indignación ciudadana por los escándalos de planillerismo y "nepobabies". Puso todo su énfasis en conseguir "fondos sociales" en Itaipú por diferencia tarifaria, pero se sigue postergando lo fundamental, que es la restitución de los derechos paraguayos en la binacional a un año y cuatro meses del cumplimiento del plazo de revisión del Anexo C del Tratado, **mientras Brasil hasta el día de hoy se sigue quedando con los excedentes paraguayos a precio irrisorio.**

En todo este casi año y medio que lleva de mandato, el Gobierno ha hecho poco más que navegar con el viento favorable de unas buenas condiciones coyunturales y seguir con más de lo mismo, sin concretar prácticamente ningún cambio profundo para afianzar y realmente catapultar el prospecto económico nacional. **Esta es la principal mala noticia.**

Félix Fernández



Alcibiades González Delvalle

alcibiades@abc.com.py

El pasado viernes 27 se recordó en Itaipu a uno de sus más ilustres hijos, el poeta Félix Fernández (1897-1984) protagonista de una dilatada y rica vida cultural que perdura a través de los tiempos. Como poeta, es uno de los mayores en lengua guaraní. Sobresalió por su delicada sensibilidad y respeto a la mujer, al contrario de los poetas del "purahéi jahe'o" (canto plañidero) que se inventan historias para denigrarla de la peor manera. Solo dos muestras de los versos de Félix Fernández: "Reservista purahéi" y "Ñane aramboha". Un poeta llorón habría encontrado a su esposa con otro hombre al regreso de la guerra. Y en la otra poesía se culpa a sí mismo de las lágrimas de su esposa.

A Félix Fernández le distinguía también su fecunda imaginación para darle al teatro, en sus distintas vertientes, obras que impactaban en el público. Como autor se inició con "Mborayhu paha" (el colmo del amor), estrenada en 1917, cuando el teatro paraguayo todavía no "descubrió" (salvo en la época colonial) la riqueza del guaraní. En este mismo idioma, y por la misma época, lo hizo también Martín Barrios. Ambos fueron los precursores de Julio Correa que en la

década siguiente habría de llevar a lo más alto nuestro idioma nativo con un teatro social vigoroso, irrepentible.

Don Félix —como se lo conocía— fue uno de los fundadores del movimiento artístico que reinó varias décadas en los escenarios populares: la velada. Fue un género que reunió en un solo espectáculo la música, la danza, el recitado, la magia, el teatro breve conocido como "paso de comedia". No se concibe una velada sin los intermedios jocosos. Sabemos qué es el "paso de comedia" pero no su origen en el Paraguay.

Ni siquiera está registrado quién ni cuándo lo utilizó por primera vez en el escenario. Sería relativamente reciente —¿la década del 40 del siglo XX?— no se lo encuentra en los orígenes del teatro paraguayo en el siglo XVI hasta cuatro siglos después. Otro hecho curioso es que en España se lo conocía a través de las comedias de Lope de Rueda, en el siglo XVI, al parecer el creador de los "pasos..." con los que se designa a "pequeños cuadritos sin rama argumental que reproducen una animada conversación de dos o más personajes, entre los que se destacan la figura o figuras de gentes rústicas, bobaliconas, crédulas y, en general, de clase social baja".

Es posible que los artistas de las veladas no hayan leído el pró-

logo de las obras completas de Lope de Rueda, pero es llamativo que utilizaran la misma estructura de los pasos de comedia del siglo XVI. Como sea, por espacio de 30 años nuestro público de todo el país se deleitó de los ingeniosos pasos de comedia que tuvieron a Félix Fernández como a uno de los más talentosos creadores. El género de la comedia breve no le era desconocido. Por muchos años, en la década del 50 del siglo pasado, protagonizó un programa radial "La escuela del buen humor" con dos "alumnos" que eran Juan Bernabé y, si mal no recuerdo, Máxima Lugo.

A más de poeta, director teatral, dramaturgo, actor, Félix Fernández fue también músico formado en los mejores tiempos de la Banda de Policía de la Capital. Aquí conoció y trató a muchas celebridades entonces futuras, como José Asunción Flores.

En el acto del pasado 27 se dio apertura oficial de la Sala "Félix Fernández". Fueron inventariados unos 1.527 objetos que pertenecieron al ilustre poeta. Es posible que entre estos se encuentre la bandera tricolor que don Félix izaba en su casa guairañera de Félix Pérez Cardozo en homenaje a un visitante que consideraba ilustre. Fue lo que hizo con el grupo de teatro "Aty Ñe'ê" al que recibió de riguroso traje y la bandera paraguaya en lo alto. "A los artistas hay que recibirlos con honor", fue su respuesta a los agradecimientos.

¿Cuántas banderas tendrían que flamear para honrar a un poeta de la dimensión de Félix Fernández!

El robo, ese tan ruin y violento precio de la paz



Bernardo Neri Farina

nerifarina@abc.com.py

Alguna vez, un colorado hizo un inocente pedido a sus correlé: ñamonda'imiéna, lo mitã. El hombre pensaba, con ingenuidad, que con robar

menos alcanzaría para que el país mejorara. Viendo que en este gobierno se roba tanto o más que en los anteriores, podríamos repetir el candoroso pedido para el 2025: robad un poco menos.

El BID afirma que en nuestro país se roban dos mil millones de dólares al año. Se saquea en varias formas: licitaciones, compras directas, desvíos de recaudaciones, sobrefacturaciones o pagos por obras inexistentes, coimas (a repartir), salarios de planilleros (nepobebés incluidos), peajes por contrabando.

El Estado está privatizado. Es propiedad de capitostes que hacen con la plata pública lo que se les canta. Para eso son mayoría. Hasta en la cárcel, como afirmó J. Eugenio Jacquet, miembro del cuatrínomo stronista que obtuvo su título de detective privado en un curso por correo.

Y están los cupos. Cada puguasu tiene el suyo: una institución pública donde recaudar. Al vicepresidente de la República — para que no conspire— se le suele dar una hidroeléctrica. A Alliana, que está apurado por hacerse rico lo más posible y lo más pronto posible, le dieron ambas hidroeléctricas. Mandaba en Yacretá. Ahora, en Itaipú por el sacro imperio formado con los Zacarías.

Nos ufamamos porque seremos el segundo país en crecimiento en el 2025 (3,7%), detrás de la Argentina de Milei, en Sudamérica; pero defenderemos patrióticamente nuestro vicecampeonato como país más corrupto, detrás de la Venezuela de Maduro (que, sintomáticamente, instaló su embajada en Asunción justo al lado del Quincho).

Mientras tanto, el presidente Peña le afirma a quien le quiera creer que somos el Catar de la región y que gozamos de institucionalidad plena. "Tenemos altos niveles de corrupción", le dijo el ministro de Economía, Fernández Valdovinos, a Luis Bareiro en TV, como respondiéndole de manera indirecta a su colega, jefe y amigo Peña.

Uno se pregunta: cómo no vamos a tener corrupción, si somos el tercer exportador de "estupefacientes" en Sudamérica con una inmensa cantidad de pistas clandestinas en nuestro territorio. No hay institución democrática que aguante. Las organizaciones criminales mueven en el Paraguay unos 15.000 millones de dólares año, gracias al narco y al tráfico de armas, especialmente.

Pese a este dineral que corre en los subterráneos y en la superficie de la politiquería, los muchachos no se sacian. Siguen robando. Y, al parecer, piensan seguir robando.

En Itaipú se prepara un toco de más de 35 millones de dólares para adquirir pupitres escolares bajo condiciones que tienen tufo a fato. Los productores paraguayos quedaron fuera. Parece que hay un amigo con contactos en China, de donde vendría lo necesario. Y sobrará, milagrosamente, un vultito para repartir.

Quién le pondrá el cascabel al "gasto". Y nadie. En el Paraguay el robo impune sigue siendo el ruin precio de la paz. Quizá solo podríamos pedir, ingenuamente, que roben menos. Que no se atraganten.

Amenazado en su propia cama



Arturo Zarratea Herreros

arturo@abc.com.py

Para esta historia es necesario subirnos a la máquina del tiempo y retroceder unos 27 años, para ser más precisos a noviembre de 1997 en la cálida Asunción. El protagonista es un ilustre visitante español que llevaba más de 17 años como magistrado, contando con apenas 42 años de edad, y ya había sentenciado a centenares de terroristas, así como a decenas de narcotraficantes y delincuentes financieros.

El entonces juez penal era considerado implacable, había conseguido poner tras las rejas a verdaderos profesionales de la delincuencia, del terrorismo y estaba investigando a violadores de los Derechos Humanos que —por medio de una alianza militar transfronteriza en Sudamérica llamado el Operativo Cóndor— habían secuestrado, torturado y asesinado a miles de personas en la región.

Abro paréntesis en esta historia para mencionar que el tiempo debe ser quien más ironías ha descubierto con solo dejar pasar los años. Este magistrado fue el disertante estelar en nuestra capital de un "Seminario contra la corrupción" que había sido organizado por el entonces contralor general de la República, Daniel Fretes Ventre, funcionario que casi una década después (en 2006) terminó condenado a 12 años de cárcel y multa por lavado de dinero y asociación criminal.

Muchos de nuestros más asiduos lectores habrán adivinado que nos referimos al famosísimo juez Baltasar

Garzón, quien un año después de la visita a nuestro país y de conocer, entre otras cosas, el histórico Archivo de Terror de la dictadura (Hoy Museo de las Memorias), emitió una orden de arresto contra el mismísimo dictador chileno Augusto Pinochet, quien estuvo por 500 días detenido en Londres y pudo saber que no moriría impune.

Volvemos a 1997, la nota fue publicada en ABC Color en la columna de entrevistas de Hugo Ruiz Olazar denominada "Conversaciones Políticas". Presentaba a Garzón por su fama de incorruptible y por su coraje que trascendió las fronteras de su país. Lo más llamativo para nuestra región es que acababa de conseguir encarcelar al exmilitar argentino Adolfo Scilingo, quien confesó haber participado de los denominados Vuelos de la muerte durante la dictadura argentina, vuelos que consistían en lanzar a las personas desde aviones.

La entrevista se centra en un primer momento en los crímenes mencionados, pero posteriormente toma otro rumbo, Garzón hizo una visita a Ciudad del Este y estaba sorprendido por el contrabando sin pudor, pero más específicamente por el contrabando de cigarrillos. "No he visto que exista ningún tipo de control. En la Unión Europea hay géneros estancados como el tabaco, que es una de las prioridades principales de control, por el índice de defraudación importantísimo que hay", relataba y ponía de ejemplo a la región de Galicia en su país, agregando: "Se comprobó que las estructuras creadas para el contrabando de tabaco llegaron un mo-

mento se reconvirtieron en tráfico de drogas. Los criminales llegaron a la conclusión de que era más fácil y rentable."

Ante los posibles enemigos políticos que iban naciendo con su carrera, mencionó: "Cualquier juez que decreta la detención de una persona no debe esperar que esa persona le dé las gracias, sino todo lo contrario, ¿no? Hay mafiosos que le dirán al juez: -Ya te vas a acordar..." Posteriormente, mencionó al asesinado juez italiano Giovanni Falcone, quien recibió un atentado con bomba tan grande que quedó registrado como si fuese un movimiento telúrico. Al final de la nota Garzón hizo mención a una sutil amenaza que le hicieron llegar en su propia cama, en dos ocasiones le pusieron cáscaras de bananas burlando a su custodia. "Quieren dar a entender hasta dónde pueden llegar", decía.

En Paraguay y en Colombia hemos superado las etapas de las amenazas, cruzamos el umbral hacia los atentados y asesinatos de magistrados, de periodistas y de todo aquel que quiera esclarecerlos. El ejemplo más reciente es el asesinato por encargo del fiscal paraguayo Marcelo Pecci en 2022, un hecho que volvió a cobrar relevancia hace días debido a que el articulador del atentado y quien colaboraba con las autoridades colombianas también fue asesinado en una prisión de ese país. El abogado de la familia Pecci asegura que "el monstruo está vivo", dando a entender que la misma estructura criminal sigue actuando con total impunidad. ¿Deberíamos pedir ayuda a algún mago? Tal vez el fiscal general nos pueda dar esa respuesta.

Nueva carta a los Reyes Magos



Sara Moreno

smoreno@abc.com.py

Luego de cinco años vuelvo a escribir otra carta a los Reyes Magos casi sobre los mismos temas. Me interno una vez más en ese pensamiento mágico que me traslada a la infancia, allá cuando preparaba el pastito y el agua para los camellos y debía tener lista la carta para Melchor, Gaspar y Baltasar. Esta vez, hago otra vez el ejercicio como ciudadana paraguaya, mirando y soñando que nuestro país sea un lugar mejor en el que puedan crecer nuestros hijos.

Escribo estas líneas con la esperanza renovada de que estos deseos no queden relegados al olvido, pensando en el Paraguay que todos queremos, pero que parece cada día más esquivo. Así que, entre lo ya escrito en el 2020, ahora con más y urgentes pedidos, aquí va mi nueva carta a los Reyes.

A Melchor le pido salud. Salud para un pueblo que sigue organizando polladas para costear tratamientos médicos para sus familiares. Salud para un sistema que mantiene una infraestructura e insumos insuficientes. Quiero también que los medicamentos dejen de vender en almacenes o aparezcan en clínicas clandestinas. Deseo salud para un Paraguay que necesita priorizar el bienestar de su gente por sobre los intereses mezquinos.

A Baltasar le reitero el pedido de justicia. Justicia para un país en el que la corrupción parece un espectáculo cotidiano, con políticos que se mofan de las leyes y un sistema judicial que tambalea por el peso de sus propias debilidades. Justicia para aquellos que nunca la encuentran porque un juez puede torcer un veredicto a pesar de las pruebas. Justicia que inspire confianza y no desdén; que sea una luz de esperanza y no un símbolo de desigualdad.

A Gaspar le pido equidad. Equidad para un pueblo que carga con impuestos crecientes mientras una élite disfruta de bonificaciones y beneficios. Equidad para quienes tocan puertas de instituciones en busca de ayuda, pero encuentran indiferencia, salvo en los tiempos de campaña electoral. Equidad para que el progreso sea para todos y no solo para unos pocos.

Pido a los tres que el crimen organizado no siga extendiendo sus tentáculos. Que la lucha contra esta amenaza sea firme y constante, porque un país bajo una sombra mafiosa no puede prosperar. También extendiendo un pedido de todo un pueblo trabajador: que los llamados "nepobabies", aquellos hijos del privilegio que se burlan del esfuerzo de los demás, no sigan desangrando al Estado.

Queridos Reyes Magos, les pedimos reformas que transformen el Estado. Que los cargos innecesarios sean eliminados y que los famosos "planilleros" sean barridos. Que se destinen los recursos donde realmente importan: en la educación, la salud y el desarrollo del país.

Sabemos que estos pedidos no llegarán como regalos mágicos en la mañana del 6 de enero. Pero no pierdo, ni perdemos la esperanza, de que llegarán algún día.

Jack Ruby, Oswald y Correa



Enrique Vargas Peña

evp@abc.com.py

Fue asesinado en Colombia, Francisco Correa Galeano, uno de los participantes en el magnicidio del fiscal compatriota Marcelo Pecci, ocurrido en aquel país.

El sujeto estaba bajo custodia, por lo que la responsabilidad del gobierno de Gustavo Petro, globalista, es directa y no tiene atenuante alguno, considerando la importancia del caso: alguien, en el gobierno de Petro, permitió que esto sucediera, cuando no debió suceder bajo ninguna circunstancia.

Esto me lleva a Jack Ruby, quien asesinó a Lee Harvey Oswald el 24 de noviembre de 1963, dos días después de que Oswald asesinara al presidente John Kennedy el 22 de noviembre.

Oliver Stone, famoso director de cine y documentalista, expuso una teoría, en "JFK", de 1992, sustentada por el fiscal Jim Garrison, que es muy didáctica pero

que no voy a usar aquí porque el tema es Correa.

El asesinato de Oswald fue, pues, una "quemada de archivo" cuyo éxito dura hasta hoy, pues el Gobierno norteamericano se niega a desclasificar los archivos relevantes hasta este mismo día, pretendiendo que se crea el "informe Warren", uno de los más escandalosos encubrimientos de la historia y algunos otros estudios oficiales que tuvieron el mismo objetivo.

Los encubrimientos ("cover ups") no son, mayormente, prácticas privadas. Generalmente son políticas públicas y por eso estoy recordando a Ruby y a Oswald: Ruby impidió que se conozca la verdad del asesinato de Kennedy eliminando a su autor, pero el Gobierno puso los archivos relevantes bajo secreto y lo registra incluso Wikipedia, que descalifica lo que denomina "teorías de la conspiración" a casi todo lo que se aparte de lo "políticamente correcto", al señalar que aún se guarda bajo secreto al menos un uno por ciento de la documentación del caso "por motivos de seguridad nacional".

Correa Galeano fue entrevistado varias veces por el Ministerio Público colombiano y dijo, en esas varias entrevistas, una cosa de manera consistente. Luego, durante la etapa posterior de su proceso, pero tras recibir visitas que nunca fueron bien explicadas, dijo otra cosa. Ahora ya nunca sabremos la verdad.

Y aquí es donde entra la "narrativa", el "relato", para reemplazar a la verdad, exactamente como en el caso Kennedy, en el que su sucesor, Lyndon Johnson, por tomar un ejemplo solamente, nunca aclaró que él tenía información precisa, que le proporcionó el director del FBI, Edgar Hoover, de que Oswald no estuvo en la Embajada soviética en México como se hizo creer en ese momento.

La "narrativa" fue que "los comunistas mataron a Kennedy". Muy conveniente para sostener la "Guerra Fría". Con Correa ya está ocurriendo lo mismísimo, lamentablemente.

El globalista Petro tiene toda la culpa, aunque pretendan encubrirlo con cien "informes Warren".

Cuartel de señoritas



Marta Escurra

mescurra@abc.com.py

Manuela Villalba, Justiniana Martínez y Eduvigis Figuero

fueron algunas mujeres que empuñaron bayonetas y combatieron en la primera línea de fuego en la Guerra del Chaco (1932-1935). La historia casi no las recuerda, pero son la referencia femenina más contundente en importantes faenas militares. Luego de ese destello, la vida de las mujeres en el ámbito castrense se limitó a papeles secundarios, "de apoyo" administrativo, hasta que en 2003 se abrieron las plazas para la Academia Militar. Hace unos días, para sorpresa del más escéptico, más de un millar de mujeres coparon los cuarteles para hacer

el servicio militar durante seis semanas. En tiempos de democracia el SMO (Servicio Militar Obligatorio) no ha tenido buena fama debido a las denuncias de abusos de poder, golpes y torturas de los superiores hacia los de menor rango. Todo lo que implicara un uniforme estaba, o está, de alguna manera ligado a rígidas estructuras que no admiten opiniones diferentes.

Sin embargo, con el paso del tiempo, salvo algunas lamentables excepciones, los cuarteles han tratado de mostrar su lado más amable en aras de dar un giro a esa imagen heredada de aquellos nefastos tiempos.

Una de esas iniciativas ha sido la inclusión de la mujer a los cuadros castrenses. El primer paso se dio en la Academil y la jerarquía castrense empezó de a poco a tener rostro femenino:

pilotos, oficiales navales, de infantería y otras armas. En noviembre pasado se dio un paso más audaz y se anunció que el Servicio Militar abrirá sus puertas a las mujeres para formar cuadros de reserva. Lo que nadie presagiaba era que la respuesta femenina (1045) a esta convocatoria superaría a la de los hombres (unos 800).

Las motivaciones son diversas: curiosidad, deseo de abrazar las armas, conocer de primera mano una dosis de la vida castrense, seguir los pasos de papá o una aventura de vacaciones. Lo cierto es que es un síntoma de que definitivamente las fuerzas armadas como las conocemos deben inexorablemente replantearse un cambio y dejar de lado la obsolescencia, pero la real, no la de fachada. **Solo así tendremos unas nuevas Manuelas, Justinianas y Eduvigis comprometidas con la defensa nacional más allá de las armas.**



Pedro Da Ré

pedrodare@abc.com.py

Esta semana se dio a conocer el asesinato de Francisco Luis Correa, sicario y coordinador confeso del asesinato del

fiscal Marcelo Pecci, ocurrido el 10 de mayo del 2022, en Barú, Cartagena de Indias, Colombia, durante su luna de miel. Correa, además, fue testigo clave para la condena de otros implicados en el crimen y durante la investigación, cuando le preguntaron en una ocasión quién ordenó el homicidio del agente, había apuntado a Horacio Cartes y Miguel Ángel Insfrán, alias Tío Rico.

Francisco Luis Correa Galeano es sindicado como el coordinador del asesinato de Marcelo Pecci, hombre clave que a cambio de una condena menor

Cartes y el asesinato de Correa

dio a conocer los detalles del operativo que acabó con la vida del agente fiscal paraguayo.

Los detalles proveídos por Correa fueron los que ayudaron a que la justicia de Colombia, con una rápida actuación, logrará condenas contra otros implicados en el homicidio por encargo del agente fiscal, como los hermanos Andrés Felipe y Ramón Pérez Hoyos, quienes cumplen una sentencia de 25 años de cárcel cada uno.

También logró la condena de Margaret Chacón, pareja de Andrés, condenada a 35 años de cárcel y quien es sindicada como la financista del homicidio. Los otros condenados son Wendre Still Scott Carrillo, Marisol Lon-

doño Bedoya, Cristian Camilo Monsalve Londoño y Eiverson Adrián Zabaleta Arrieta, quienes fueron condenados a 23 años y 6 meses de cárcel.

Durante una de sus últimas declaraciones en el juicio realizado a Margaret Chacón, Correa fue consultado por el fiscal colombiano, Mario Burgos, quien ordenó el atentado, respondió: "por retaliación de que pronto, en un tiempo atrás, había detenido al hermano de este señor, Insfrán Galeano, Tío Rico, y también mucha molestia por parte del expresidente de Paraguay Horacio Cartes, que también tuvo, lo que ellos me decían era que el doctor Marcelo Pecci les había metido preso a un hermano a cada uno, en-

tonces con eso no se iban a quedar. Tanto el expresidente como el señor Tío Rico fueron los que empezaron a planear y contactaron a los hermanos Pérez Hoyo y a la señora Margaret para llevar a cabo el homicidio del doctor Marcelo".

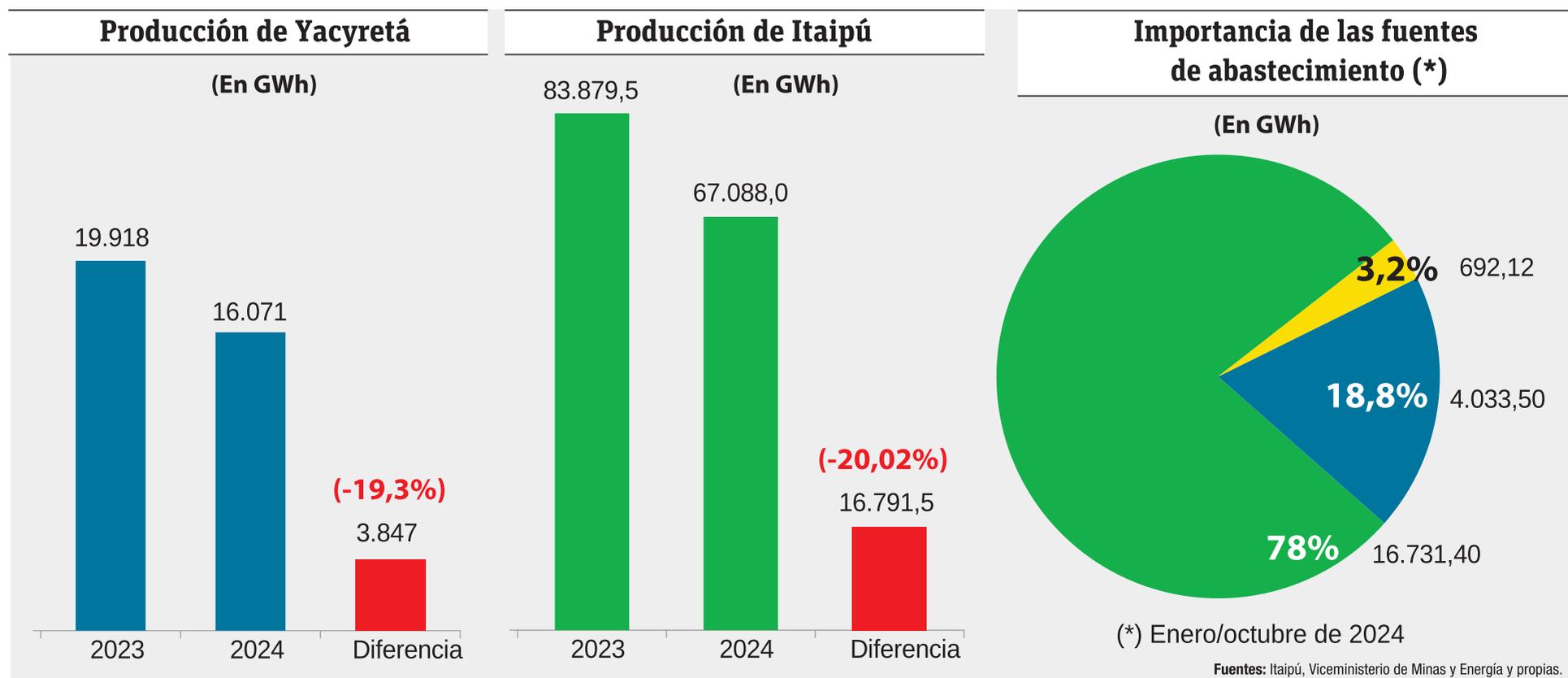
Sin embargo, pese a la gravedad de las declaraciones de Correa, nunca avanzó investigación alguna para deslindar responsabilidades, y ahora que el principal testigo de la Fiscalía colombiana fue asesinado en circunstancias pocas claras, ya que fue trasladado a una cárcel común dominada por el crimen organizado, quizás nunca se podrán despejar las dudas que instaló tras sus declaraciones.

CAÍDA DE LA PRODUCCIÓN DE LA CENTRAL ITAIPÚ FUE DEL 20% Y 19% DE LA PARAGUAYO-ARGENTINA

La sequía, “una de las peores de la historia”, afectó también a Yacyretá

La central hidroeléctrica paraguayo-argentina Yacyretá registró en 2024, igual que la paraguayo-brasileña Itaipú, una fuerte caída en su producción, según confirman fuentes

extraoficiales. La merma en la producción de ambas usinas implicará un menor ingreso para las binacionales, así como la reducción de los beneficios paraguayos.



En el ejercicio que acaba de transcurrir, la central paraguayo-argentina Yacyretá generó **16.071 GWh** (1 GWh=1000 MWh), según fuentes extraoficiales, porque la actual administración paraguaya de la entidad binacional (EBY) decidió cortar el flujo de noticias entre la binacional y la prensa.

En 2023, Yacyretá, de acuerdo con las mismas fuentes, suministró al sistema paraguayo y argentino -mucho más al argentino, aún - **19.918 GWh**.

De esa primera comparación, se infiere que la central paraguayo-argentina redujo su producción este año, en comparación con la del 2023, 3.847 GWh, en términos relativos, **19,3%**.

Lamentablemente, debido al hermetismo de la administración paraguaya de la EBY, aún no contamos con los datos correspondientes al consumo paraguayo en el ejercicio 2024.

No obstante, recordemos, fue el año en que la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) alcanzó los picos más encumbrados del diagrama elaborado con los datos relacionados con esa participación.

Según los informes disponibles, en cualquier otra

fuente, menos en la oficial, en junio de 2024 la empresa eléctrica del Estado paraguayo, de 1.190 GWh que generó la usina, retiró 560 GWh, como nunca, el **47,06%** de la producción total de Yacyretá en ese mes.

En julio la tasa de aprovechamiento paraguayo bajó ligeramente; no obstante, se mantuvo sobre los 500 GWh, en rigor 529 GWh, **40,69%** del total de ese mes.

Agosto fue otro mes singular en el historial del aprovechamiento paraguayo de la energía del costoso complejo Yacyretá: 557 GWh, el **47,08%** y setiembre, 513 GWh, el **45,84%** del total generado en ese mes.

Por lo tanto, en los nueve primeros meses del 2024, la ANDE retiró de Yacyretá 3.522 GWh, el **30,12%** del total que generó la central paraguayo-argentina entre enero y setiembre.

Estas tasas nunca fueron alcanzadas en los 30 años de producción de Yacyretá; sin embargo, a la alentadora tendencia que registra el gráfico de utilización paraguaya de la producción de Yacyretá aún le falta un impulso del 20% para que se cumpla el principio que consagra el Tratado (50% Argentina, 50% Paraguay).

La tendencia, además, no debe responder a factores meramente coyunturales, como la morosidad argentina en atender sus cuentas con nuestro país y con la misma entidad binacional, sino a un plan coherente, sistemático, hasta soberano del Paraguay, que permitirá el justo aprovechamiento de sus recursos en las binacionales, en consonancia con los requerimientos de su presente y futuro.

futuro.

Itaipú, - 20%

El libre acceso a las fuentes públicas de información pareciera que solo rige para Itaipú y no para Yacyretá.

El jueves 2 de este mes, primer día hábil de enero, las oficinas de comunicación de la parte brasileña de Itaipú, al filo del mediodía, publicaban que la producción de Itaipú en 2024 había caído

20% respecto de la correspondiente al ejercicio anterior: de **83.879,5 GWh** a **67.088 GWh**.

Como las dos centrales dependen de la generosidad o mezquindad del río Paraná, imputarle la responsabilidad del achicamiento de la producción de Itaipú Yacyretá no estaría equivocado.

Las dependencias brasileñas de Itaipú no titubean en señalar como causante del

hecho a la sequía que afecta a la región, a la que no dudan en calificar como “una de las peores de la historia”.

Según los registros del lapso enero/octubre de 2024, del Viceministerio de Minas y Energía, el consumo del mercado eléctrico paraguayo, que en ese período alcanzó **21.457 GWh**, fue cubierto en un **78%** por Itaipú, **18,8%** por Yacyretá y **3,2%** por Acaray.

GUÍA DELIVERY

Ofertas especiales, descuentos o promociones.

HAZ TU MARCA LÍDER EN ENTREGAS A DOMICILIO.

HELADERIA

DELIVERY

238 2222

parisparaguay

punto farma

Tu Salud y Belleza

61.61.000 *61.61

APP Punto Farma

0976.161.000

www.puntofarma.com.py

FARMACIA Y PERFUMERÍA

021 627 7000

*6277 TIGO Y PERSONAL

0985 689 701

www.farmaciacatedral.com.py

www.farmaciacatedral.com.py

HACÉ TU PEDIDO CON DELIVERY GRATIS

SAC (021) 618 1000

*Consultá el área de cobertura.

LA LLAMA QUE ENCIENDE TUS MOMENTOS



La magia de los Reyes Magos se empezó a sentir desde el viernes en los locales comerciales.



Vendedores del Mercado 4 se prepararon con ofertas para recibir a los Reyes Magos.

EL MERCADO 4 SE LLENA DE OFERTAS PARA RECIBIR A MELCHOR, GASPAR Y BALTAZAR

La celebración de los Reyes Magos genera gran movimiento comercial

La cercanía de la fiesta de los Reyes Magos no solo genera gran expectativa en los niños, sino también entre los comerciantes, quienes se prepararon para esta fecha especial con una gran variedad de propuestas y precios.

Según explicaron los comerciantes, la fiesta de los Reyes Magos ya se empezó a vivir en el Mercado 4 desde el último viernes, cuando empezaron a llegar los primeros clientes que buscaban una variedad de juguetes para regalar a los niños este lunes, 6 de enero, tal como dicta la tradición.

El dinámico movimiento de ventas que se generó desde entonces estimuló la esperanza de los comerciantes en que cerrarán sus ventas de este fin de semana con un importante incremento.

Así lo manifestó Fidelina Bogado, una de las comerciantes instaladas en la vereda de la avenida Eusebio Ayala, quien hace días se prepara para recibir a sus majestades Gaspar, Melchor y Baltazar, con una variedad de ofertas.

Comentó que este año el "boom" o artículo más solicitado es la polémica pistola de hidrogel que, pese a

sus riesgos, es la más demandada, que se puede encontrarla desde G. 180.000.

"No obstante, también hay una gran variedad de juguetes y precios acordes con todas las posibilidades económicas. Tenemos ofertas desde G. 20.000, ya sea para muñecas o kits de bijouterie para niñas. También, están los autos a control o los drones, que se pueden encontrar desde G. 200.000", indicó.

Jessica Marecos, otra de las vendedoras instaladas en la zona del Mercado 4, destacó el gran movimiento que se registra desde el viernes, en vísperas de la llegada de los Reyes Magos. Señaló que los peluches y llaveros de los carpinchos también causan sensación este año, por lo que hay varias ofertas de esta clase de artículos. "Se los puede encontrar desde G. 15.000", aseguró.

Como ya es tradicional, las bicicletas también enca-

Comerciantes esperan mayor movimiento de gente al cierre del fin de semana, especialmente este domingo, por lo que proyectan continuar las ventas hasta la madrugada del 6 de enero.

bezan la lista de los artículos más buscados, según se pudo observar en el recorrido que hizo este diario. Los precios que ofrecen empiezan con G. 300.000, junto con las ofertas para triciclos y monopatines. Los arcos para canchitas de fútbol, también son muy solicitados y se los puede encontrar desde G. 300.000. Sus precios, debe aclararse, varían según el tamaño que tenga los arcos.

Los comerciantes esperan

mayor movimiento al cierre del fin de semana, especialmente este domingo, incluso en horas de la noche, por lo que se proponen seguir con las ventas hasta la madrugada del 6 de enero, día de llegada de los Reyes.

Centros comerciales, con horarios especiales

En cuanto a los centros comerciales, también tendrán horarios y ofertas especiales para acompañar el

dinamismo que se genera en la víspera de la llegada de los Reyes Magos, según informaron los diferentes shoppings.

Es así que las tiendas comerciales y cafés ubicados en delSol Shopping atenderán de 10:00 a 22:00 hoy domingo. Mientras que las zonas de gastronomía y entretenimiento atenderán en su horario habitual.

Asimismo, los locales comerciales del Shopping Ma-

riscal abrirán hoy de 10:00 a 21:00, mientras que su patio de comidas, de 11:00 a 23:00. La Plaza Mariscal y el Mercado Mariscal atenderán desde las 11:00 hasta las 00:00. Un atractivo especial será la visita de los Reyes Magos al centro comercial, que tendrá lugar entre las 16:00 y las 20:00 de mañana, lunes 6 de enero, en la Pasarela del Nivel 2.

Por su parte, el Paseo La Galería mantendrá su horario de atención, habitual en enero: sus locales comerciales y de servicio atenderán hoy, domingo, entre las 11:00 y las 21:00, pero su patio de comidas entre las 11:00 y las 23:00 y los locales ubicados en zona de terrazas, desde las 11:00 hasta las 00:00.

En el Shopping Multiplaza, los locales comerciales atenderán este domingo a los clientes desde las 10:00 hasta las 22:00. En el patio de comidas, el horario irá desde las 11:00 hasta las 23:00, pero se esperará la visita de los Reyes Magos desde las 14:00.



Comerciantes esperan cerrar el fin de semana con un repunte en sus ventas.



Las bicicletas son las más solicitadas a los Reyes Magos.

abc • fm98.5

VERANO 98.5

PROGRAMA ESPECIAL **EN VIVO**



Conduce: **ROBERT LEMOS**

HOY

DE 11:00 A 14:00

Te esperamos en el **Shopping Mariscal**

www.abc.com.py/fm/

📷 X 📘 @ABCFM985

Escaneá y
contactános



PEAJE AUMENTÓ EN TRECHO CONCESIONADO PESE A QUE REQUIERE TRABAJOS DE MANTENIMIENTO

Hundimientos y falta de recapado se observan en el tramo de Tape Porã

Hundimientos, baches y banquetas en mal estado son constantes en el tramo de 140 km a cargo de la empresa privada Tape Porã SA, que se extiende desde el km 187 de la ruta PY02, en la zona del distrito de Caaguazú, hasta el km 327, Ciudad del Este. Pese a esta situación, aumentó el peaje en este trayecto concesionado.



El tramo de la ruta PY02, que corresponde a Tape Porã, está en mal estado y requiere recapados urgentes, denuncian.

Los precios del peaje aumentaron en el tramo concesionado. Estos son los nuevos precios del puesto de Pastoreo.

JUAN MANUEL FRUTOS (Victor Manuel Barrera, corresponsal). Hundimientos, baches y banquetas en mal estado son constantes en el tramo de 140 km a cargo de la empresa privada Tape Porã SA, que abarca el tramo compren-

dido entre el km 187 de la ruta PY02, en la zona del distrito de Caaguazú, hasta el km 327, Ciudad del Este.

Pese a la situación, la empresa privada subió los precios del peaje, y los automovilistas deben pagar G. 18.000 por circular en cada

sentido de la vía.

Los conductores se quejan del mal estado del camino y afirman que el trayecto necesita importantes mejoras. Al viajar sobre la carpeta asfáltica se sienten hundimientos significativos en varios puntos que afectan el



equilibrio de los vehículos. También las banquetas están en mal estado y, durante la noche, las líneas no cuentan con las luces reflectivas (ojos de gato) que ayudan a los automovilistas a viajar de manera segura.

Por si fuera poco, en los días de lluvia se forman charcos de agua en las huellas de los vehículos, hecho que convierte al tramo en una trampa mortal.

Desde el viernes último, 3

de enero, los precios de los peajes en Pastoreo, por cada sentido de la vía, son los siguientes: bicicletas y motocicletas, G. 7.000; automóviles, G. 18.000; automóviles con carritos o casas rodantes, G. 30.000; camiones de un eje, G. 30.000; camiones de dos ejes, G. 53.000; camiones semirremolque, G. 65.000; y camiones semirremolque con acoplados, G. 70.000.

César Cabañas, conduc-

tor, explicó que no tienen otra opción, porque los peajes son impuestos por Tape Porã, y la gente no tiene más remedio que pagar para llegar a su destino.

Añadió que la ruta no está acorde con el precio que exige la empresa y que necesita importantes mejoras. El trayecto a cargo de Tape Porã SA exhibe una notable dejadez, y varios accidentes de tránsito atribuyen al mal estado del camino.

Exigen la exoneración del peaje en Ecovía



Pobladores se manifestaron ayer contra el aumento de peajes.

SAN BERNARDINO (Jazmín Jara, corresponsal). En la mañana de ayer, sábado 4 de enero, un grupo de pobladores del distrito de Nueva Colombia se manifestó frente al puesto de peaje de la Ecovía, ruta Luque-San Bernardino, para exigir la exoneración de este cobro, que desde el 2 de enero experimentó un aumento en su tarifa.

Durante la protesta frente al puesto de peaje, los manifestantes bloquearon parcialmente la calzada, generando desvíos en el tránsito vehicular, que fueron gestionados por agentes de la Policía del Departamento

Central.

Gustavo Taboada, uno de los voceros de la manifestación, explicó que la situación es insostenible para muchos habitantes de Nueva Colombia, especialmente para aquellos que trabajan en la capital y otras ciudades cercanas. Manifestó que es demasiado caro pagar G. 15.000 de ida y otros G. 15.000 de vuelta.

El poblador también destacó que el problema se agrava debido a la falta de alternativas en el transporte público. Mencionó que la única línea de buses disponible para los pobladores es la de Loma Grande.

Piden señalización de la ruta en Ayolas



En zona de Ayolas urge recapado de la ruta PY20.

AYOLAS (Miguel Ángel Rodríguez, corresponsal). El dirigente social y emprendedor privado Rolando Rolandi advirtió que es urgente que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) señalice la ruta PY20, que vincula este distrito con la ruta PY01, Mariscal Francisco Solano López. En diferentes ocasiones, con apoyo de amigos, realizaron trabajos de pintura y bacheo para llamar la atención de la secretaría de Estado.

Agregó que el MOPC siempre estuvo ausente en la tarea de realizar señalizaciones y mejorar la capa

asfáltica de la carretera de 52 kilómetros, que conecta con la ruta PY01. En 2013, junto a su familia y después con un grupo de pobladores, salió a pintar líneas de señalización debido a que ya habían ocurrido varios accidentes, hasta con derivación fatal.

Asimismo expresó que, una vez más, se siente la ausencia del MOPC, que en 2023 comenzó a repavimentar la ruta, trabajo que, finalmente, quedó inconcluso debido al cambio de gobierno, razón por la cual cerca de 15 kilómetros quedaron sin señalización en la carpeta de rodadura.

Sampedranos reclaman mejoramiento de rutas



La ruta PY03, en el tramo de Calle 6000, distrito de Yrybucú.

GUAYAYBÍ (Sergio Escobar Robert, corresponsal). Habitantes de las diferentes ciudades de la zona sur y norte del departamento de San Pedro recibieron el 2025 con reclamos de mejoramiento de los caminos vecinales y de la capa asfáltica de las rutas PY08 y PY03, que cruzan el territorio sampedrano.

Desde hace meses vienen exigiendo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la reparación de las vías. En lo concerniente al reclamo de la ciudadanía sobre la reparación de la ruta PY08, el intendente municipal de

Guayaybí, Álvaro Saldívar (Alianza), refirió que luego de varias movilizaciones de los pobladores del distrito, el MOPC mandó colocar parches en los lugares más deteriorados del asfalto que cruza la parte urbana del distrito. Agregó que todavía deben tapar los numerosos baches que quedan en medio de la ruta, que son riesgo para los usuarios.

Por ahora, el precio del peaje no sufrió aumento en el inicio del 2025 en los puestos instalados en los cuatro lugares del departamento de San Pedro: Guayaybí, Tacuara, 25 de Diciembre y Río Verde.

PROPUESTAS PARA IMPULSAR LA INDUSTRIA

La Economía Creativa y los desafíos de la precariedad laboral

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) define la economía creativa o naranja como el conjunto de actividades que de manera encadenada permiten que las ideas se transformen en bienes y servicios, cuyo valor puede estar basado en la propiedad intelectual.

La economía creativa emerge como un sector importante para el desarrollo económico y social en América Latina. Sin embargo, también enfrenta retos significativos relacionados con la precariedad laboral. En este artículo se exploran los principales problemas y propuestas planteadas en el informe del BID (2024) sobre alternativas para reducir esta situación.



La economía creativa abarca industrias como publicidad, marketing, cine, televisión, música, programación y arquitectura.

Alcances de la Economía Creativa

Este sector abarca industrias como publicidad, marketing, cine, televisión, música, programación y arquitectura. Además, incluye actividades creativas en industrias tradicionales, como artistas, diseñadores y consultores en tecnologías de la información.

La naturaleza del trabajo en este sector es predominantemente independiente, lo que incrementa la exposición a riesgos laborales y sociales. Los trabajadores creativos suelen enfrentar inestabilidad en el ingreso, falta de protección social y dificultades para acceder a beneficios como seguros de salud y pensiones.

Propuestas para reducir la precariedad

Neutralidad regulatoria entre tipos de trabajo

La primera estrategia busca eliminar las diferencias en el tratamiento legal y fiscal entre trabajadores asalariados e independientes. Actualmente, los trabajadores independientes suelen tener menores beneficios y ma-

yores cargas fiscales, lo que crea una desventaja estructural. Igualar las condiciones implica garantizar los mismos derechos en términos de seguridad social, seguros de salud y pensiones.

Para lograr esta neutralidad, el BID recomienda reducir las diferencias en los costos laborales asociados con ambas modalidades. Por ejemplo, establecer contribuciones proporcionales al ingreso y eliminar barreras administrativas que dificulten el acceso a programas sociales. Esto permitirá que los trabajadores independientes puedan competir en igualdad de condiciones y acceder a protecciones similares a las de los asalariados.

Además, se propone reconocer nuevas categorías laborales para los trabajadores de la economía creativa que operan en la "zona gris" entre la independencia y la dependencia. Estos trabajadores, como los freelancers o contratistas, podrían beneficiarse de un sistema híbrido que les otorgue derechos laborales y acceso a beneficios sociales sin per-



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

der flexibilidad laboral.

Integración de Seguros Sociales

La segunda estrategia propuesta por el BID apunta a crear un sistema integrado de seguros sociales que incluya cobertura para desempleo, salud y pensiones. Este sistema funcionaría de manera inclusiva para todos los trabajadores, independientemente de su tipo de contrato o modalidad laboral.

Un aspecto clave es fi-

nanciar este sistema a través de contribuciones directas de los trabajadores y subsidios estatales explícitos. Esto garantizaría la sostenibilidad financiera del sistema y reduciría las inequidades actuales, donde los trabajadores independientes suelen quedar excluidos. También se plantea que los beneficios estén alineados con el nivel de ingresos de los beneficiarios, permitiendo un enfoque progresivo y justo.

Otra recomendación dada

por el BID es utilizar mecanismos redistributivos financiados con impuestos generales en lugar de cargas específicas sobre los salarios. Esto reduciría el costo del empleo formal y facilitaría la expansión de la cobertura sin aumentar la informalidad. Además, sugiere que los programas sean transparentes y expliquen claramente qué parte de los beneficios proviene de contribuciones individuales y qué parte está subsidiada por

el Estado.

Innovación en mecanismos de registro y recaudación

La tercera estrategia del BID se enfoca en modernizar el registro y la recaudación de contribuciones para facilitar la afiliación de los trabajadores independientes al sistema de protección social. Esto es especialmente relevante en sectores creativos, donde la informalidad y el trabajo ocasional dificultan la cobertura.

En este sentido, propone implementar plataformas digitales y herramientas tecnológicas para simplificar el proceso de registro y reducir costos administrativos. Estas plataformas permitirían a los trabajadores gestionar su afiliación y contribuciones de manera eficiente, promoviendo la inclusión financiera y el acceso a beneficios sociales.

También se plantea utilizar pagos electrónicos vinculados al consumo como una vía para recaudar contribuciones. Por ejemplo, aplicar pequeños porcentajes a las transacciones realizadas mediante pagos digitales para financiar la seguridad social. Esto facilitaría la formalización y aseguraría que incluso los trabajadores informales contribuyan al sistema sin enfrentar barreras burocráticas.

Finalmente, el BID señala que la economía creativa tiene el potencial de generar empleo y crecimiento, pero su sostenibilidad depende de implementar reformas estructurales. Los países deben avanzar hacia sistemas de protección social más integrados, regulaciones laborales equitativas y mecanismos innovadores para recaudar contribuciones. Solo así podrá garantizarse la inclusión y estabilidad de los trabajadores creativos.

**Este material fue elaborado por MF Economía e Inversiones.*

iLlegó Google Pay!

Agregá tu tarjeta a la **Billetera de Google** para empezar a pagar en los comercios habilitados.



IMPUTADO INTENDENTE DE ASUNCIÓN BUSCA RECURSOS PARA TAPAR GRAVE CRISIS FINANCIERA

Nenecho debe pagar deudas por al menos G. 71.300 millones este enero

La Municipalidad de Asunción debe pagar deudas por al menos G. 71.300 millones en enero. El apriete a contribuyentes y la venta de la Costanera seguirán para tapar la crisis financiera del intendente Óscar Rodríguez (ANR).

La Municipalidad de Asunción, administrada por el imputado intendente Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-cartista), deberá pagar este mes de enero, solo por el vencimiento de algunas deudas que generó, al menos G. 71.300 millones.

Los montos más elevados corresponden a los vencimientos de las primeras cuotas de los bonos G6 y G9, de G. 3.662.500.000 y G. 16.335.123.288, respectivamente. Solo en ese concepto, la deuda asciende a casi G. 20.000 millones.

Los préstamos otorgados por tres bancos de plaza con el aval de la Junta Municipal, por US\$ 40 millones, tienen su primer vencimiento también en enero, por G. 27.900 millones.

A la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, Nenecho le debe hasta diciembre G. 14.400 millones. El pasado 20 de diciembre, gracias al auxilio del Instituto de Previsión Social, que le entregó G. 13.000 millones, entregó unos G. 6.000 millones a la entidad jubilatoria, pero solo alcanzó para pagar hasta agosto, quedando aún pendientes los aportes de septiembre a diciembre. Según el titular de la Caja, Venancio Díaz, la administración municipal le prometió ponerse al día entre el 15 y el 20 de enero.

El intendente asunceno

Principales deudas de Nenecho que vencen en enero

Deuda con Aso de funcionarios	G. 9.000 millones
Deuda con Caja de Jubilaciones	G. 14.400 millones
Cuota 1 del Bono G6:	G. 3.662.500.000
Cuota 1 del Bono G9	G. 16.335.123.288
Cuota 1 de préstamo de bancos	G. 27.900.000.000
Total	G. 71.297.623.288
Otras obligaciones	
Deuda de administraciones anteriores con la Caja de Jubilaciones	10.950 millones (debe negociar el pago)
Préstamo de tres bancos	G. 279.000 millones

Recursos que pretende

- **Deuda del IPS:** G. 75.000 millones (de los cuales ya pagó G. 13.000 millones).
- **Deuda del Estado paraguayo:** G. 450.000 millones (G. 350.000 millones descontando impuesto inmobiliario).
- **Apriete a los contribuyentes con "lista negra",** pero apenas logró reducir en 5% la morosidad (55%).
- **Subasta de 6 hectáreas de la Costanera:** US\$ 22 millones (aún persiste en la venta y no descarta bajar el precio).
- **Venta directa de 1,7 hectáreas de Costanera Sur:** US\$ 425.000 (US\$ 25 el metro cuadrado).

también está en deuda con la Asociación de Funcionarios Municipales de Asunción (Afuma), a los que desde hace cuatro meses, no les transfiere los aportes que descuenta a sus funcionarios. La deuda alcanza los G. 9.000 millones y llevó a la asociación a la paralización de sus actividades.

Nenecho también tiene pendiente una deuda de administraciones anteriores con la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal por G. 10.950 millones, producto de una sentencia firme de la Justicia.

El concejal Álvaro Grau (PPQ) señaló que el endeudamiento en el que sumió la



Imputado intendente Óscar "Nenecho" Rodríguez (ANR-HC) y su jefe de Gabinete, Nelson Mora.

administración de Rodríguez a la Municipalidad de Asunción, llevará a la comuna a la bancarrota.

"El año pasado advertí que para abril ya no tendría dinero, este año no pasa marzo. Por eso quería vender las tierras de la Costanera, para pagar deudas y salarios", dijo.

"Quien vende sus activos fijos para pagar deuda está quebrado y eso lo sabe cualquier administrador es una regla básica", concluyó.

el intendente no exhibió a la ciudadanía ni una sola factura que demostrara el destino final de ese millonario monto que, según su gabinete, fue a gastos operativos.

Nenecho también está imputado por lesión de confianza y asociación criminal, en la causa de los "detergentes de oro", por compras realizadas en pandemia, generando un perjuicio de G. 1.800 millones a la Municipalidad, según la Fiscalía.

Las tierras no tuvieron desarrollo urbano previo, que le hubieran aumentado su valor. Uno de los lotes, el A3, cada vez que llueve, se inunda.

Por otro lado, Nenecho amenaza a contribuyentes morosos con incluirlos en la "lista negra" de Bicsa. Desde su implementación, apenas se redujo en 5% la evasión. También negocia con el Ministerio de Economía. El Estado debe en impuestos G. 450.000 millones, lo que equivale al 50% de la recaudación anual de la comuna. Además negocia con transportistas un aumento de tasas en la Estación de Buses (EBA) y, como "regalo" de fin de año, Nenecho entregó, mediante venta directa, 1,7 hectáreas de la Costanera Sur al astillero Aguapé, por un precio irrisorio de US\$ 25 el metro cuadrado.

¿Dónde está el dinero?

Entretanto, Nenecho sigue sin explicar el destino de más de G. 500.000 millones de bonos que eran para obras y fueron desviados. Esta denuncia, realizada en marzo por ABC, fue confirmada por la Contraloría General de la República, que elevó el caso a la Fiscalía. Hasta aho-

Nenecho busca fondos

Ante la importante crisis económica, Rodríguez insiste con la subasta de 6 hectáreas de la Costanera Norte. En el primer remate, declarado desierto el 18 de diciembre, el precio base era de solo unos US\$ 22 millones. En un nuevo llamado, podrían bajar aún más el

Ver la estrella del Niño

Mt 2, 1 – 120

Hno. Joemar Hohmann
Franciscano Capuchino

Celebramos hoy la solemnidad de la Epifanía del Señor, es decir, la manifestación y revelación del Niño Jesús al mundo.

Más precisamente, el misterio de la Encarnación del Verbo de Dios está compuesto por el anuncio del arcángel a María (25 de marzo); el nacimiento de Jesús (25 de diciembre) y la manifestación de la salvación a todas las criaturas.

Los tres Reyes Magos cuando llegaron a Jerusalén afirmaron: "Vimos su estrella en Oriente y

hemos venido a adorarlo".

La "estrella" habrá sido realmente un elemento astronómico que los orientó hacia el pesebre. Sin embargo, tenemos que considerar que ellos estaban con las "antenas prendidas" y supieron interpretar la mano de Dios en el significado de la estrella.

Es más, no tergiversaron delante de la invitación, no se hicieron los ñembotav, pero se pusieron a camino, y supieron providenciar todos los medios para llegar.

En nuestra vida, el Señor lleno de ternura y sabiduría, pone muchas "estrellas", que nos motivan a encontrar a Jesucristo.

El problema es cuando exi-

gimos que estas "estrellas", que son signos de Dios, sirvan para realizar nuestros propósitos personales aquí, ahora, y cómo los queremos.

A veces, la "estrella" que el Señor pone en nuestro sendero es un lindo trabajo, una aprobación en un examen de ingreso, o la reconciliación en una situación preocupante: ¡magnífico!

Sin embargo, otras veces, la "estrella" será una enfermedad, que no estaba en nuestros planes y altera nuestros proyectos. En esta situación el ser humano suele preguntarse desconsolado o rabiado: ¿Por qué a mí me pasa esto? ¿A mí, que, al fin y al cabo, no hago nada de malo? Mire,



fulano y fulanita..., que son tan aprovechadores, ¡y todo les sale bien!

Nosotros tenemos que profundizar en el "para qué", pues, si el Señor bondadoso permite esto, es para que nos demos cuenta de que algo importante debe cambiar en nuestra vida: uno debe

cambiar a sí mismo, y no querer tanto cambiar a los demás.

Este signo doloroso de Dios puede ser la infidelidad matrimonial, la rebeldía de un hijo, la tirantez con ciertos familiares, y tantas otras situaciones apretadas: hay que buscar la parte buena de todo esto.

Una vez que "vemos su estrella" es necesario ir a adorarlo, hay que ponerse de rodillas delante del Niño Jesús y ofrecer nuestro regalo, que debe ser principalmente un corazón humilde, que respeta a los familiares y participa en la sociedad.

Asimismo, ofrecer el presente de una voluntad honesta, que no se calla delante de la corrupción de algún manguruju trasnochado. Paz y bien.

ALIMENTOS LLEGARON EN MAL ESTADO A VARIAS ESCUELAS Y ESTUDIANTES DENUNCIARON EXCLUSIÓN

Hambre Cero: “logro” de Santi excluyó a estudiantes y tuvo los vicios de siempre

El presidente Santiago Peña se jactó de 16 logros en 2024, destacando “Hambre Cero”. Pero el plan de alimentación escolar estuvo cargado de vicios. Estudiantes denunciaron exclusión y para este año se anuncian protestas.

El presidente de la República, Santiago Peña, presentó a través de redes sociales los 16 “logros” de su Gobierno durante todo el 2024. En el punto 9, destacó al programa Hambre Cero, asegurando que “se ha implementado en los distritos más necesitados del país, garantizando la alimentación de 435.000 niños en edad escolar”. Explicó que desde este año se expandirá a todos los distritos, “mejorando la nutrición y el rendimiento académico de más de 1.000.000 de estudiantes, al tiempo que se mejora la agricultura local y se generan empleos”.

Sobre el rendimiento académico, no hay ningún reporte oficial del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) que apunte a una mejoría en el aprendizaje de alumnas y alumnos, luego de recibir los alimentos.

Desde su inicio, el 5 de agosto del año pasado, Hambre Cero tuvo varias irre-

regularidades, como la entrega de frutas y verduras podridas a los estudiantes de los distritos más necesitados del Chaco.

Incluso, el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), que se encarga de la distribución de los alimentos en Central, Presidente Hayes y, a partir de este año, en Asunción, debió aplicar millonarias multas a empresas que no cumplieron con la distribución en tiempo y forma.

Voceros de la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios (Fenaes) cerraron el año lectivo 2024 denunciando que casi medio millón de educandos seguirán sin ser incluidos en el plan este año.

Según los secundarios, en la última reunión con autoridades del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), en noviembre les aseguraron que los colegios (Educación Media) que contaban con almuerzo escolar en Asunción,



Santiago Peña Palacios.

no contarán con este servicio en 2025, pues se priorizan alumnos hasta noveno grado.

En San Lorenzo ocurrió un hecho sin igual. El programa arrancó distribuyendo la alimentación incluida la Educación Media, pero tras una semana, cortaron la provisión, aduciendo que la entrega a este sector fue un error de la distribuidora, que solo debía llevar almuerzo hasta noveno grado. Tras protestas,



Tomates en mal estado, junto con otros alimentos descompuestos, en escuela de Presidente Hayes.

alumnos tuvieron la promesa del MDS, de recibir el beneficio este año.

Viejas prácticas

En Itá, colegios organizaron ollas populares tras ser igualmente excluidos por recortes de Hambre Cero. Hubo manifestaciones y Desarrollo Social reculó distribuyendo nuevamente los alimentos en ocho instituciones educativas de este distrito.

Un informe de la Contraloría General de la República (CGR) reveló antiguas prácticas en la distribución del almuerzo escolar, tras realizar una visita aleatoria a escuelas del departamento de San Pedro. Estos dramas supuestamente iban a ser erradicados con la entrada de Hambre Cero.

En una de las escuelas, los auditores de la CGR no encontraron la nómina del per-

sonal contratado para el servicio, tampoco se tenía la totalidad de utensilios y elementos para la entrega de la comida a los estudiantes que, así como sus padres y docentes, no tenían a la vista el menú semanal previsto, como debía ocurrir. Además, no encontraron evidencia documental de las raciones sobbrantes, que habían sido re direccionadas entre los alumnos de un centro escolar.

ENCARNACIÓN, Itapúa (Sergio González, corresponsal). Como uno de sus logros de 2024, el presidente de la República, Santiago Peña, se “apropió” de la megaobra del Gran Hospital del Sur, hoy llamado Hospital General de Itapúa “Ladislaw Hrisuk Szuljew”.

“En materia de infraestructura hospitalaria, estamos avanzando en la cons-

Se atribuye obra del gobierno anterior

trucción del Gran Hospital del Sur, que será inaugurado el año que viene, y el Hospital de Cnel. Oviedo, que está siendo equipado actualmente, ambos con equipamientos y servicios especializados”, dijo Peña en redes sociales.

Pero la emblemática obra

había sido aprobada y adjudicada durante el gobierno de Mario Abdo Benítez, en 2021. Al cambio de gobierno, los trabajos presentaban más del 50% de avance.

La obra tiene una inversión de G. 209.994.116.609, adjudicada al Consorcio Hospitalario del Sur, repre-

sentado por Luis Gulino y Marcial López, este último extitular de la Essap (2002-2008). Además, el proyecto destinó US\$ 15 millones para el equipamiento, a ser proporcionado por el Ministerio de Salud.

El director de la Séptima Región Sanitaria, Juan María

Martínez, explicó que las obras están concluidas y este mes terminarán las inspecciones para la entrega oficial del Ministerio de Obras Públicas al Ministerio de Salud. Se realizarán unas 2.200 contrataciones de personal médico, además de la reasignación de personal del

Hospital Regional de Encarnación, que será recategorizado como Hospital Distrital.

Aparte de las obras civiles, el tramo vial de acceso al hospital, una avenida de 1,5 kilómetros con un puente de hormigón armado de 20 metros desde la ruta PY06, aún está en curso y podría tardar un par de meses más en concluir.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS

iHaz que tus logros financieros destaquen!

Consultas:



Contactanos aquí: ✉ avisos@abc.com.py ☎ 021 4 15 15 15

abc

DESVÍO G. 5.105 MILLONES EN LA GOBERNACIÓN DE CENTRAL DURANTE LA PANDEMIA POR COVID

Hugo Javier es condenado a 10 años de cárcel y pasará directo a Tacumbú

El exgobernador de Central Hugo Javier González Alegre (ANR-cartista) fue condenado a 10 años de cárcel por lesión de confianza grave y el uso de facturas falsas. El tribunal ordenó su inmediato traslado a Tacumbú.

La condena a 10 años de cárcel para el exgobernador de Central Hugo Javier González Alegre fue dictada ayer por el Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos, integrado por las juezas Karina Cáceres (presidenta), Yolanda Morel y Ana Rodríguez Brozón, que tras dictar su veredicto resolvió revocar el arresto domiciliario del “número 2” y

ordenar que sea trasladado a la Penitenciaría Nacional de Tacumbú u otro penal que esté en condiciones para que quede recluso.

El Tribunal de Sentencia, por unanimidad, tuvo por probados la lesión de confianza grave y el uso de facturas falsas y clonadas, que ocasionaron un perjuicio por **G. 5.105.600.000** al patrimonio de la Gobernación de

Central, entre noviembre del año 2020 y julio de 2021 durante la gestión de Hugo Javier González al frente del Ejecutivo departamental.

Según lo resaltado por la presidenta del colegiado, los fiscales Néstor Coronel, Francisco Cabrera y Rodrigo Espínola, de la Unidad de Delitos Económicos y Anticorrupción, demostraron en el juicio oral que las 14 obras supuestamente financiadas con el dinero de los fondos de emergencia fueron construidas mucho antes de los desembolsos que recibió la Gobernación de Central.

Otros condenados

El Tribunal de Sentencia también condenó a 10 años de prisión al exasesor y exdirector de Gabinete Miguel Ángel Robles Ibarra, por ser el instigador en los hechos de lesión de confianza y uso de documentos no auténticos.

En este caso el colegiado también ordenó revocar el arresto domiciliario y dispuso



Hugo Javier González, exgobernador de Central, y los abogados Fausto Portillo y Bernardo Villalba.

el inmediato traslado del ahora sentenciado hasta la Penitenciaría de Tacumbú.

El colegiado condenó además a 2 años de cárcel con suspensión de la ejecución de la pena al exdirector de Administración y Finanzas Javier Marcelo Rojas Giménez, la exsecretaria del gobernador Lourdes Lezcano Decoud, el extesorero Luis Eduardo Allende Araujo y la exsecretaria de Administra-

ción y Finanzas Modesta Valiente Escobar.

En cuanto a estos últimos el Tribunal de Sentencia los declaró culpables como cómplices de la lesión de confianza que ocasionó el millonario perjuicio a la Gobernación de Central.

“Jugaron” con plata pública

La jueza Karina Cáceres destacó que el Tribunal de Sentencia Especializado en

Delitos Económicos se tomó la molestia de ver “papelito por papelito” para llegar a la conclusión de los hechos probados en el juicio oral.

Sobre el punto resaltó que los ahora seis condenados no tenían una sola forma de respaldar el uso de semejante dinero del pueblo paraguayo en plena pandemia.

“Así no se debe jugar con la plata del pueblo paraguayo”, enfatizó la magistrada.



Juezas Yolanda Morel (izq.), Karina Cáceres y Ana Rodríguez.

Tras finalizar los alegatos finales de la última defensa, el exgobernador del departamento Central Hugo Javier González Alegre solicitó declarar antes de que el Tribunal Colegiado de Sentencias se retire para deliberar y luego dé a conocer su veredicto.

Al momento de hacer uso de la palabra, Hugo Javier señaló “ante este tribunal me presento para reiterar mi inocencia”. Con estas palabras, el mismo ratificó lo que ya había manifestado su defensa ejercida por los abogados Ber-

“En 3 años perdí todo”, dijo el N° 2

nardo Villalba, Idilio Acosta y Fausto Portillo, en cuanto al pedido de absolución por “falta de pruebas”, en etapas previas del juicio oral y público que culminó ayer.

Luego de decir nuevamente que es inocente, el condenado solicitó a las juezas Karina Cáceres, Ana Rodríguez y Yolanda Morel “tengan a bien mi absolución”, apelando a la sensibilidad de las

magistradas, con la finalidad de “volver a una vida normal, volver a trabajar como lo hice por 30 años como figura pública”.

Posteriormente Hugo Javier refirió, lamentándose, que “**en los tres años de investigación, perdí todo lo que gané en esos 30 años**”.

Tras exponer la situación actual por la que atraviesa y, es resultado de la consecuencia del proceso

penal que se abrió sobre él desde 2021, el sentenciado expuso el anhelo de que “me gustaría volver a trabajar una vez probada mi inocencia, para recuperar en parte el daño”.

Enfatizó en que “lo moral ya es irreversible”, pues quedó “condenado socialmente” por el caso conocido como “obras fantasma”, según lo expuesto en juicio por Hugo Javier González. “Pero

solicito volver a trabajar”, manifestó después.

Casi al finalizar su alocución, el conocido como el “Número 2” indicó “como está comprobado que la carátula injusta de obras fantasmas, están comprobadas estas, cuya facturación, desembolso y ejecución coinciden”.

En base a todo lo que expuso hacia el final de su declaración, Hugo Javier González Alegre volvió a insistir en su pedido de absolución ante el Tribunal de Sentencias.

Robles, “cerebro del esquema delictivo”



Miguel A. Robles, condenado a 10 años de cárcel.

El exdirector de Gabinete de la Gobernación de Central Miguel Ángel Robles Ibarra fue quien ideó y lideró el esquema delictivo, hasta conseguir el desembolso de sumas de dinero por parte del Gobierno Central a favor de la institución departamental, según lo explicado por la presidenta del Tribunal de Sentencia Especializado en Delitos Económicos, Karina Cáceres al momento de dar a conocer la condena.

La magistrada resaltó que los G. 5.105.600.000 que la

Gobernación de Central desembolsó para la “ejecución de 14 obras que ya existían” en el departamento, y que finalmente fueron cobrados por la fundación Centro Integral de Apoyo Profesional (CIAP) fueron a parar, en su totalidad, en poder del señor Miguel Ángel Robles.

Según lo fundamentado por Cáceres, la transacción económica debió realizarse vía transferencia de la cuenta de la Gobernación de Central directamente a la cuenta de la Fundación CIAP, no me-

diantes cheques como ocurrió en el presente caso. Agregó que con este procedimiento se evitó la trazabilidad del dinero que pagó la institución departamental.

Rendiciones de cuentas

El 18 de mayo de 2021 la Gobernación de Central presentó una primera rendición del uso de los G. 5.105.600.000 transferidos por el Gobierno Nacional.

Con el fin de darle un respaldo documental, los funcionarios presentaron



Fiscales Francisco Cabrera, Rodrigo Espínola y Néstor Coronel.

facturas falsificadas y clonadas, sin contar con los proyectos supuestamente realizados con el dinero.

En una segunda rendición

de cuentas, presentada el 28 de junio de 2021, intentaron rectificar lo rendido, sin embargo presentaron nuevos documentos “maquillados”.

Buscan a 11 miembros del clan Díaz, la banda que quiere exterminar a Macho

La Policía identificó y la Fiscalía ordenó la captura de 11 supuestos miembros de una red de sicarios de Canindeyú, conocida como clan Díaz. Este grupo aparentemente tiene la misión de exterminar a la banda del criminal más buscado del Paraguay, Felipe Santiago Acosta Riveros, alias Macho.



Algunos de los miembros del clan Díaz, la banda que supuestamente quiere exterminar al prófugo Macho y a su grupo en el departamento de Canindeyú.

Felipe Santiago Acosta Riveros, paraguayo, de 41 años de edad, alias Macho, es un asesino prófugo con una condena pendiente de 25 años de cárcel.

El ahora famoso delincuente apodado Macho cayó preso en 2005 por el asesinato de un colono japonés, se escapó de la cárcel por primera vez en 2011, lo recapturaron en 2015, y se fugó de nuevo en 2016.

Desde entonces, Macho dirige una organización criminal que en los últimos tres años se consolidó como la más importante y peligrosa del departamento de Canindeyú, donde llegó a operar con al menos 30 sicarios a su servicio, como una especie de miniejército.

Macho alquila tierras ancestrales de indígenas para plantar marihuana y construir pistas de aterrizaje clandestinas donde descarga cocaína, según las investigaciones en curso.

Tan fuerte llegó a ser Macho en Canindeyú que el presidente Santiago Peña Palacios tuvo que ampliar la jurisdicción del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) y ordenó la instalación en esa región de un cuartel denominado SAP 5, que funciona en el distrito de Yby Pytá.

Sin embargo, con la instalación de los militares y la renovación casi completa de los planteles policiales y de la Senad que venían operando en Canindeyú, todos corrompidos por Macho, los otros grupos criminales más "pequeños" también se vieron afectados por las sucesivas operaciones de los organismos de seguridad.

El acecho de los uniformados fue lo que despertó la molestia de los rivales de Macho, que tampoco podían "trabajar".

Su principal enemigo

El principal enemigo de Macho era Cristino Díaz Méndez, de 46 años, líder de la gavilla conocida como clan Díaz.

Cristino murió el 24 de febrero de 2024 justamente al comandar un atentado contra Macho en Yby Pytá.

Desde entonces, los "soldados" del clan Díaz emprendieron un operativo de exterminio del grupo de Macho, matando o facilitando a las autoridades información sobre integrantes de ese bando.

El último gran ataque atribuido al clan Díaz se produjo el 19 de noviembre de 2024, cuando murieron los hermanos Kléber Zárate Martins (28) y Wellinton Zárate Mar-

tins (25) y el primo de estos, Fredy Amarilla Zárate (27), en Yby Pytá.

Los tres hombres salían de un campamento marihuaneero cuando fueron masacrados con fusiles.

Macho se salvó ese día porque salió de la zona momentos antes.

Identificados y buscados

Aunque ya había pistas sobre el clan Díaz, fue recién después de ese triple homicidio que surgieron más pistas concretas sobre la banda.

Resulta que, para subsistir, sus miembros aparentemente vienen cometiendo otros delitos como extorsión y secuestro exprés, todo en la zona de Canindeyú, obviamente aparte de su actividad principal que es plantar marihuana.

En ese sentido, agentes de la Dirección de Policía de Canindeyú y del Departamento de Investigaciones de Canindeyú elevaron varios informes al Ministerio Público, que fueron procesados por el fiscal de Curuguaty Christian Ramón Roig Escandriolo.

Con base en los elementos recogidos por los policías, el fiscal emitió órdenes de captura contra 11 presuntos miembros del clan Díaz.

Se trata de Diego Díaz Méndez, de 27 años, quien sería hermano menor del fallecido Cristino Díaz Méndez; Jorge Argüello Ayala, de 27 años, alias Pucari, que sería el segundo al mando en la estructura, y Miguel Ángel González Jacquet, de 27 años, quien es un policía aún en actividad.

También figuran Gustavo Ariel Díaz, de unos 25 años, quien sería sobrino de Cristino Díaz; Carlos Antonio Sanabria Arévalos, de 23 años; Bienvenido Benítez González, de 48 años, y Denilson Ávalos Díaz, de 20 años.

La lista sigue con Óscar Daniel Ávalos Díaz, de 19 años; Mario Rafael Alonso López, de 28 años; Santiago Benítez Flor, de 18 años, y Alcides S.A., de 16 años.

Los oficios firmados por el fiscal Roig, que fueron recibidos en la Dirección de Policía de Canindeyú, dicen que una vez detenidos los sospechosos deben ser trasladados a la comisaría 5ª de Curuguaty.

Los integrantes de este nuevo grupo son considerados altamente peligrosos, porque tienen armas de guerra y abundante munición, según publicaron ellos mismos en diversas redes sociales.

ANUNCIE CON
NOSOTROS
SUS AVISOS

- ✓ Judiciales
- ✓ Convocatorias
- ✓ Comunicados
- ✓ Asambleas
- ✓ Impacto ambiental
- ✓ Licitaciones
- ✓ Ordenanzas
- ✓ Registro de marcas
- ✓ Edictos Varios

Contactanos
aquí:



✉ avisos@abc.com.py

☎ 021 4 15 15 15

Horario: lunes a sábado
de 8:00 a 22:00 h
Domingos y feriados
de 9:30 a 22:00 h

FORMAS DE PAGO

- ✓ Tpag
- ✓ Depósito y transferencia bancaria
- ✓ Tarjeta de crédito
- ✓ Cobrador a domicilio (consultar zona)

abc

“EMILIA PÉREZ” LIDERA NOMINACIONES Y PARTE COMO FAVORITA

La noche de los Globos de Oro

La temporada de premios de Hollywood arranca hoy con unos Globos de Oro liderados por el musical “Emilia Pérez”, sobre un narcotraficante mexicano que transiciona a mujer e inicia una nueva vida. La cinta, filmada casi totalmente en español y dirigida por el francés Jacques Audiard, llega con diez nominaciones, un récord para una producción musical o de comedia en esta premiación.

LOS ÁNGELES, Estados Unidos (AFP). “Emilia Pérez” tiene hoy la oportunidad de arrancar por todo lo alto una temporada que aspira a coronar con los Óscar, el mayor reconocimiento de Hollywood.

Además de mejor película, disputa mejor dirección, y las categorías de actuación, con su protagonista, la transgénero española Karla Sofía Gascón, y las actrices de reparto Zoe Saldaña y Selena Gómez.

“La favorita de lejos es ‘Emilia Pérez’”, dijo a AFP Pete Hammond, columnista de la publicación especializada Deadline. “Creo que tiene ese toque internacional y acaba de arrasarse en las premiaciones europeas”.

La apuesta de Netflix para esta temporada comenzó su camino en busca de la gloria de Hollywood en mayo en el festival de Cannes, donde ganó el premio del jurado.

Se medirá en la categoría de musical/comedia con el explosivo éxito “Wicked”, la emocional “Anora”, el triángulo amoroso del tenis “Desafiantes”, la búsqueda por las raíces en “Un dolor real” y el terror corporal de “La sustancia”, con Demi Moore.

“Wicked”, adaptación del exitoso musical de Broadway, llega con cuatro nominaciones, entre ellas las de sus protagonistas, la sensación del pop Ariana Grande y la ganadora del Tony, Cynthia Erivo.

Sin embargo, Hammond cree que aunque Erivo podría triunfar, la producción llega con “desventaja” a los Globos debido a la falta de nominaciones en categorías claves.

Para el columnista, “La sustancia” podría ser la sorpresa de la temporada, dado que su mensaje sobre el desafío de envejecer en Hollywood podría conquistar a los votantes.

“Emilia Pérez” también competirá por la mejor película internacional, en donde figura la brasileña “Aún estoy aquí”, de Walter Salles, sobre la desaparición de un diputado durante la dictadura que gobernó el país entre 1964 y 1985.

Su protagonista, Fernanda



La comedianta Nikki Glaser será la presentadora de esta 82ª edición de los Globos de Oro.

Torres, quien actúa con su madre, la legendaria Fernanda Montenegro, compite por el Globo a la mejor actriz.

Esta será la segunda edición de la nueva versión de los Globos de Oro, tras las denuncias de Los Angeles Times en 2021 que acusaba a la Asociación de Prensa Extranjera de Hollywood, a cargo de la votación, de prácticas antiéticas.

Con una nueva gerencia, los organizadores esperan continuar con un aumento de la audiencia registrado en 2024, y consolidar el estatus de la ceremonia como un termómetro de los Óscar, ya que ocurre tres días antes de cerrar la votación para definir las nominaciones de esa codiciada gala.

“Esto realmente podría influir en un año apretado en donde podría pasar cualquier cosa”, opinó Hammond. Un reflejo de los cambios es la inclusión de películas como “El Brutalista”, la segunda

más nominada y que trae al oscarizado Adrien Brody como un arquitecto judío húngaro que emigra a Estados Unidos tras sobrevivir al Holocausto, refirió el crítico.

“La premiación es definitivamente más internacional”, dijo.

La cinta disputará la estatuilla al mejor drama con “Cónclave”, con seis nominaciones, que muestra una disputa entre facciones internas por el futuro de la Iglesia tras la muerte del papa.

Otras en la pelea son la biográfica de Bob Dylan “Un Completo Desconocido”, la épica de ciencia ficción “Duna: Parte Dos”, la crítica social de “Nickel Boys”, y “September 5”, sobre la cobertura de la crisis de rehenes en las Olimpiadas de 1972.

En la televisión, “El oso” llega con cinco nominaciones, incluyendo la de la actriz de origen puertorriqueño

Liza Colón-Zayas.

“Shogun” y “Only Murders in the Building” están empatadas con cuatro. “Disclaimer”, escrita y dirigida por el mexicano Alfonso Cuarón, compite en tres categorías.

Otros latinos nominados en esta ocasión son el mexicano Diego Luna a mejor actor de reparto por “La Máquina”, y la colombiana Sofía Vergara, por la miniserie “Griselda”.

La comedianta Nikki Glaser estará a cargo de la 82ª edición de los premios en el Hotel Beverly Hilton.

Horarios y transmisión

La ceremonia comenzará a las 22:00 de Paraguay y será transmitida a través del canal de cable TNT. También se podrá ver a través de la plataforma Max.

La alfombra roja comenzará a las 20:00, a través del canal de cable E! Entertainment.



Las actrices Karla Sofía Gascón y Zoe Saldaña en una escena de la película “Emilia Pérez”.

>CINE

ESTRENOS

SONIC 3

Sonic, Knuckles y Tails se reunirán para enfrentarse a un nuevo y poderoso adversario, Shadow, un misterioso villano con poderes nunca antes vistos. Con sus habilidades rebasadas en todos los sentidos, el Equipo Sonic deberá buscar una alianza improbable con la esperanza de detener a Shadow y proteger el planeta. Con James Marsden y Jim Carrey. Animación, aventuras. 110 m.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping,

ping, Cine Art Plaza City, Cine Zone, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cine Granados de Encarnación, Cine Las Hortensias de Pilar.

NOSFERATU

Una historia gótica de obsesión entre una joven encantada en la Alemania del siglo XIX y el antiguo vampiro de Transilvania que la acecha y trae consigo un horror incalculable. Terror. Con Nicholas Hoult y Lily Rose Depp. 133 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cine Las Hortensias de Pilar.

BABY GIRL: DESEO PROHIBIDO

Romy es una exitosa directiva que

inicia un romance secreto con su joven becarío, a espaldas de su marido. Deberá enfrentarse a prejuicios y al riesgo de perder su puesto. Drama erótico. Con Nicole Kidman, Antonio Banderas y Harris Dickinson. 114 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cine Art Caaguazú, Cine Art Plaza City, Cine Zone, Cine Art Shopping Zuni.

INSTINTO MATERNO

Alice y Celine disfrutaban de sus vidas idílicas. Son mejores amigas y vecinas. Pero la armonía se rompe repentinamente tras un trágico accidente, que destruye el vínculo entre ambas. Drama, thriller. Con Anne Hathaway y Jessica Chastain. 93 m.

* Cine Zone de Ciudad del Este.

REESTRENO

ONE DIRECTION: THIS IS US
Una mirada al meteórico ascenso a la fama de Niall, Zayn, Liam, Louis y Harry, desde sus humildes comien-

zos y competir en X-Factor, hasta conquistar el mundo. Documental. 92 m.

* Cinemark, Cinemark Lago Shopping.

EN CARTELERA

SUSURROS MORTALES 2

Con Nadech Kugimiya y Jelilcha Kapoun. 110 m.

* Cine Villamorra, Cine Zone, Cine Las Hortensias de Pilar.

CÓMO SER MILLONARIO ANTES QUE MUERA LA ABUELA

Drama. Con Putthipong Assaratankul y Usha Seamkhum. 126 m.

* Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni.

EL GUARDIÁN DE LA MAGIA

Animación. 90 m.

* Cine Zone de Ciudad del Este.

MUFASA: EL REY LEÓN

Live action. 120 m.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol,

Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop D Shopping, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Art Plaza City, Cine Zone, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cine Granados de Encarnación, Cine Las Hortensias de Pilar.

KRAVEN: EL CAZADOR

Fantasia, acción. Con Aaron Taylor-Johnson y Russell Crowe. 126 m.

* Itaú Cinemapop del Sol, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop San Lorenzo, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación.

MOANA 2

Animación. 99 m.

* Cinemark, Itaú Cinemapop del Sol, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Cine Multiplaza, Cines del Mall, Itaú Cinemapop Mariano, Itaú Cinemapop Cerroalto, Cine Fuente, Itaú Pinedo,



Itaú Cinemapop San Lorenzo, Cine Art Caaguazú, Cinemark Lago Shopping, Cine Zone, Cine Art Plaza City, Cine Art Shopping Zuni, Itaú Cinemapop Costanera de Encarnación, Cine Granados de Encarnación.

GLADIADOR II

Drama, acción. Con Paul Mescal, Pedro Pascal y Denzel Washington. 148 m.

* Cinemark, Cine Villamorra, Itaú Hiperseis, Itaú Pinedo, Cine Granados de Encarnación.



Un mural de Koki Ruiz y una obra de Carlo Spatuzza son exhibidos en un espacio de la Casa de la Integración de CAF.



El embajador de Francia, Pierre-Christian Soccoja, entrega la distinción de Comendador a Nicolás Darío Latourrette Bo.

IMPORTANTES LOGROS SE DIERON EN EL 2024

El arte paraguayo se abre al mundo

El 2024 podría considerarse un año histórico para las artes visuales en nuestro país. El trabajo de las ceramistas Juana Marta Rodas y Julia Isídrez puso a Paraguay, por primera vez, en la muestra del curador principal de la Bienal de Venecia. Otros artistas y curadores locales también presentaron sus trabajos en América y Europa.

La Bienal de Venecia, considerada la muestra de arte más importante del mundo, recibió en 2024 a las obras de las paraguayas Juana Marta Rodas y Julia Isídrez.

El trabajo de las ceramistas iteñas formó parte de la muestra del curador principal Adriano Pedrosa. Las piezas fueron ubicadas en el espacio central de uno de los pabellones del evento, que se realizó del 20 de abril al 24 de noviembre.

Isídrez estuvo en Italia acompañando la inauguración. También presentó una exposición individual en la galería Kasmin de la ciudad de Nueva York, Estados Unidos; y expuso sus trabajos en la sala Miró de la sede de la Unesco, en París, Francia.

La artista paraguaya Clau-

dia Casarino también realizó exposiciones individuales en galerías de São Paulo, Brasil; y en Montevideo, Uruguay; además de ser parte de la muestra “¿Cuánto pesa el amor?” en el Centro Cultural Recoleta de Buenos Aires, Argentina.

En forma colectiva, los artistas paraguayos participaron con sus obras en la feria ArteCo de Corrientes, en el Festival Internacional de Arte Contemporáneo ART.MO de Perú, en el Centro Cultural Pepe Dámaso de las Islas Canarias (España) y en la Casa de América Latina en Lisboa (Portugal).

Otros artistas paraguayos que se destacaron con sus obras a nivel internacional fueron Marco Benítez, Lili Cantero, Alfredo Quiroz, Bernardo Puente y Enrique

Collar, entre otros.

La curadora paraguaya Lía Colombino también estuvo al frente de varias muestras en España como: “La belleza de lo posible” y “El alma de las cosas”, en las Islas Canarias; y “La elocuencia de la Imagen. Català-Roca en América” en el Museo de América, en Madrid.

El Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (Malba) adquirió la obra “Guri” de la artista paraguaya Lotte Schulz (1925-2016), para incorporarla a su colección.

A nivel local también se tuvo un año bastante movido, con iniciativas que buscan acercar el arte al público paraguayo. Una de ellas fue Muvi (Museo Vivo), que presentó el proyecto “El robo del

Obras de Juana Marta Rodas y Julia Isídrez se presentaron en el espacio central de uno de los pabellones de la Bienal de Venecia, en la muestra principal.



siglo” en el Museo Nacional de Bellas Artes, así como la instalación “Arroyito”, de Mónica González, en la piscina del Parque Caballero.

El MNBA también acogió a una exposición de obras de Darío Cardona y a una muestra retrospectiva del recordado escultor Gustavo Beckmann.

En el año que se acaba de ir, el gobierno de Francia otorgó al coleccionista y mecenas Nicolás Darío Latourrette Bo la distinción de Comendador de la Orden de las Artes y Letras; mientras que la curadora Adriana Almada y el artista visual Félix Toranzos recibieron este reconocimiento en el grado de Caballeros.

En el 2024 también se registraron nuevos espacios para las artes como la Casa de la Integración de CAF, que acogió a diferentes exposiciones y charlas como las de la tercera edición de Pinta Sud Asu.

En diciembre pasado, el fallecimiento del artista visual Koki Ruiz conmocionó a todo el país. En el mes de

marzo también se registró la muerte del artista Emilio Cutillo.

El 2024 también albergó a nuevas ediciones de eventos que se van consolidando en

la agenda como la Noche de Galerías, que cumplió una década; la Feria Oxígeno, la Noche de los Museos, la Feria Internacional del Libro Fotográfico, entre otros.



Personas observan una instalación de Claudia Casarino en la tercera edición de Pinta Sud Asu.



Horario Especial por Feria Reyes

HOY DOMINGO 5 DE ENERO

TE ESPERAMOS

DE 10:00HS A 20:00HS.

También podés realizar tus compras las 24 hs en

www.tupi.com.py

(021) 569 9000 | 📍 | 📞 | 🌐

📍 Avda. Boggiani esq. Músicos del Chaco.



Isabella Villagra y Joaquín Ceuppens.



Jorge Ocampos, Rosi Bello y Norman Urbieta.



La foto de Sáenz (a la izquierda) fue una exposición de la muestra colectiva.

Damián Cabrera, Rivarola, Colombini, Osvaldo Salerno.

Exposiciones colectivas en el Museo del Barro

El Centro de Artes Visuales del Museo del Barro realizó dos exposiciones colectivas con apoyo de la Fundación Itaú, buscando facilitar el acceso a la fotografía, el arte y la cultura al público de manera totalmente libre y gratuita.

La primera se trata de la exposición "Foto Movida. Colección Mendonca: imágenes editadas", que fue realizada con la curaduría y expografía de Ticio Escobar y Osvaldo Salerno. La otra exposición, "Migliorisi. Los últimos días de Pompeya", se realizó con curaduría de Damián Cabrera y Osvaldo Salerno.

En ambas se puede ver una alta sensibilidad artística de los autores de las obras que conforman la muestra artística. La exposición colectiva estará habilitada hasta hoy y, posteriormente, desde el 11 de febrero hasta abril.



Romeo Ceuppens y Patricia Jara.



La exposición colectiva estará habilitada hasta hoy y, posteriormente, desde el 11 de febrero hasta abril.



Roberto Galeano, Monserrat Armele y Daniel Mendonca.



Alejandro Bestard, Paula Mendonca, Carolina y Javier Bestard.

Los 365 días del año con usted Las 24 hs.

021 496 553 • 0984 324 633 • 0981 838 802

abc • am730



PERIODÍSTICAMENTE

con Guillermo Domaniczky y Roberto Sosa

Lunes a viernes
14:00 a 16:00

www.abc.com.py/am/
@abccardinal

Escaneá y
contactános



TURISMO INTERNO DINAMIZA LA ECONOMÍA DE ENCARNACIÓN Y ALREDEDORES

Playas a orillas del río Paraná serán protagonistas en este verano 2025

La playa San José, en Encarnación, recibió el primer día del año 2025 una afluencia de casi 50.000 personas el pasado miércoles, durante el festejo de la Noche Blanca. Cada fin de semana caluroso, miles de turistas eligen las aguas del río Paraná para refrescarse y disfrutar de las vacaciones y el verano. En la zona, otras ciudades también ofrecen sus playas para el turismo interno.

ENCARNACIÓN (Sergio González, corresponsal). Durante esta temporada, es indiscutible que la capital del departamento de Itapúa, Encarnación, se torna un punto de referencia privilegiado a la hora de elegir un destino para veranear. La "Perla del Paraguay" se proyecta como la nueva capital del verano, con sus paradisíacas playas a orillas del río Paraná y una fuerte apuesta al turismo.

Unas 50.000 personas recibieron los primeros minutos del 2025 en la costanera y la arena de la playa San José, deleitándose con un mágico espectáculo de fuegos artificiales. Se estima que casi 80.000 visitantes recorrieron toda la costanera durante la noche de Año Nuevo, realizando turismo interno.

El clima caluroso acompaña el gran movimiento en la ciudad, volcando la intención de los bañistas hacia sitios donde puedan disfrutar de las templadas aguas del imponente río que bordea el séptimo departamento.

Además, otras ciudades redoblan la apuesta por el turismo, fortaleciendo sus atractivos en saltos y playas. Las principales y más populares son la playa Tacuary, en Carmen del Paraná, la nueva playa de San Juan del Paraná y la del Club de Caza y Pesca de Bella Vista.

La playa más elegida

La capital de Itapúa ofrece todo el año sus tres confortables playas: San José, Mboika'e y Pacu Cua. Están abiertas al público de manera libre y gratuita.

La playa San José es el destino más visitado. Fue habilitada en 2011 y se encuentra en el microcentro de Encarnación. Su cercanía al casco céntrico la hace más accesible que las demás, ya que se



La playa San José es la de mayor concurrencia en los días de intenso calor. Tiene todas las comodidades para que la estadía sea placentera a orillas del Paraná.



En Carmen del Paraná se tiene playa Tacuary, que estando por Itapúa no se puede dejar de visitar.

puede llegar caminando desde cualquier punto del centro urbano.

La franja de arena se extiende por casi 800 metros y cuenta con paseos peatonales exquisitamente adornados con plantas, una bicicleta de más de un kilómetro de extensión, parques infantiles y máquinas para ejercicio al aire libre.

La playa alberga puestos de venta de comida rápida y bebidas. También se han instalado cajeros automáticos para comodidad del turista. Durante la temporada alta, se pueden disfrutar paseos por las aguas del río Paraná en flotadores tirados por motos acuáticas.

Cuenta con baños públicos bien aseados y ubicados estratégicamente. También hay un escenario al aire libre donde se organizan festivales musicales y otras actividades artísticas. Tiene un am-



Tomar sol, cervecita u otra refrescante bebida hace más agradable el descanso.

plio estacionamiento que también sirve como sitio de exposición de productos agrícolas o exhibiciones artísticas.

Hotelería responde a las exigencias

Según el presidente de la Asociación de Hoteleros de Itapúa, Andy Sbardella, el 31 de diciembre de 2024 y el 1 de enero de 2025, la ocupación hotelera estuvo al 100%. Durante las últimas semanas de diciembre, los índices superaron el 80%.

El hotelero adelantó que, para enero, hay importantes reservas para cada fin de semana, que oscilan entre el 60% y el 70%. Son 16 los hoteles agremiados, pero tienen registros de 64 en todo el departamento, la mayoría ubicados en Encarnación.

Otros puntos donde están asentados son Carmen del Paraná, Coronel Bogado y las Colonias Unidas.

En materia de precios, los hoteles de la región son un 30% más económicos que en Asunción o Ciudad del Este. Los precios rondan entre G. 380.000 y G. 800.000. En el sector extrahotelero se pueden encontrar alojamientos desde G. 120.000 o G. 150.000 por noche.

Carnaval

El empresario señaló que durante el Carnaval Encarnaceno, los hoteles suelen estar a tope con las reservas. La edición 2025 se desarrollará los sábados 25 de enero, 1, 8 y 15 de febrero, en el Centro Cívico Municipal de Encarnación, popularmente conocido como "Sambódromo Encarnaceno".

ENCARNACIÓN

Guerra a la corrupción



Juan Augusto Roa

Comienza un nuevo año y con él se renueva la esperanza (vana tal vez) de que se produzcan los tan necesarios cambios que nos conduzcan por el camino de la justicia social y económica, aspectos que hacen a una dura realidad que sufre cotidianamente ese Paraguay profundo, como diría un inefable expresidente de la República.

Quienes todavía no sucumbieron a la desesperanza, esperan con tozuda confianza que la justicia cumpla y se convierta alguna vez en la trinchera desde donde se ponga freno a la avasalladora corrupción que invade cada espacio de la administración de la cosa pública.

Enumerar los casos nos llevaría ocupar el diario entero. Citaremos algunos a modo de referencia. Entre ellos tenemos algunos bastante añejos, como el caso de las denuncias de irregularidades en la administración municipal de Encarnación, promovidas luego del cambio de signo político en la Comuna, en el 2015, y otros muchos más recientes, como los que afectan a los municipios de Jesús, Carmen del Paraná, Obligado, Tomás Romero Pereira, Yatyty, entre otros.

Hasta ahora no se tienen noticias de que algún administrador comunal haya sido llevado a juicio. Una elocuente muestra del grado de eficacia y empeño de los respectivos fiscales por impulsar la investigación.

Ni hablemos de las "tragadas" en sucesivas administraciones del gobierno departamental, algunas denunciadas ante el Ministerio Público, otras mediáticamente. El emblemático caso de "Nemity" es un buen ejemplo del oscuro manejo del dinero público. Pese a las numerosas denuncias de presuntas irregularidades, ningún representante del Ministerio Público se dio por enterado e impulsó alguna investigación de oficio para conocer sobre el uso y abuso del dinero del pueblo por parte de los políticos.

Tal vez algún factor cromático interfiere en la misión de estos fiscales de impulsar justicia en representación de la sociedad. Al fin y al cabo, esa es la razón de ser del Ministerio Público.

Lo brutal de todo este sistema es que, mientras el resto de este "Paraguay profundo" vive en medio de precariedades de todo tipo, deslomándose para tratar de sobrevivir más o menos dignamente, una "claque" se engulle indeciblemente los recursos públicos, con absoluta impunidad.

Creo que todos los ciudadanos honestos de este país, que también los hay, encaramos un nuevo año con ciertas esperanzas de que alguna vez abandonemos nuestra condición de republiqueta fallida. Pero, me da pena confesarlo, me abruma el pesimismo. Todos estamos de acuerdo en que necesitamos declarar la guerra a la corrupción. Tenemos las armas legales, pero no disponemos de los soldados que hagan honor al coraje y la convicción necesarios para encarar la batalla.

jaroa@abc.com.py

Opinión

de los corresponsales

SAN ANTONIO



Higinio Ruiz Díaz

Adictos y chatarreros

La ciudad de San Antonio está siendo afectada por la gran cantidad de adictos a las drogas, y cada vez va en aumento, pero no solo el estado de adicción de los adolescentes y jóvenes es la preocupación de la ciudadanía, sino los hechos delictivos que están creciendo enormemente.

Los sucesivos hechos de robos y asaltos que ocurren en el distrito se atribuyen a los famosos "chepiritos" (consumidores de drogas), que deambulan de noche y de día por las calles y barrios de la ciudad de San Antonio.

La semana pasada ingresaron por cuarta vez al centro de salud y robaron los cables que alimentan de energía a todo el edificio. El centro asistencial quedó sin luz por más de 10 horas, y los médicos tenían que atender a oscuras. Más de 50 metros de cable preensamblado se llevaron los delincuentes, generando un daño

económico muy grande a la unidad sanitaria de salud. La pérdida orilla los 10 millones de guaraníes, monto importante para el consejo local de salud.

Estos delincuentes ya llevaron hasta el compresor de aire acondicionado del referido nosocomio, ni los focos se salvan de estos inadaptados de la sociedad. Los responsables del centro de salud buscan los mecanismos para proteger sus equipos.

Bien sabemos que el tema de la adicción es un problema de salud pública, pero hasta hoy día el Gobierno nacional no busca los medios para asistir y ayudar a quienes cayeron en las drogas, que cada vez van en aumento y generan una terrible inseguridad.

Ahora la gran pregunta es: ¿dónde venden lo robado? Llevan a las famosas chatarrerías, que en los últimos años pululan en todo el departamento Central, pe-

ro no son más que pantallas, porque en estos lugares se reducen los objetos sustraídos en forma ilícita.

Los chatarreros se asocian con los adictos, porque pagan sumas irrisorias por materiales caros, como los cables y otros objetos que son robados de las casas, y luego los venden a precios mucho más elevados.

Las autoridades, tanto de la municipalidad como la propia fiscalía, deben controlar y regular el funcionamiento de estas chatarrerías y solo así se podrán combatir los constantes robos y asaltos en la ciudad.

Los adictos roban porque tienen mercado seguro; si no se toma en serio este tema, la situación empeorará cada vez más y la ola de robos será insostenible y la ciudadanía deberá defenderse como puede.

hruizdiaz@abc.com.py

CAACUPÉ



Faustina Agüero

Por un 2025 menos trágico

El 2024 fue trágico para el departamento de Cordillera. Los accidentes de tránsito fueron la constante. Algunos ocurrieron por la irresponsabilidad de los conductores al manejar en estado etílico, por desperfectos mecánicos en camiones de gran porte y también por irresponsabilidad y falta de educación vial.

En Caacupé, con la nueva circunvalación de la ruta PY02, ocurrieron varios percances fatales. El 2 enero de 2024, el conductor de un camión cisterna murió calcinado por la explosión de su móvil en la entrada misma de la rotonda de la ciudad.

Sucedió justamente por la alta velocidad en la que se desplazaba el conductor en una pendiente bastante peligrosa.

Otra de las tragedias se registró el 14 de abril de 2024 en el Ramal Piribebuy. Cinco miembros de una familia, que iban a bordo de una motocicleta, perdieron la vida al ser

arrollados por varios automóviles.

Asimismo, el 14 de mayo de 2024, Santiago Llano, hijo del exsenador Blas Llano, falleció en un accidente registrado en la ruta Luque-San Bernardino, donde estuvieron involucrados la camioneta que él manejaba y un camión de carga.

En la compañía Pedrozo de Ypacaraí, el pasado 1 de setiembre, un camión de gran porte se quedó sin frenos y se llevó por delante a varios vehículos causando la muerte de seis personas.

La vía ya ha sido cuestionada en reiteradas ocasiones por los lugareños, quienes hace tiempo exigen al Ministerio de Obras Públicas (MOPC) la colocación de un viaducto peatonal, al menos para proteger a las personas que utilizan ese trayecto. Sin embargo, hasta hoy, nada se ha hecho.

Otro de los accidentes desastrosos que marcó el 2024 fue el que se tuvo el pasado 10 de noviembre en la ruta Luque-San Bernardino,

donde Eugenio Sanabria Vierci, de 68 años, alcoholizado, impactó contra varios automóviles y provocó la muerte de cuatro personas.

Actualmente, Sanabria Vierci está imputado por homicidio culposo agravado y guarda reclusión en la Agrupación Especializada, sitio que no corresponde por la gravedad del caso. Teniendo en cuenta que se tienen varios elementos que son contundentes para que el sindicato permanezca en prisión en una cárcel normal, pero así es la justicia absurda y benevolente. ¿Hasta cuándo vamos a soportar esta situación?

La justicia debe ser implacable para quienes violan las leyes de tránsito. Los automovilistas, en cambio, deben ser más responsables a la hora de tomar el volante o manejar una motocicleta. Solo así el 2025 no será tan trágico en Cordillera y en todo el país.

faustina.aguero@abc.com.py

CORONEL OVIEDO

Con el pie izquierdo

Los productores de tomates del departamento de Caaguazú están iniciando el año con el pie izquierdo y el panorama no es nada alentador. Los tomateros cerraron un 2024 catastrófico en cuanto a las ventas de sus productos, a causa del contrabando y la mala planificación de la intención de siembra.

Lejos de mejorar la calidad de vida de los productores, lo que está ocurriendo es totalmente lo contrario. La agricultura familiar se está sumergiendo en una terrible crisis económica y los contrabandistas y los funcionarios corruptos de este Gobierno se están haciendo cada vez más ricos.

El contrabando masivo de tomates causa la saturación del mercado nacional y termina afectando en forma

directa a nuestros productores. A finales del 2024 y a inicios de este 2025 la producción nacional solo podía cubrir el 20% de la demanda de nuestro país, sin embargo, actualmente está saturada de tomates y los agricultores que con esfuerzo siguen produciendo los tomates están comercializando a muy bajo precio.

Actualmente en el Paraguay se está registrando un intenso calor y en estas épocas solo los productores que cuentan con invernaderos pueden producir tomates, pero el costo de producción es mucho más elevado que lo

normal.

En épocas de calor al agricultor le cuesta producir tomates alrededor de los G. 3.500 a G. 4.000 el kilo en finca y para que les puedan dejar ganancias deben comercializarlos a un promedio de G. 6.000 el kilo en finca, sin embargo, en la actualidad, con el promedio de G. 4.000 a G. 5.000 el kilo, sin contar los costos de las cajas y el traslado, solo les generan importantes pérdidas.

El presidente de la República, Santiago Peña, parece que vive en un país de maravillas. En Coronel Oviedo fue



Victor Barrera

consultado sobre la crisis de los tomateros y respondió que el Gobierno está en una lucha frontal contra el contrabando y justificó la vergonzosa exportación de tomates a la Argentina. Los productores recibían G. 1.500 el kilo por la exportación de tomates, los vendían para evitar que los frutos se pudran en sus fincas y se registraran millonarias pérdidas.

Las autoridades de turno ya están mejor, pero la batalla de la gente laboriosa cada vez es más dura y con este corrupto Gobierno si no hacemos nada, todos los ciudadanos de bien estaremos peor.

victor.barrera@abc.com.py

AVANCES EN EL DESARROLLO DE ROBOTS HUMANOIDES Y COLABORATIVOS

La inteligencia artificial promete saltos tecnológicos impactantes

La inteligencia artificial (IA) dará saltos tecnológicos en la generación de nuevos contenidos e ideas; el desarrollo de robots humanoides y colaborativos; la fabricación de reactores nucleares pequeños, y la agilización de las cadenas de suministro. El enfoque en la IA y en una de sus variantes, la IA Generativa (Gen IA) es una de las tendencias en 2025.

REDACCIÓN INTERNACIONAL. La IA desdibujará las fronteras entre humanos y máquinas por medio de robots humanoides y colaborativos; e impulsará la transformación de las fuentes de energías limpias, adelantando.

La IA, los datos, la tecnología 'blockchain', la Internet de las Cosas (IoT) y las redes terrestres conectadas por satélite, darán lugar a una logística más eficaz, ecológica y rápida, vaticinan.

La aplicación de la inteligencia artificial (IA) a otros dominios tecnológicos adyacentes como la robótica, la creación de contenidos, la producción de energía y la logística, tendrá un gran impacto en la sociedad, las empresas y el mercado a lo largo de 2025, según los expertos de la compañía tecnológica Capgemini.

El enfoque en la IA y la IA Generativa (Gen IA), un tipo de inteligencia artificial que puede crear contenidos e ideas, como imágenes y video, y utilizar la información que procesa para resolver nuevos problemas, lo comparten ejecutivos de todo el mundo y los profesionales de capital riesgo, según la firma tecnológica Capgemini.

Los especialistas del Instituto de Investigación de Capgemini, analizan en su último informe 'TechnoVision', las tecnologías emergentes que están remodelando nuestro mundo y cambiando el panorama empresarial y que se espera que alcancen en 2025 un punto de inflexión o una fase de madurez o avance, como las que se describen a continuación.

IA-Generativa. Los sistemas de IA Generativa (Gen IA) están entrando en una nueva fase en la que pasarán de ser agentes (sistemas inteligentes autónomos que realizan tareas específicas sin intervención humana) que ejecutan tareas aisladas a convertirse en agentes especializados e interconectados, según el informe TechnoVision.

Gracias a sus crecientes capacidades de razonamiento lógico, los modelos de Gen IA empezarán a funcionar de forma más autónoma; proporcionarán resultados más fiables y basados en pruebas; y podrán gestionar tareas como las cadenas de suministro y el mantenimiento predictivo (detectar potenciales fallos y defectos) sin su-

pervisión humana constante, predicen.

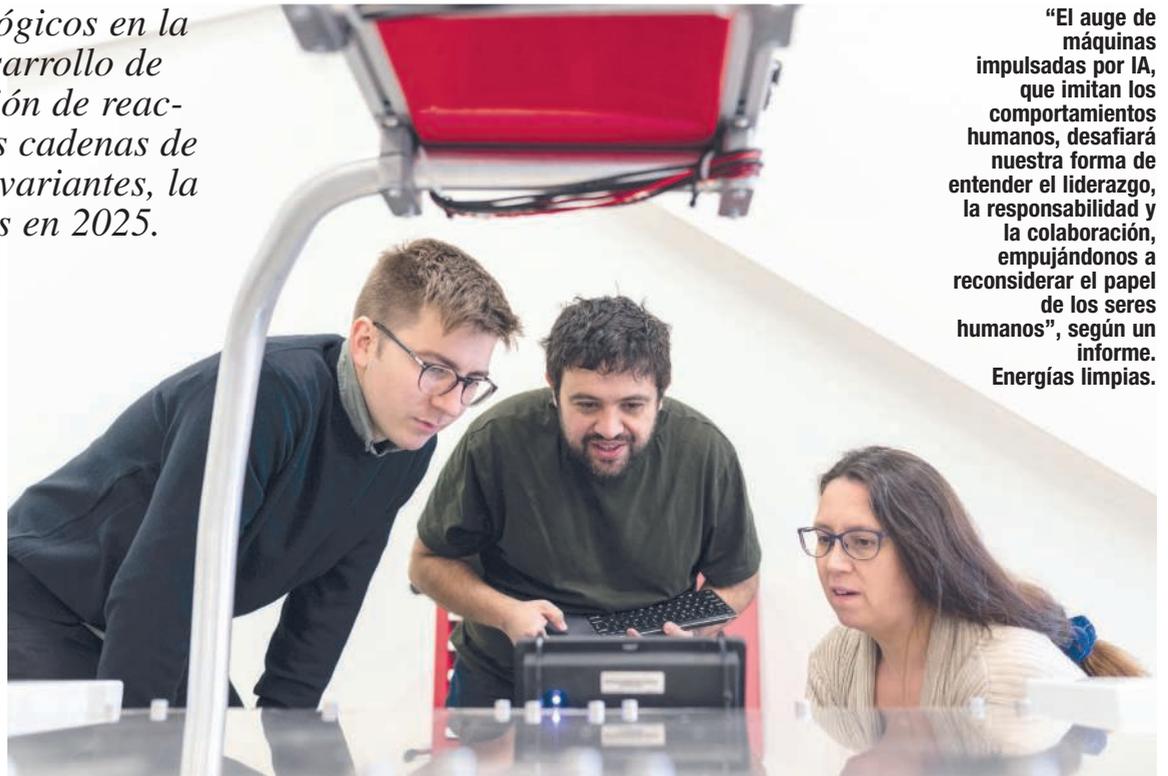
Los sistemas de IA pueden tomar decisiones dinámicas en entornos más delicados en los que la exactitud es primordial, y el siguiente paso en esta tendencia será la aparición de 'superagentes de IA', que coordinarán múltiples sistemas de IA optimizando sus interacciones, según Capgemini.

Esta evolución de la Gen IA, que la tornará apta para tomar decisiones complejas y dinámicas en el mundo real, incluso en situaciones impredecibles, la convertirá en una opción viable para sectores que dependen de respuestas rápidas y flexibles a retos inesperados, como la sanidad, la abogacía y los servicios financieros.

Robótica impulsada por IA. Los avances de la IA han acelerado el desarrollo de robots de nueva generación, que se basan en las innovaciones de la ingeniería mecatrónica (que incorpora elementos de electrónica, mecánica, robótica, computación y fabricación) y van más allá de los usos industriales tradicionales, según adelanta TechnoVision.

Mientras que en la robótica tradicional predominan las máquinas programadas para realizar tareas específicas, el desarrollo de la IA generativa está estimulando la aparición de nuevos robots humanoides y de tipo colaborativo o 'cobots', capaces de adaptarse a diversos escenarios y aprender continuamente de su entorno.

En 2025, los avances en el procesamiento del lenguaje y la visión artificial mejorarán aún más las



“El auge de máquinas impulsadas por IA, que imitan los comportamientos humanos, desafiará nuestra forma de entender el liderazgo, la responsabilidad y la colaboración, empujándonos a reconsiderar el papel de los seres humanos”, según un informe. Energías limpias.

capacidades de los robots de la industria, la logística y la agricultura, permitiéndoles asumir funciones cada vez más complejas, señalan.

Con robots cada vez más autónomos y la IA asumiendo la toma de decisiones complejas.

Energías limpias. Según TechnoVision, el sector energético se está transformando de manera acelerada, con el impulso de la presión

para luchar contra el cambio climático y el respaldo de innovaciones como las energías renovables, los biocombustibles y el hidrógeno bajo en carbono, entre otras.

Para 2025 destaca como objetivo principal la energía nuclear, que está situándose como una prioridad en la agenda empresarial, impulsada por la necesidad de contar con fuentes de energía limpias, sostenibles, fiables y controlables que puedan soportar las crecientes demandas energéticas de la IA y otras tecnologías de alto consumo energético, según Capgemini.

Cadenas de suministro de nueva generación. Capgemini prevé que tecnologías como la IA; el procesamiento de grandes cantidades de datos; el 'blockchain' (utilizado en las criptomonedas pero con muchas otras aplicaciones); Internet de las Cosas (IoT) y la conectividad mediante redes terrestres y satélites mejorarán la rentabilidad, resistencia, agilidad, competitividad y sostenibilidad de las cadenas de suministro.

Otro de los avances previstos en materia de logística, son las constelaciones de satélites de órbita terrestre baja, que permitirán aumentar la cobertura geográfica de las empresas y controlar la totalidad de sus cadenas de suministro en todo el planeta.

Estas innovaciones serán cruciales dado que se prevé que en 2025, las cadenas de suministro mundiales seguirán enfrentando perturbaciones medioambientales, restricciones normativas y tensiones geopolíticas que afectarán al flujo de bienes y materias primas, concluye el Instituto de Investigación de Capgemini.



La evolución de la IA contribuirá a tomar decisiones complejas y dinámicas.

Las tecnologías emergentes están remodelando el modo de vida de la población mundial.

POR UN CASO DE SOBORNO A UNA EXACTRIZ PORNO

Sentencia a Trump se conocerá antes de jurar su segundo mandato presidencial

El juez de Nueva York que lleva el caso por encubrimiento de pagos a una exactriz porno contra el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, fijó la lectura de la sentencia para el 10 de enero, diez días antes de su investidura. Para la defensa del republicano, es una violación directa del fallo de inmunidad de la Corte Suprema.

NUEVA YORK (AFP). El magistrado Juan Merchan indicó que Trump, el primer exmandatario estadounidense condenado por un delito, puede comparecer en persona o virtualmente.

Merchan rechazó varias mociones de los abogados de Trump que buscaban que se anulara su condena.

El juez dijo que no se inclina por imponer una pena de cárcel contra el magnate, que volverá a la Casa Blanca el 20 de enero como el 47º presidente de Estados Unidos. En cambio, optaría por una libertad sin condiciones. Sin embargo, la sentencia haría que Trump volviera al Despacho Oval como un delincuente convicto.

El presidente electo re-

chazó por la noche la decisión de Merchan en su plataforma Truth Social, al calificarla como un "ataque político ilegítimo" que "no es más que una farsa amañada".

Sentencia sin cárcel

Trump, de 78 años, fue condenado en Nueva York en mayo de 2024 por 34 cargos de falsificación de registros comerciales para encubrir un pago a la exestrella porno Stormy Daniels en vísperas de las elecciones de 2016 y así evitar que revelara un supuesto encuentro sexual entre ambos en 2006.

Los abogados de Trump habían intentado que se desestimara el caso bajo varios argumentos, entre ellos una

histórica sentencia de la Corte Suprema del año pasado según la cual los expresidentes estadounidenses gozan de una amplia inmunidad judicial por actos oficiales realizados durante su mandato.

Merchan rechazó ese alegato, pero señaló que Trump gozará de inmunidad judicial una vez que jure como presidente.

"Parece apropiado en esta coyuntura dar a conocer la inclinación de la Corte a no imponer ninguna sentencia de encarcelamiento", aseguró el magistrado, señalando que los fiscales tampoco creen que una pena de prisión sea una "recomendación factible".

"Al no encontrar ningún



El presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump.

impedimento legal para dictar sentencia y reconociendo que la inmunidad presidencial probablemente se aplique una vez que el acusado asuma su cargo, corresponde a esta Corte fijar la imposición de la sentencia antes del 20 de enero de 2025", aseguró el juez.

Se espera que Trump pre-

sente una apelación que podría retrasar su sentencia.

Inmunidad

"La orden del profundamente conflictivo juez interino (Juan) Merchan en la caza de brujas del fiscal de distrito de Manhattan es una violación directa del fallo de inmunidad de la Corte Su-

prema y otra jurisprudencia", afirmó luego de conocida la decisión un portavoz de Trump, Steven Cheung.

Para el vocero, se le debe permitir a Trump "continuar la transición presidencial y ejecutar los deberes fundamentales de la Presidencia, sin obstrucciones".

SANTIAGO (AFP). El presidente chileno, Gabriel Boric, realizó una histórica visita al Polo Sur, para reafirmar la "pretensión de soberanía" sobre su parte del continente blanco, confirmó la Presidencia del país. Boric es el primer presidente de América Latina que llega al punto más austral del planeta, de acuerdo a la misma fuente.

"Es un hito para nosotros; es primera vez que un presidente chileno llega al Polo Sur y da cuenta de la vo-

Histórica visita de Boric al Polo Sur

cación antártica de Chile", afirmó el mandatario.

El viaje "es una ratificación de nuestra pretensión de soberanía" sobre la Antártida, agregó el mandatario. Boric llegó hasta la base Amundsen-Scott, de EE.UU., en el Polo Sur.

La visita de Boric "se enmarca en un momento relevante para las actividades con interés científico que

Chile realiza en la zona", aseguró la Presidencia chilena. Boric estuvo acompañado de la ministra de Defensa, Maya Fernández, y de la secretaria de Medio Ambiente, Maisa Rojas, además de los tres jefes de las Fuerzas Armadas, entre otras autoridades.

En 2007, la entonces primera ministra de Nueva Zelanda, Helen Clark, llegó a

Polo Sur y lo mismo hizo en 2011 quien oficiaba como primer ministro de Noruega, Jens Stoltenberg.

Esa última visita se llevó a cabo para conmemorar el centenario de la primera llegada al Polo Sur, hazaña lograda por cinco exploradores noruegos liderados por Roald Amundsen, el 14 de diciembre de 1911.

Chile concentra históri-

camente sus operaciones en el sector septentrional del continente antártico. Pero ahora busca expandirlas "hasta sectores del mar de Bellinghausen y el mar de Weddel", que rodean la península, agregó la nota.

Durante el siglo XX, países como Estados Unidos, Reino Unido, Chile, Argentina, Brasil, Japón y Francia han planteado sus preten-

siones de soberanía en la Antártida mediante la instalación de grandes bases pero también con importantes expediciones al interior del continente.

La delegación viajó desde Punta Arenas (Chile) a la base Glaciar Unión en territorio antártico en un avión Hércules C-130. Desde allí se trasladó a la base Amundsen-Scott en dos helicópteros MH-60 Black Hawk y dos aviones DHC-6 Twin Otter de la Fuerza Aérea de Chile.

PUBLIQUE CON NOSOTROS

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO ABC COLOR**
- ✓ 1 mención durante 3 días en **ABC CARDINAL 730 AM**
- ✓ 3 avisos en páginas de Indeterminada **DIARIO 5 DÍAS**

TARIFA:
G. 1.000.000.
(incluido impuestos)

Obs: Medida del aviso para edición impresa 3 columnas x 8 cm.
Válido: Lunes a viernes

Consultas:



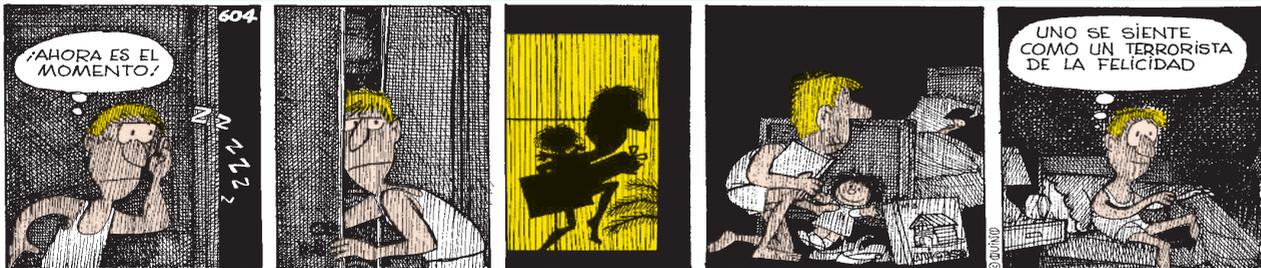
CONDORITO

POR PEPO



MAFALDA

POR QUINO



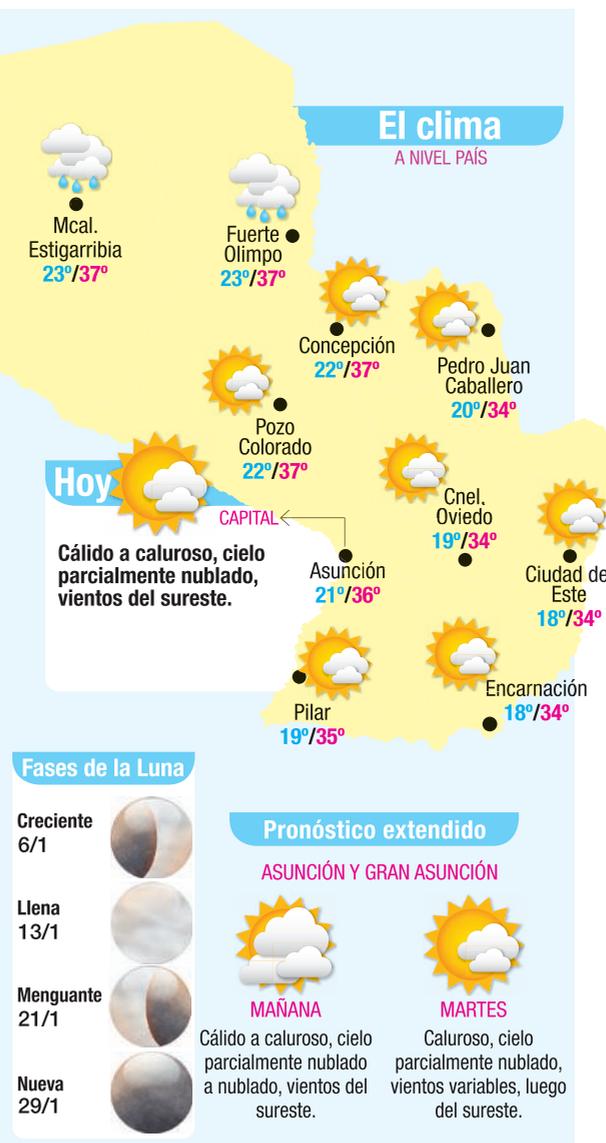
HORÓSCOPO

POR EUGENIA LAST

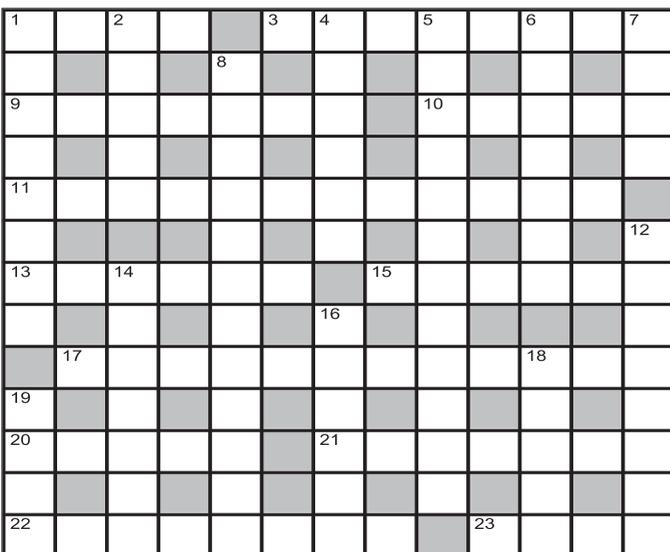
EL TIEMPO

FUENTE: D.M.H.

- ARIES** (del 21 de marzo al 19 de abril): no se deje enredar por asuntos triviales, los chismes ni la desinformación. Manténgase concentrado en aquello que le importa y sea el que contribuya o marque la diferencia. Las acciones hablan más que las palabras y afectarán la forma en que los demás respondan.
- TAURO** (del 20 de abril al 20 de mayo): la ira no es la respuesta. Lidere el camino con acciones positivas y un corazón bondadoso. La forma en que se trate a los demás determinará el resultado. La incertidumbre lo llevará a perder una oportunidad. Infórmese y haga su movimiento.
- GÉMINIS** (del 21 de mayo al 20 de junio): tómese un respiro, relájese, medite y disfrute. No permita que nadie lo presione ni lo manipule para hacer algo para lo que no está preparado y ahórrese la pena. La tentación es el enemigo; poder alejarse es su derecho y el paso hacia la paz mental.
- CÁNCER** (del 21 de junio al 22 de julio): evite que sus emociones nublen su visión. Permita que su creatividad e imaginación brillen y lo lleven de viaje. Explore las posibilidades y diseñe un plan que incorpore lo que disfruta hacer para generar dinero extra o como una salida que le ofrezca paz mental.
- LEO** (del 23 de julio al 22 de agosto): ofrezca ayuda, comprensión y compasión a quienes lo necesiten. No limite lo que puede aprender dándole la espalda a lo que teme o no entiende. Acepte sus demonios y su crecimiento personal lo llevará a un viaje del que no se arrepentirá.
- VIRGO** (del 23 de agosto al 22 de septiembre): simplifique su vida reduciendo riesgos y rechazando actividades que le quitan mucho tiempo que podría dedicar a otras cosas. Consolide, tenga en cuenta qué tiene sentido y modifique su agenda para que se adapte a sus necesidades.
- LIBRA** (del 23 de septiembre al 22 de octubre): baile a la luz de la luna, busque a quienes se mueven al mismo ritmo y explore las posibilidades. La comunicación es el camino hacia la verdad, la justicia y el juego limpio y aceptar las cosas y personas que son valiosas hará que su viaje sea más sencillo.
- ESCORPIO** (del 23 de octubre al 21 de noviembre): sea la alegría de la sala. Rebose positividad, use su imaginación y salude a quienes hablan su idioma y viven su sueño. El cambio depende de usted, y la versatilidad y la libertad de hacer lo que quiera mientras concede a los demás el mismo privilegio.
- SAGITARIO** (del 22 de noviembre al 21 de diciembre): tenga cuidado con lo que desea. Los excesos pueden volverse amargos. La disciplina, el trabajo duro y asumir la responsabilidad de sus palabras y acciones lo mantendrán en el camino recto y angosto hacia los mejores días sin arrepentimientos.
- CAPRICORNIO** (del 22 de diciembre al 19 de enero): un esfuerzo asertivo para generar cambios dará sus frutos. Absténgase de ofrecer información errónea o crear todo lo que escuche. Los hechos tienen importancia, y ceñirse a las reglas, regulaciones y formatos probados dará sus frutos.
- ACUARIO** (del 20 de enero al 18 de febrero): escuche, haga preguntas y no le dé importancia a la información inverosímil. Lo mejor para usted es crear los cambios necesarios para alcanzar la felicidad, no tratar de impresionar a alguien que no haría lo mismo por usted. Sea usted mismo.
- PISCIS** (del 19 de febrero al 20 de marzo): cuando se sienta en desacuerdo, profundice, haga preguntas y participe en eventos que le ofrezcan información. Las reacciones exageradas, la indulgencia y los excesos le impedirán avanzar si cae en la tentación en lugar de imponer disciplina.



CRUCIGRAMA



HORIZONTAL

- Energía sutil que rodea a una persona.
- Red global de comunicación digital.
- Nombre masculino común en países árabes.
- Bebida caliente de Medio Oriente.
- Oficinas diplomáticas gubernamentales.
- Nearca. (Igual).
- Volver a caer en una enfermedad o error.
- Mejoras en las condiciones de salubridad.
- Campamento temporal al aire libre.
- Médica especialista del sistema urinario.
- Algas marinas pardas flotantes.
- Planta pequeña de tallo leñoso.

VERTICAL

- Guardo objetos en un lugar seguro.
- Persona retenida como garantía.
- Pequeña protuberancia en tejidos u órganos.
- Extremadamente ruidoso.
- Golpe dado en las nalgas.
- Mamífero subterráneo de vista limitada.
- Conocimiento absoluto de todo.
- Cedida temporalmente a alguien más.
- Hacer parva, disponer la mies para trillarla.
- Aplicó fuerza para mover algo.
- Parte cortada de un tronco de árbol.
- Frutos de la vid usados para hacer vino.

SUDOKU

©2009 uclick LLC

	3							8
				8	1	3		
5	8			7				9
			9					
								6
					6			
	2			5				1
			5	3	1			
9								3

El sudoku es un rompecabezas numérico originado posiblemente en el siglo XVIII, pero popularizado en el Japón en los años ochenta. Consiste en llenar las casillas con números del 1 al 9, de manera que no se repitan ni vertical ni horizontalmente, y tampoco dentro de cada una de las nueve "regiones" de 3 x 3 que componen la cuadrícula. ¡Inténtelo!

Solución sábado 4/1/25

1	8	7	9	5	3	2	4	6
9	2	4	1	7	6	5	3	8
6	3	5	4	2	8	7	1	9
4	7	8	6	1	9	3	2	5
3	5	1	8	4	2	9	6	7
2	9	6	5	3	7	4	8	1
7	6	2	3	9	1	8	5	4
5	1	3	7	8	4	6	9	2
8	4	9	2	6	5	1	7	3

SOPA DE LETRAS

©Atlantic syndication

A	Z	E	L	A	T	R	O	F
I	R	E	C	I	F	E	C	M
L	S	N	S	A	M	U	X	G
I	E	S	J	N	R	S	M	H
S	K	Q	N	I	A	B	L	L
A	Z	T	T	Z	E	T	E	J
R	Y	I	E	L	M	B	A	B
B	B	J	E	M	F	M	L	L
A	V	N	M	A	N	A	O	S

Siete ciudades de Brasil.

Las palabras (de cuatro o más letras todas ellas) pueden aparecer escritas en forma horizontal, vertical o diagonal, hacia arriba o hacia abajo, y de izquierda a derecha o de derecha a izquierda. Trace una línea alrededor de cada una, teniendo presente que una misma letra puede utilizarse para más de una palabra.

Solución sábado 4/1/25

N	M	J	F	T	V	X	W	R
Y	A	L	O	W	B	V	V	E
S	U	L	K	G	C	E	M	D
A	O	M	I	D	H	K	C	I
B	Y	O	R	V	K	Z	U	E
T	U	S	A	O	J	L	J	R
P	O	E	K	B	U	C	K	G
Q	Y	R	E	F	W	M	L	L
B	L	A	C	K	B	U	R	N

7058

Solución sábado 4/1/25

7057

O	S	M	D	V	A
A	P	R	E	T	O
T	D	N	N	A	A
R	A	B	O	O	R
A	E	R	O	V	I
L	R	O	U	O	
C	E	R	C	O	
V	A	O	B	E	
B	A	L	D	O	S
N	E	A	O	E	N
G	D	A	N	S	K
O	A	A	A	O	S



www.abcmarket.com.py

clasificados



Nueva **Amarok V6**
+ Diversión + Verano



Nuevo Diseño imponente

¡La Pickup Más Robusta!



El Motor Diesel V6 más poderoso

258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades



Pantalla más grande GPS avanzado

App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación



Máximo confort y seguridad

Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial



DIESA

www.volkswagen.com.py / 📱 📺 📺 VolkswagenParaguay

Mitsubishi

VENDO MITSUBISHI CANTER Original p/ 5000k Mod. 96 con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 45.000.000. Teléf. 0971 995-818.

1.401.303

Ssangyong

VENDO CAMIONETA SSANGYONG TIVOLI, AÑO 2019, EN BUEN ESTADO color gris, 20 mil km., documentación en regla, G. 70 millones, precio negociable. Tratar con Beatriz al 0985 437 624.

1.401.028

Camiones

¡ATENCIÓN!

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-4007 MOD. 1999 doble eje (Truki) 3x3, c/ carrocería, playa, muy buen estado, G. 105 millones financiado. Tr. 0972 264.302/ 0972 759.009; acepto permuta p/propiedades o camión chico.

1.388.782

Automotores Compras

EMPEÑO Y/O COMPRO TODO TIPO DE VEHÍCULOS Pago al instante embarcación, camiones, camioneta, autos, motos, vehículo chocado/o en desuso. Disponemos de grúa. Tr. 0971 558-552 WhatsApp 24 hs.

1.400.794



Inmuebles

Casas Ventas

VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO piscina, jardín. Tel. 0992 404-886.

1.396.133

REMATO CASA completamente amoblada ubicada en el centro de San Bernardino, a 2 cuadras de la doble Av. Guillermo Naumann. Terreno de 724.55 m2 y construcción de 250 m2, con 4 habitaciones más área de servicio, altillo patio, 2 quinchos y piscina. US\$ 123.000. Intermediarios abstenerse. Lista para transferir. Más info y consultas al whatsapp 0972 544 114.

1.401.404

VENDO TINGLADO TERR. 496 M2. SALÓN Y BAÑO 8x12 m= 96 m, coc /com. 4x8 m= 32 m. Hab. c/a.a. y vent., baño, agua cal., 4x8 m= 32 m. inst/trif. Acceso 2 calles difer. G. 400.000.000. Tr. 0982-340 805

OPORTUNIDAD

REGALO CASA EN SAN BERNARDINO PRECIO G. 480.000.000 - PUERTA DEL LAGO p/veranear, amob., 3 dor., 2 baños, coc., sala estar, qcho., pisc/9x3. terr/800 m2. Rec/veh. Tr. 0981-640 726.

1.401.504

Departamentos Ventas

ALTO PALERMO AYOLAS Y SICILIA (Z/CRISTO REY) VENDO DEPARTAMENTO de 2 ambient. mas á./serv., a.a., plac., estar, coc/com., lav., coch., salón/eventos, qcho., pisc., parr. US\$ 95.000. Tr. 0985 352 327.

1.400.683

Terrenos Ventas

OFERTA

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA. Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay. Tr. 0981 400-864.

DUÑO VENDE EN LUQUE Entre Luque - Areguá - San Bernardino en altura con todos los servicios, propiedad de 1,5 Ha. Especial para Quinta, Granja, Piscicultura, linda con 2 arroyos. Contado US\$ 45.000, se puede financiar c/financiación propia. Contactar al 0981 405 059 / 0981 422 043.

TERRENO EN DISTRITO: SAN LORENZO Ideal para cualquier tipo de desarrollo de VIVIENDA Y NEGOCIOS. Todos los servicios públicos a mano. Dimensiones 420 m2 Cualquier consulta - WhatsApp Teléfono 0972 240 854 - 0991 785 627.

1.392.544

VENDO DOS LOTES A PRECIO DE OFERTA Calle Korochire e/Av. Guillermo Naumann y Curupaty, Bº Cristóbal Colón, z/alta San Bernardino. Por problemas de salud. C/lote 500 m2. Precio de base G. 260 millones c /Cesión de Derechos, falta la partición final. Mensajes de texto y whatsapp al 0971 20 20 08, mail: ariasj7@gmail.com José Arias.

1.400.897

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES p /panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación. Compostela SA. Tr. 0984 698-101 / 021 571-490.

1.401.067

SENAVITAT MBURUCUYA - PINDOLO AREGUÁ. VENDO. 3 Lotes juntos s/2 calles, 1.080 M. 90 millones c/u. Tr. 0971 603 709.

1.401.317

1.396.953

VENDO TERRENO Vendo 6 ha. en Arroyos y Esteros, 150 m. sobre el río Piribebuy, a 100 m. del asfalto, especial para casa quinta o empresa. G. 205.000.000. Tr. 0981 401-090.

VILLA ELISA REGALO TERRENO SOBRE AV. VON POLESKY s/calle asfaltada, especial para salones comerciales o negocio. Financio. G. 365.000.000. Tr. 0981 40 10 90.

12 LOTES JUNTOS VENDO O FINANCIO de calle a calle, a 5 cuadras de ruta PY02 en Itaúguá, sobre empedrado, especial para industria o empresa. Tratar al 0981 40 10 90.

CASAS VENTAS

M.R. Alonso

VENDO CASA EN MARIANO R. ALONSO a una cuadra de Toyotoshi y de la Transchaco, terreno 12x30, impuesto al día, título a transferir. US\$ 60.000. Más información al Cel. 0981 842-470

Alquileres

Departamentos Ofrecidos

EDIF. WEIMAR ALQ. DPTOS. 1, 2 y 3 D, c/ascensor, totalm/amob., incl. IVA/exp./luz/agua/estac., sin garantía. G. 1.300.000/1.600.000. Split: G. 1.800.000 y G. 2.300.000. Tr. Pettrossi 527 c/Perú, 230-093/0994 744-683.

ALQUILO DEPARTAMENTO G. 1.250.000 Especial p/ estudiantes o parejas. Características: - Amplio dormitorio. Living comedor con lugar para cocina - Baño - Lavadero. A 10 cuadras de la Universidad Nacional. ZONA SALEMA, BARCEQUILLO. Ws 0994 607-689.

ALQUILO DPTO. CÉNTRICO de uno o dos dor., coc. amob., lavad. tendadero, balcones portero eléct., y salones comerciales a 2 cdras. del Mall Excelsior y a 4 de la Universidad Autónoma. Tel. 0984 624.931.

Depósitos Ofrecidos

ALQUILO DPTO. A 50 M. DE AV. CACIQUE LAMBARÉ zona Colegio Gutenberg, 1 dormitorio, cocina, lavadero, balcón, G. 1.400.000. Tr. 0971 710 917.

VENDO CAMIÓN SCANIA 124-400 MOD. 1999 Doble eje (Truki) 3x3, con carrocería playa, muy buen estado. G. 105 millones, financiado. Tr. 0972 264.302 / 0972 759.009 Acepto permuta p/propiedades o camión chico.

Oficinas Ofrecidas

ALQUILO OFICINA en Carlos A. López n.º 839 e/ Dr. Paiva y Dr. Coronel (Sajonia) y en LUQUE LAURELTY 2, un monoambiente camino Luque-San Lorenzo, zona CIE, ambos G. 700.000, incluye luz, agua, y expensas, WhatsApp 0981-514344.

Empleos

Administrativos

¡ATENCIÓN!

CASA MARCO BUSCA Personal administrativo p/ fca. en Capiatá, estudios c/ relación al cargo, proactivo, exper., entre 25 y 35 años; salario a convenir. Enviar CV al WhatsApp 0972 264-302 / 0962 189-635.

IMPORTANTE FÁBRICA EN CAPIATÁ ex RUTA 01 Km 21, busca SECRETARIA ADMINISTRATIVA. Requisitos: Mayor de 18 años de edad, de carácter responsable, ordenado y puntilloso, buena presencia. Conocimiento de Microsoft imprescindible y manejo de Sistema Informático ERP y facturación como requisito mínimo. Favor contactarse al: 0984932842.

BUSCAMOS SECRETARIA ADMINISTRATIVA Requisitos: sexo femenino. Edad: 22 en adelante. Experiencia en posiciones similares. Sólidos conocimientos en manejo de agenda y tareas administrativas. Buen manejo de herramientas informáticas. Dinámica, responsable, prudente, y dición. Movilidad propia de preferencia. Ofrecemos: Salario acorde al cargo. Beneficios sociales. Interesadas enviar CV a administracion@ayg.com.py Ref: Secretaria Administrativa

NECESITO PERSONAL Secretaría p/ atención al cliente y auxiliar contable y limpieza; otro puesto oficial albañil, en Zona Combebol horario: 8:00 hs. a 17:30 hs. WhashappTr. 0972-536433.

Peluqueros

PRESTIGIOSO SALÓN DE BELLEZA SOLICITA Manicurista profesional (conocimiento esculpiendo, acrílicas y semi-permanente). Asistente de piletta (conocimiento línea Kérastase/L'Oreal). Peinadora (conocimiento de corte). Comunicarse al 0993 583-959 / 0994 456-638.

Personal Doméstico

BUSCO SEÑORA PARA TRABAJOS DOMÉSTICOS: 2 veces por semana, con retiro, con documentos y referencia. Tratar con la señora Graciela al 0972 707-770.

VENDO MITSUBISHI CANTER Original, p/ 5000k., Mod. 96, con carrocería de madera. Ver en Capiatá km 17 Ruta 2. Precio: G. 45.000.000. Teléf. 0971 995-818

Vendedores Cobradores

EMPRESA DE CRÉDITOS SELECCIONA COBRADOR-PROMOTOR (chofer p/moto). Desde 23 años, bachill. concl., con. Asunción y Gran Asunción. Ofrec.: cartera de clientes, salario, comisión y premios. Tr. 580-603 / 0984 546-155, motomandatos@hotmail.com

COBE S.R.L. NECESITA PERSONAL Vendedor - Repartidor, con habilidades, ganas de aprender y superación. Contactarse al 0992-263 550.

Oficios Varios

SE SOLICITA PERSONAL FEMENINO PARA ÁREA DE MANTENIMIENTO Lugar de trabajo: Luque. Requisitos: Conocimiento de electricidad básica y/o refrigeración, mayor de edad, buena dicción y trato agradable, disponibilidad de tiempo completo, con experiencia en el área y con autogestión. Enviar currículum vitae con foto tipo carnet al correo electrónico: fabrica.rh.2024@gmail.com

NECESITAMOS Ayudante de herrería y otro para carpintería en zona de San Lorenzo. Enviar datos a WhatsApp 0981 214-514.

¡ATENCIÓN!

ATENCIÓN ZONA DE YAGUARÓN, ESTAMOS CONTRATANDO OPERADOR DE FÁBRICA Requisitos: bachillerato concluido, edad de 20 a 30 años, buen manejo de herramientas informáticas, conocimientos en seguridad industrial, experiencia en manejo de PLC, conocimiento deseable en electricidad, refrigeración o mecánica básica (excluyente). Ofrecemos: salario competitivo, oportunidad de crecimiento, buen ambiente laboral. Interesados enviar currículum al 0971100255.

IMPORTANTE EMPRESA SELECCIONA PERSONAL MASCULINO para trabajos varios en depósitos, de 20 a 40 años de edad. Zona de Luque y alrededores. Interesados agendar entrevista al WhatsApp 0984 759-523 y 0984 759-010 en horarios de 09:00 a 16:00 hs. de lunes a viernes.

Judiciales

Asambleas

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA LA UNIÓN DE PEINADORES DEL PARAGUAY, dando cumplimiento al Art. 45 de los Estatutos Sociales, convoca a sus Socios a la Asamblea Ordinaria para la fecha lunes 27 de ENERO del 2025 a las 9:00 hs., en primera convocatoria y 10:00 hs., en segunda convocatoria, horario en que se dará inicio a la asamblea con presencia de cualquier número de socios. Local de la Unión de Peinadores del Paraguay (UPP), Dr. Manuel Domínguez 931 e/ EE.UU. y Parapií. ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Lectura del Informe del Presidente. 3- Elección del Presidente y Secretario de Mesa de la Asamblea. 4- Lectura y Aprobación del Balance ejercicio 2023-2024. 5- Lectura del Informe del Síndico. 6- Elección de la Nueva Comisión Directiva 2025-2026. 7- Asuntos varios: Autorización a la Comisión Directiva para tratar Costos de matrículas, cuotas cursos, cuotas sociales, cuotas filiales. Remuneración a Profesores. Pedido para Construc...

ción y Préstamo. Apelación de Socios con suspensión según Art. 25 inc. B. Elección de 2 socios para suscribir Acta de Asamblea. Proclamación de la Nueva Comisión Directiva Ejercicio 2025-2026.

Aumento de Capital

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL Por Esc. n.º 445 de fecha 24/10/2024, ante la escribana María Basilia Gaut, se procedió al Aumento de Capital y Modificación del Estatuto Social de la firma PYHARE PIZZA SRL. Insc. en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 41.623, Serie Comercial, bajo el n.º 02, folio 21-35, el 09/12/2024. DGPEJBF n.º 1100753 de fecha 05/12/2024.

AUMENTO DE CAPITAL Y MOD. DE EST. SOCIALES de la firma MACRON SRL. Esc. P. n.º 122 del 28/10/2024. Esc. Púb. Rosanna Fracchia de Sosa. MOD.: Art. 4.º. INSC. Pers. Jur. y Com., Mat. Jurid. n.º 17431, Serie Com., n.º 6, Folio 80 y sigs., el 17/12/2024.

Cesión de Cuotas

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Por Esc. Públ. n.º 35, de fecha 13/11/2024, autorizada por la Esc. Públ. Nilda E. González Álvarez, el Sr. Joaquín Ignacio Giménez García de Zúñiga transfirió sus cuotas sociales a la Sra. Silvia María Peña de Giménez que tiene en la firma AL CAMPO S.R.L. y modificados los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales. Inscripción: Dictamen DRFS n.º 110449, fecha 15/11/2024, Per. Jurid. y Asoc. Comercio Matr. Jurid. n.º 1107, Serie Suace bajo el n.º 4, folios 32-40; el 28/11/2024.

Constitución de Sociedades

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Escritura n.º 198 de fecha 14/11/2024, pasada ante el Esc. Públ. Luis Insfrán, fue constituida la sociedad VIDA BLANCA SA. Domicilio: Asunción. Duración: 99 años. Objeto principal: Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. Directora Presidente: Elena Cárdenas; Síndica Titular: Nadia Vergara. Capital social: G. 50.000.000. Inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, bajo el n.º 1, folio 1, serie Comercial, Entrada n.º 14337500, en fecha 27/11/2024, RUC n.º 80151902-0.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR escritura n.º 159, de fecha 20/08/2024, división CIVIL Sección A, ante la N. P. Pelagia C. Vera Cárdena, se constituyó la firma 2F FERRETERÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: ciudad de Capiatá. Duración: 99 años. Capital social: DIEZ MILLO- NES (G. 10.000.000.-). Objeto principal: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Venta de productos metálicos, sanitarios, materiales sanitarios, ferretería y materiales de construcción en todas sus formas; y negocios derivados del mismo, en el orden nacional o internacional; podrá también comprar, vender, comercializar, promocionar, alquilar, etc., constituida por los señores FREDY ROBERTO OVIEDO CÁCERES, con cédula de identidad n.º 2.091.399, y la señora FÁTIMA NANCY BURGOS OVIEDO, con cédula de identidad n.º 2.934.556, casados entre sí. Inscrita en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio...

Matrícula n.º 45.060, Serie COMERCIAL, bajo el n.º 1, folio 1, en fecha 21/11/2024.-

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Escritura Pública 30 del 08/11/2024, Comercial "B", folios: 123 y sigs., formalizado ante el escribano público Justino Insrán Alvarenga, con REG. n.º 977, se constituyó la firma denominada ELEBEN SRL. Socio Gerente: JUAN JOSÉ ORTIZ HOLT. Socio: WALTER DARÍO ORTIZ HOLT. Socio: GUSTAVO ADOLFO ORTIZ HOLT. Domicilio: en la ciudad de NEMBY. Objeto social: Comercialización de agua mineral y derivados, producción y comercialización de agua natural mediante la creación de una planta industrial propia en el futuro con fines expansivos. Duración: 99 años. Gerente: JUAN JOSÉ ORTIZ HOLT. Integrado: G. 30.000.000. Inscrito ante la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 45161, Serie: Comercial, Entrada 14400416. Hora: 08.06.39. CONSTITUCIÓN DE: ELEBEN SRL. Inscrita bajo el n.º 01, Folio :01 de fecha: 19/12/2024. Reingreso: Se inscribe de conformidad a la acordada CSJ n.º 1539/21. DTR 4/21. Conste.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Esc. Púb. n.º 245 de fecha 02/10/2024, autorizada por el N. P. Eduardo Elizeche Codos, se constituyó la sociedad denominada KANTY SA. Duración: 99 años. Domicilio: Itaúguá. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero especialmente a actividades de alquileres de maquinarias viales, y/o montajes de maquinarias pesadas, máquinas viales, grúas, transportes de maquinarias viales, brazos hidráulicos, aparejos de montajes, compra-venta, fabricación, elaboración, distribución. Capital: G. 1.000.000.000. Presidente: Patricia Geraldine Ferrando Almiron. Inscrita en la DGRP Secc. Pers. Jur. y Com., Matrícula n.º 45079, Serie Comercial, bajo el n.º 1 y al folio 1 el 09/12/2024; y Matrícula del Comerciante, bajo el n.º 10106, folio 10106, el 12/12/2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Esc. Pca. n.º 338 de 04/10/2024, ante E.P. Fátima Diana Acosta Almada, se constituyó la firma GLOBALWORK SOCIEDAD ANÓNIMA. Inscripción Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica n.º 45008, Serie Comercial, inscripto bajo el n.º 1, Folio 1-15, en fecha 02-12-2024 y con Matrícula de Comerciante inscripto bajo el n.º 10012, folio 10012 en fecha 04-12-2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD POR Esc. Pca. n.º 334 del 02/10/2024, ante E.P. Fátima Diana Acosta Almada, se constituyó la firma GRUPO SILVERCORP SOCIEDAD ANÓNIMA. Inscripción Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, con Matrícula Jurídica n.º 44805, Serie Comercial, inscripto bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 06-11-2024, y con Matrícula de Comerciante inscripto bajo el n.º 9757, folio 9757 en fecha 12-11-2024.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD denominada GRUPO IMPERIUM INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA. Escritura n.º 381 de fecha 06/11/2024. Escribana Fátima Diana Acosta Almada. Socios: LILIANA BEATRIZ ACOSTA CABRAL, ANDREW GRAEME WILKIE. Capital social: G. 500.000.000.- Duración: 99 años. Objeto principal: Compra, venta, importación-exportación, productos electrónicos, inmobiliaria. Inscrita en la Dirección de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula 44984, serie comercial, bajo el n.º 1, Folio 1, en fecha 20/11/2024.

Convocatoria de Acreedores

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez en lo Civil, Comercial y Laboral de Yuty Abg. Mario César Miranda Gutiérrez, en los autos ROBERTO RAMÓN LÓPEZ BÁEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES, ha dictado el A. I. n.º 461 de fecha 1 de agosto de 2024, en el cual ordena la publicación por cinco (5) veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta Convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaría 01 de la actuaria Abg. Carolina González. Yuty, 3 de agosto de 2024.

CONVOCATORIA DE ACREEDORES El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Luque, del Segundo Turno, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos caratulados "JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES", Expte. n.º 270, año 2024, ha dictado el A. I. n.º 1142 de fecha 18 de diciembre de 2024, ha resuelto: 1.º. ADMITIR la convocatoria de acreedores solicitada por el señor JUAN CARLOS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, con C. I. n.º 2.388.613. - 2.º. ORDENAR la suspensión de todas las acciones ejecutivas contra el patrimonio del deudor, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, y a su efecto, librar los oficios respectivos a los juzgados en lo Civil y Comercial de la República comunicando la presente resolución. - 3.º. DESIGNAR como Síndico de esta convocatoria de acreedores al Abg. LUIS ANTONIO CAMP PERALTA. - 4.º. DETERMINAR que el deudor no es comerciante. - 5.º. CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos, o a falta de ellos, la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener. - 6.º. COMUNICAR la presente resolución al Registro de Quiebras y, para su cumplimiento, librar el correspondiente oficio. 7.º. DAR intervención al Ministerio Público. - 8.º. ORDENAR la publicación por cinco días de los edictos en el diario ABC Color de la Capital, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria de acreedores. - 9.º. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, de conformidad con el art. 179 de la Ley N.º 154/69 de Quiebras y con el art. 131 del Código Procesal Civil. - 10.º. ANOTAR, registrar y remitir copia a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia. - Luque, 23 de diciembre de 2024. Sofía Barreto Morales (actuaria).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la capital, Scría. 25 a cargo del actuario Roque Luis Maldonado, en los autos caratulados: "JORGE LUIS ARAUJO ORTIZ S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES", ha dictado el A. I. n.º 1574 de fecha 26 de noviembre de 2024, que en su parte resolutive dispone: "ADMITIR la convocatoria de acreedores de JORGE LUIS ARAUJO ORTIZ. DEJAR establecido que el convocatorio es DOCENTE, no comerciante. CITAR a los acreedores del convocatorio para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocatoria".

Nueva Amarok Cargada de Fuerza Bruta. DIESA Volkswagen logo. www.volkswagen.com.py / VolkswagenParaguay

en el diario ABC Color, de esta capital, por el término de 5 días. ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatorio, con la excepción de los que tuvieran como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. DAR intervención al Ministerio Público. COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los Registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. FIJAR los días martes y jueves de cada semana para notificaciones en Secretaría, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 131 del CPC y 179 de la Ley de Quiebras. DESIGNAR síndico al ABG. MARCIAL PAREDES BASUALDO, SÍNDICO DE QUIEBRAS DEL PRIMER TURNO. FIRMADO: LUZ MARLENE RUIZ DÍAZ (jueza). Asunción, 6 de diciembre de 2024. ROQUE LUIS MARÍA MALDONADO TORRES (actuuario).

CONVOCATORIA DE ACREEDORES
El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Mateo Amarilla Noceda, Secretaria n.º 1 a cargo del actuario judicial JUAN CARLOS AQUINO GIMÉNEZ, en los autos: "NELSON RAMÓN PAREDES ARGÜELLO S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES", informa que se ha dictado el A. I. n.º 335 de fecha 9 de diciembre de 2024, que en su parte resolutoria dice: "1.- RECONOCER la personería del recurrente en el carácter que invoca y por constituido su domicilio en el lugar señalado, así como el de su abogado patrocinante.- Déseles la intervención de ley correspondiente.- 2.- ADMITIR la convocatoria de acreedores solicitada por el señor NELSON RAMÓN PAREDES ARGÜELLO, con cédula de identidad n.º 2.574.057, dejando establecido que el mismo no es comerciante.- 3.- CITAR a los acreedores del señor NELSON RAMÓN PAREDES ARGÜELLO, con cédula de identidad n.º 2.574.057, para que en el plazo de cuarenta días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus respectivos créditos.- 4.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos haciendo saber la admisión de la presente convocatoria, en el diario ABC Color, de la Capital, por el término de cinco días.- 5.- ORDENAR la suspensión de todos los juicios ejecutivos seguidos contra el señor NELSON RAMÓN PAREDES ARGÜELLO, con cédula de identidad n.º 2.574.057, a excepción de los que tuviesen por objeto el cobro de créditos con garantía real o de los que correspondan a trabajadores, como consecuencia del contrato de trabajo, librándose para el efecto los pertinentes oficios a los juzgados respectivos. 6.- DIPONER la prohibición general de embargo sobre bienes inmuebles y rodados denunciados por la recurrente, inscriptos en la Dirección General de los Registros Públicos y en la Dirección del Registro del Automotor, debiendo librarse los correspondientes oficios. 7.- DESIGNAR al Agente Síndico de Quiebras de Turno, dándosele la intervención legal correspondiente.- 8.- LIBRAR oficios al Banco Nacional de Fomento y al Ministerio de Educación y Ciencias.- 9.- COMUNICAR al Registro General de Quiebras, oficiándose al efecto a la Dirección General de los Registros Públicos.- 10.- ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia a la Dirección General de Estadísticas Judiciales". - FIRMADO: ABOGADO MATEO DAVID AMARILLA NOCEDA. - Juez.- Concepción, 30 de diciembre de 2024.

Disolución Conyugal

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ESTELA ESTECHE DÁVALOS Y LORENZO ALFREDO VERA VILLALBA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 10 a mi cargo, Abg. Jorge Madrazo, actuario judicial. Encarnación, 3 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez Caballero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad de gananciales formada por los señores **EPIFANIA BRÍTEZ DE GARCÍA Y HERMES IGNACIO ESCOBAR**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuaria judicial. Encarnación, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MICHELLI LUIS GIMÉNEZ Y FABIÁN ARISTIDES GONZÁLEZ INSAURRALDE**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaria judicial. Ciudad del Este, 5 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICARDO PEREIRA VILLASANTI Y ANDREA CONCEPCIÓN BALMACEDA CORONEL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica

en la secretaría a mi cargo. Ciudad del Este, 3 de diciembre de 2024. Abg. Nilsa E. López Flecha, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La actuaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, abogada Adriana Fernández, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTIAN JOEL SANABRIA ESPINO LA Y CIELO MARÍA DEL ROSARIO ROJAS ESCOBAR**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. Caacupé, 7 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia de Yby Yau y Azotey, de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Manuel Benítez Mongelós, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DOLORES LUMBARGO GONZÁLEZ E YLARIÓN RUBÉN COLMÁN COLMÁN**, para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 reforma parcial del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuaria Interina Abg. Sirley Nicolasa Acosta Galeano. Yby Yau, 19 de marzo de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Primer Turno de la Capital, José Miguel Villalba Báez, cita y emplaza por 15 (quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RUTH DENISE AMARILLA VALDEZ Y CARLOS ALBERTO CUENCA TORRES**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 y 614 inc. c) del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 42 a mi cargo. Abg. Sophia María Trinidad Marecos Gamarra (actuaria judicial). Asunción, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Secretaria 6, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA LUISA PINTOS ARMOA Y ARNALDO ANDRÉS CHÁVEZ BUSTAMANTE**. - San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024. Ante mí, la autorizante Abg. Helen Soledad Galarza Mann en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 4992/2013.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **OFELIA**

SANDOVAL TROCHE Y FEDERICO ANTONIO ORTIZ PATIÑO, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 25 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial), Secretaria n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaria 8, Dr. Édgar Rivas Laguardia, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARTA JOSEFINA CAMACHO BOGADO Y LIDIO CÉSAR OCAMPOS GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 12 de marzo de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaria judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **WALTER ORLANDO LUIS MELGAREJO VEGA Y KATHERINE NATALIA RESQUÍN MARÍN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 28 de noviembre de 2023. Ante mí: Óscar Bareiro, actuario judicial - Secretaria 15.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS MIGUEL MARTÍNEZ ORTIZ Y SANDRA VILLASBO CABALLERO**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 18 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Noemí Ramírez Morínigo, de la Sexta Circunscripción Judicial, Alto Paraná, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ELOISA NOEMÍ ARMOA ARIAS Y ÓSCAR ARIEL MEZA ACOSTA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo

dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 9 a cargo de Deisy Evalice Chamorro Irala, actuaria judicial. Ciudad del Este, 7 de agosto de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PETRONA DINA AGUILAR GALEANO Y MARIO GIMÉNEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 03 a cargo de la Abg. Silvia Sosa, actuaria interina judicial. Capiatá, 19 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MARÍA MAGDALENA AMARILLA DE VERA Y HERIBERTO MARCIAL VERA OCAMPO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Luque, 11 de diciembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuaria judicial) - Secretaria n.º 5.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por **JUAN MANUEL SILVA GONZALES Y ALICIA GAYOSO**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 21 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaria 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **AGUSTÍN LEIVA AGUAYO Y MARÍA ESTER AYALA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Asunción, 26 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo González, actuaria.

EN SAN LORENZO, CEMENTERIO PRIVADO DISPONE LOTES
P/panteón, sepultura, tumbas. Precios promoc. al contado, desc. espec. Amplios planes de financiación.
Compostela S.A.
Tr. 0984 698-101 / 021 571-490

VENDO DOS LOTES A PRECIO DE OFERTA
Calle Korochire el/Av. Guillermo Naumann y Curupayty, Bº Cristóbal Colón, z/alta San Bernardino. Por problemas de salud. C/ lote 500 m2. Precio de base G. 260 millones c/Cesión de Derechos, falta la partición final. Mensajes de texto y whatsapp al 0971 20 20 08, mail: arias7@gmail.com José Arias.

VILLETA UBICACIÓN PRIVILEGIADA
Vendo 33.000 m2 en el centro de la ciudad y a 200 m. del río Paraguay.
Tr. 0981-400 864

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS
Matrícula CSJ N° 1311 c/Registro del BCP
Peritaje de obras, Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos.
Más de 30 años de experiencia.
Tr. 0981 254620 / 0981 556715

VENDO 3 CASAS EN SAN BERNARDINO
Piscina, jardín.
Tel. 0992 404-886

Nuevo Diseño imponente
¡La Pickup Más Robusta!

El Motor Diesel V6 más poderoso
258 CV 580 Nm de torque Automática de 8 velocidades

Pantalla más grande GPS avanzado
App connect Info precisa y en tiempo real de la ubicación

Máximo confort y seguridad
Nuevo Safer Tag Asistentes de conducción con inteligencia artificial

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Dr. Diego Alejandro Torres Sandoval, en los autos caratulados como GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL, Expediente n.º 452, año 2024, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLADYS CONCEPCIÓN BLANCO ÁVALOS Y JAVIER GARCETE**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 22 a cargo de la Abg. Sophia Ariadna Zarza Infrán, actuario. Asunción, 18 de diciembre de 2024.

1.399.067

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., de Luque, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **MARÍA LUISA TORRES MACHUCA C/ MARCIAL CENTURIÓN GAMARRA**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 18 de diciembre de 2024.

1.400.070

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial Amambay, Dr. Juan Marcelino González Garcete, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARCELO ENRIQUE DANIEL SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y EUNICE ELIZABETH CALONGA AFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento

1.400.048

de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaría n.º 6 a cargo del actuario judicial Abg. Fredy Fernando Molinas Desvars, Pedro Juan Caballero, 28 de noviembre de 2024.

1.400.048

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de 1.ª Inst. C. C. y Lab. del 1er. Turno, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **CARMELO RAMÓN GÓMEZ RUIZ Y PERLA ZORAIDA ÁVILA CAMPUZANO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, J. A. Saldívar, 20 de diciembre de 2024, Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

1.400.064

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS GONZÁLEZ BÁEZ Y JENNY CASTORRA LEDEZMA GODOY**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 614 inc. c) del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuario judicial. Encarnación, 4 de diciembre de 2023.

1.400.066

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN CARLOS LEDESMA DUARTE Y ELSA RAMONA RUIZ GONZÁLEZ**, para que en el término de 30 días,

1.400.058

contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer, actuario judicial.

1.400.068

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Secretaría 8, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS ARMANDO ROTELA SAMANIEGO Y CRISTINA MARÍA LUISA BONZI DE ROTELA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Asunción, 26 de noviembre de 2024. Giovana Monserrat Basualdo, actuario judicial.

1.400.149

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **ROSALINA JARA BAREIRO C/ PEDRO RAMÓN GIMÉNEZ RODI S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al Art. 614 del C.P.C., convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad, para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

1.400.151

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **"JOSÉ RAÚL BENÍTEZ GONZÁLEZ Y SOFÍA MABEL BARRETO GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

1.400.152

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **YULIAN SOLEDAD LÓPEZ CABRERA Y ROLANDO MANUEL GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Luque, 1 de noviembre de 2024. Abg. Mirna Lucía Duarte Torres (actuario judicial), Secretaría n.º 5.

1.400.305

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, AÑO: 2024, EXPTE. n.º 264, FOLIO n.º 51, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANDRA AILEN ALFONZO GALEANO Y JAE JOON CHOI**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la

1.400.310

secretaría 1 a cargo del actuario judicial Abg. David Servián Maidana. Fernando de la Mora, 19 de diciembre de 2024.

1.400.310

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por los esposos **LETICIA NOEMÍ AMARILLA SEGOVIA, CON C. I. N.º 4856504, Y VÍCTOR MIGUEL VELÁZQUEZ VERA, CON C. I. N.º 3035983**, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Juan Ángel Espinola Román, actuario judicial. Asunción, 9 de diciembre de 2024.

1.400.312

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Turno de la Capital Abg. Juan Martín Palacios Fantilli, por A. I. n.º 887 de fecha 19 de diciembre de 2024, dictado en los autos caratulados: **MABEL ALICIA FLECHA CANETE Y DIEGO ARIEL DENIS ROBLEDO S/DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, Año: 2024, n.º 420; Secretaría n.º 40, cita y emplaza por quince (15) días a los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la presente comunidad V.º B.º Abg. María del Carmen Ramírez López, actuario judicial. Asunción, 19 de diciembre de 2024.

1.400.421

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. A. Saldívar, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LAURA RAQUEL AREVALOS E IRENEO RAMOS NÚÑEZ**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Julián Augusto Saldívar, 5 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

1.399.940

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIONICIO ARIEL BENÍTEZ GUERRERO Y PAOLA NOEMÍ VELÁZQUEZ FRETES**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Asunción, 25 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

1.399.941

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDUARDO RENÉ ÁVILA COURCELLES Y MARÍA CRISTINA CARDOZO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Asunción, 3 de diciembre de 2024. Abg. Rubén Vera Esteche, actuario judicial.

1.399.980

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré, 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONARDA MALDONADO MARTÍNEZ Y DOMINGO ISIDORO ESPINOLA TROCHE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi

1.399.982

abc SUSCRIBITE

y recibí el diario donde quieras

• Conocé nuestros planes •



Escaneá y contáctanos



HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a sábados:

8:00 a 22:00 h

Domingos y feriados:

9:30 a 22:00 h

suscripciones@abc.com.py

cargo. Lambaré, 20 de diciembre de 2024. Abg. Ana Carolina Gadea Prado, Sria. n.º 1, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Inst. C. y C. 2.º Turno, Dr. Ignacio Augusto Pane Núñez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NELSON ZAYAS Y YISSEL CAUSIRAT**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, J. Augusto Saldívar, 26 de diciembre de 2024. Abg. Juan Raúl Noldin, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **FABIOLA MEAURIO SANABRIA Y FATJON SEFERAJ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** n.º 431/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 26 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de J. Augusto Saldívar, Dr. Roberto Saldívar Martínez, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CRISTÓBAL BÁEZ MARÍN Y GLORIA MARICEL CORONEL ALFONSO**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, J. Augusto Saldívar, 2 de diciembre de 2024. Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes tengan interés en el juicio: **JORGE RAMÓN ARRIOLA PEREIRA C/ LIZ PAOLA MEZA GONZÁLEZ S/ DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial). San Lorenzo, 9 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Abg. Walter Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KOJI NICOLÁS MARÍA BURRO TANAKA Y MARÍA SOFÍA ODDONE DORIA**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Asunción, 16 de julio de 2024. Ante mí: Óscar Bareiro, actuario judicial, Secretaría n.º 15.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia del 2.º Turno de Capiatá, Dra. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GLORIA ESTHER BÁEZ MEZA Y NÉSTOR CRISPÍN RIQUELME BÁEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Capiatá, 30 de mayo de 2023. Abg. Analía B. Balbuena T., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la ciudad de Hernandarias, Abg. Juan Adalberto Roa Irala, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DOMINICA MARTÍNEZ MEDINA Y ROSALINO RAMÓN NARVÁEZ ALVARENGA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, actuario judicial Néliida Pereira Vera. Hernandarias, 23 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Presi-

dente Franco, de la Sexta Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Sara Silva Figueredo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VIVIANA GLADYS BLANCO Y MIGUEL VILLALBA ALVARENGA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. Rodney E. González G., actuario. Presidente Franco, 21 de octubre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan León Mallorquín de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, Abg. Gloria Liz González, cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCA FRANCO DE TAKEDA Y YASUYUKI TAKEDA**, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del actuario judicial interino Abg. Orlando Trinidad. Doctor Juan León Mallorquín, 26 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Abg. Mirian Ferreira Ruiz Díaz, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del juicio: **FEDERICO ALBERTO FRANCO RIVAS C/ MARÍA LORENA FRETES CENTURIÓN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL SE ORDENÓ** la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario ABC Color de gran circulación, por quince (15) días, conforme al 614 del CPC, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez (actuario judicial).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Luque, Abg. Enrique I. Sanabria T., en los autos **URSULA RAQUEL ARAUJO DE AQUINO C/ JUAN MANUEL AQUINO ARENAS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, ha ordenado la publicación de citación y emplazamiento por el término de quince días, para que dentro del perentorio término de treinta (30) días, comparezcan ante este Juzgado los que tengan derechos a reclamar contra la comunidad conyugal, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes propios del deudor. Abogado Enrique Sanabria Torres (juez). Ante mí: abogada Sofía Barreto Morales (actuario judicial). Luque, 28 de noviembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **FRANCISCA BEATRIZ ARIAS C/ARLISON GERMANO DE OLIVEIRA**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley N.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **LORENZO ANTONIO ALMADA MELGAREJO Y LEILA MERCEDES DUARTE AGÜERO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 12 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial) Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia, Penal de la Adolescencia e interino en lo Civil, Comercial, Laboral, de la Niñez y la Adolescencia del Segundo Turno de Horqueta y Arroyito - Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. Alberto Andrés Panza Agüero, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los señores:

DORALICE MONTSERRAT NAVARRO ARGÜELLO, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 4.343.566, Y EL SEÑOR DERLYS RAMÓN JARA VERA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N.º 2.251.575, para que en el perentorio término de treinta días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 55 de la Ley 1/92 y 614 inc c) del CPC. Horqueta, 11 de julio de 2024. Irma Ignacia Silva Martínez (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **HUGO HEVER PÉREZ VILLAMAYOR Y NILSE DIANA CHENA CENTURIÓN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 11 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Rodolfo Gómez Arce, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DEL ROSARIO ANGÉLICA AGUILERA DE CUYER Y FILIBERTO ANTONIO CUYER ORTIZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a cargo del Abg. Cayo Julio César Rodríguez Sánchez, actuario judicial. Lambaré, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **STELLA MARYS ORTIZ GENES Y ALBERTO RAMÓN MEZA ZÁRATE**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley N.º 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. San Lorenzo, 27 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **MYRIAN PAOLA SANABRIA BORDÓN Y FERNANDO MARCIAL BRÍTEZ VILLALBA**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Liz Rossana López (actuario judicial), Secretaría n.º 6.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **"SAMUEL PALACIOS MEDINA Y FÁTIMA LILIANA AQUINO DÍAZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**, n.º 319/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 5 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, en los autos caratulados: **FERMÍN GABRIEL SOSA LUGO Y OTROS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, cita y emplaza por quince días, convocando a todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad formada por los esposos **FERMÍN GABRIEL SOSA LUGO Y LIZ ROMINA GIMÉNEZ BAREIRO**, para que, en el plazo perentorio de treinta días, comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra

los bienes propios del deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El juicio radica en la Secretaría n.º 11, a cargo de la actuario judicial Abg. Romina Ferreira. Encarnación, 12 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Único Turno en la Circunscripción Judicial de Boquerón, con asiento en la ciudad de Filadelfia, Abg. Carlos Alberto Lezcano Fernández, cita y emplaza quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERTILLO SAWATZKY WIEBE Y ANGELIKA ENNS KLASSEN**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Abg. José Hernán Acosta Cano. Filadelfia, 27 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno Dra. Lilian Rosmary González de Duarte cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA RECALDE Y PEDRO REGALADO BOGADO GALEANO**, para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. Cristell A. Portillo Arias, actuario judicial. Coronel Oviedo, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15-) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos: **RICARDO AUGUSTO ORTELLADO TORRES Y LORENA INÉS AGUILERA DUARTE S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL**, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga. Luque, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dr. Guillermo Delmás A., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SUSANA CAROLINA ROTELA VALIENTE Y JORGE EDUARDO PINTOS**, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 26 de diciembre de 2024. Abg. Carlos E. Melzer A., actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GRACIELA RODRÍGUEZ PAIVA Y**

MARCO ANTONIO SERVÍN FLORENTÍN, para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. S. Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Abg. William Javier Torres, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 07, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal conformada por los esposos **"ANA ELCIDIA OVELAR AQUINO C/ FRANCISCO JAVIER HERMOSA GALEANO S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** n.º 301/2024, para que en el término de 30 (treinta) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Actuario Abg. Édgar Espillaga Torres. Luque, 12 de setiembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RAMONA YSABEL ALLENDE GONZÁLEZ Y FRANCISCO MIGUEL CÁCERES CHAPARRO**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. Denise Raquel Galeano, actuario judicial. Paraguari, 30 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Paraguari, Dra. Sady Carolina Barreto Torres, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar a derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARGARITA MARÍA MIRANDA ESTIGARRIBIA Y SIXTO GABRIEL JACOBO RIVEROS**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Paraguari, 29 de julio de 2024. Abg. Denise Raquel Galeano, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. GUSTAVO R. CHILAVERT V., cita y emplaza por treinta días a los acreedores y quienes

ALQUILO DEPARTAMENTO
G. 1.250.000
Especial p/ estudiantes o parejas.
Características:
- Amplio dormitorio.
- Living comedor con lugar para cocina
- Baño
- Lavadero.
A 10 cuadras de la Universidad Nacional.
ZONA SALEMMA - BARCEQUILLO.
☎ 0994 -607-689

tengan interés en el juicio caratulado: **"WILFRIDO QUINÓNEZ ACOSTA Y ELVA RIVAROLA ZORRILLA S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2, a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza a todos los interesados en la comunidad conyugal formada por **OVIDIO APONTE CUBA C/ CLAUDIA ACOSTA DE APONTE**, a que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento del Art. 55 de la Ley n.º 1/92. El juicio radica ante la Secretaría n.º 1 a mi cargo, Abg. Laura Cáceres Fleitas (actuario judicial). Luque, 19 de setiembre de 2023. María José Miranda de Ojeda (actuario).

DISOLUCIÓN CONYUGAL El juez de Lambaré 1.ª Instancia, Dr. Guillermo M. Delmás Aguiar, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CINTHIA BEATRIZ COLMAN MOLINAS C/ JORGE LUIS BENÍTEZ BORGONON**, para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Lambaré, 20 de noviembre de 2024. Abg. Ana C. Gadea Prado, actuario judicial.

DISOLUCIÓN CONYUGAL La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Liz Gabriela González, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA MARÍA ONISHI DE SALAS E IRENEO SALAS GONZÁLEZ**, para que en término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Viviana Llano. Capiatá, 1 de diciembre de 2023.

DISOLUCIÓN CONYUGAL El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, a cargo de la Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Sres. **RUTH NOEMÍ VILLALBA RUIZ Y JEFFERSON RAFAEL DE MELLO**, para que en el plazo de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificatoria del Código Civil Paraguayo. El juicio radica ante la Secretaría n.º 03, a cargo del actuario judicial Abg.

ALQUILO DPTO. CÉNTRICO
De uno o dos dor., coc. amob., lavad. tendadero, balcones, portero eléct., y salones comerciales, a 2 cdas. del Mail Excelsior y a 4 de la Universidad Autónoma.
Tel. 0984 624.931

INDUSTRIA SIDERÚRGICA PARAGUAYA

VMA

VARILLAS AP 500 S

Seguinos / VMA Siderúrgica

www.vma.com.py

LSQA CERTIFICADO CERTIFICATE

CONFORMIDAD NP 4 007 99

24000010347U - 24000010943W - 24000012109S - 24000013628C - 24000031992G - 24000044151U. DSA n.º 514-1/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 462 /2023 27, 35, 78, 77, 85, 97, 113, 264, 365/2024, mercaderías afectadas: MERCADERÍAS VARIAS; responsable: PERSONA INNOMINADA. 12. EXPDTE. GGA 24000093903D - DSA n.º 430-1/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 797 /2024; mercaderías afectadas: 1.730 (MIL SETECIENTOS TREINTA) KILOS DE TOMATE; VEHÍCULO DE LA MARCA TOYOTA, MODELO HIACE, COLOR BLANCO, AÑO 2001, CON CHAPA XAK 424, CHASIS LH1780023100. Conductor: DIOSNEL VERA ESCOBAR, C. I. n.º 5.387.902; titular DGRA: El Sr. SALUSTIANO BOGADO SÁNCHEZ, con C. I. n.º 662.269. 13. EXPTE. GGA 24000106743D - DSA n.º 490-1/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 885/2024; mercaderías afectadas: 171 (CIENTO SETENTA Y UN) CAJAS DE JUGOS MARCA ADES DE 8 UNIDADES DE 1 LITRO C/U, 150 (CIENTO CINCUENTA) CAJAS DE GALLETTAS MARCA BAGLE; VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, AÑO, 1997, MODELO SPRINTER F3000, COLOR BLANCO, CHAPA ASU017, CHASIS SAC690331VA513624. Conductor: EDER ARCE SALINAS, C. I. n.º 2.518.853; titular DGRA: TELEVISIÓN CERRO CORA SA, con RUC TCCA645370F. 14. EXPDTE. GGA 2400097183K - DSA n.º 486-1/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 824/2024; mercaderías afectadas: 48 (CUARENTA Y OCHO) CAJAS DE TOMATE DE 30 KILOS CADA CAJA TOTALIZANDO 1.440 KILOS; VEHÍCULO MARCA MERCEDES BENZ, AÑO, 2009, MODELO SPRINTER, COLOR BLANCO, CHAPA XBC464, CHASIS WDB9066131S381663. Conductor: PERSONA INNOMINADA; titular DGRA: el Sr. PELAGIO MOLINAS RODAS, con C. I. n.º 4.553.243. 15. EXPDTE. GGA 24000107257E - DSA n.º 494-1/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 895 /2024; mercaderías afectadas: 50 (CINCUENTA) BOLSAS QUE CONTENÍAN FÉCULAS MODIFICADAS DE USO INDUSTRIAL 25 KILOS CADA BOLSA; VEHÍCULO MARCA TOYOTA, COLOR PERLA, AÑO 2000, MODELO GRAND HIACE, MATRÍCULA CDF 234, CHASIS KCH160028118. Conductor: HUGO EFRÉN SULLIN, C. I. n.º 4.763.113; titular DGRA: VALERIO RIVAROLA LEDEZMA, con C. I. n.º 936.075. 16. EXPDTE. GGA 2400073477K - DSA n.º 550-1/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 641/2024; mercaderías afectadas: MERCADERÍAS VARIAS; VEHÍCULO DE LA MARCA MERCEDES BENZ, MODELO 310D, AÑO 1997, COLOR AZUL Y BLANCO, MATRÍCULA ACN909, CHASIS SAC9 0331VA500855ACN909. Conductor: BRIAN IVÁN MOREL VERGARA, con C. I. n.º 7.056.524; titular DGRA: el Sr. MILCIADES VÍCTOR RAMÍREZ SOSA, con C. I. n.º 457.569. 17. EXPTE. GGA 24000122368E - DSA n.º 574-1/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 1017/2024; mercaderías afectadas: 80 (OCHENTA) CAJAS DE SIDRAS DE LA MARCA LA FARRUCA Y 20 (VEINTE) CAJAS DE VINO DE LA MARCA VINHAS DE BALBO; VEHÍCULO DE LA MARCA TOYOTA, MODELO GAIA, TIPO STATION WAGON, AÑO 2002, COLOR PLATA, CHASIS ACM100028345, MATRÍCULA AAEE492. Conductor: LUCAS VELÁZQUEZ VALIENTE, con C. I. n.º 2.883.310; titular DGRA: el Sr. MILCIADES ABADIE MORAN, con C. I. n.º 4.574.209. 18. EXPDTE. GGA 24000115599M - DSA n.º 570-1/2024; corresponde al ACTA DE INTERVENCIÓN DGPRCCI n.º 962/2024; mercaderías afectadas: 94 CAJAS QUE CONTENÍAN TOMATE DE 28 KILOS C/ CAJA; VEHÍCULO DE LA MARCA TOYOTA, MODELO HIACE, AÑO 1999, COLOR BLANCO, CHASIS KZH110-0010666, MATRÍCULA AADK616. Conductor: DENIS MENDOZA, C. I. n.º 5.366.750; titular DGRA: CARLOS ALBERTO GIMÉNEZ PEREIRA, con C. I. n.º 3.428.811. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 1, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo de la jueza instructora Abg. María Alejandra Brítez Ramírez y actuario Bruno Silvero.

24000100831S - DSA n.º 674-1/2024; según Acta de Intervención n.º 846 /2024 con mercaderías afectadas 49 (CUARENTA Y NUEVE) CAJAS DE TOMATE DE 20 KILOS APROX. C/ CAJA, dando como presunto responsable a persona innominada. 9) EXPTE. GGA 24000138087H - DSA n.º 666-1 /2024; según Acta de Intervención n.º 1336/2022 con varias mercaderías afectadas y dando como presunto responsable a JUAN FRANCISCO INGOLOTTI CÁRDENAS, con C. I. n.º 1.055.069 y LOCAL COMERCIAL HEMP HEALTHY FOOD MARKET (HEMP DEL PARAGUAY), 10) EXPTE. GGA 23000114875H - DSA n.º 662-1 /2024; según Acta de Intervención n.º 1060/2023, con mercaderías varias y un Vehículo Marca Hyundai-Galopper, Matrícula BAX568, Chasis KMXXPE1CPSU135332 (siendo titular el Sr. JUAN RAFAEL RAMÍREZ ROLÓN, con C. I. n.º 1175495), dando como presunto responsable a JORGE SILVERO, con C. I. n.º 4.626.783. 11) EXPTE. GGA 24000151257D - DSA n.º 707-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1267/2024, mercaderías afectadas: MERCADERÍAS VARIAS (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS), dando como presunto responsable a persona innominada. 12) EXPTE. GGA 24000153119C - DSA n.º 698-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1290/2024, mercaderías afectadas: un VEHÍCULO TIPO TRACTOCAMIÓN DE LA MARCA DAF /XF FTT530 SSC CON PLACA BRASIL JBX5G47 COLOR AZUL, SEMIRREMOLQUE, DE LA MARCA RODO-MOURA CHAPA JBV6H06, 3 SEMBRADORA HIDRÁULICA BRAXXIA 17000 CON 16 CAJAS DE ACCESORIOS C/U DE LA MARCA VENCE TUDO, 2 KITS DE ACTUALIZACIÓN DE GRANOS REMESA EN GARANTÍA n.º 20745 DE LA MARCA VENCE TUDO, 1 PLAINA AGRÍCOLA DELANTERA PVT 2250 S. 02 OC, dando como presunto responsable al Sr. RONALT WALLACE DIAS GÓMEZ, con documento RG 2054443-0. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 1, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo del juez instructor Abg. María Alejandra Brítez Ramírez y actuarios Bruno Silvero y Mathias Fabbro.

24000100831S - DSA n.º 674-1/2024; según Acta de Intervención n.º 846 /2024 con mercaderías afectadas 49 (CUARENTA Y NUEVE) CAJAS DE TOMATE DE 20 KILOS APROX. C/ CAJA, dando como presunto responsable a persona innominada. 9) EXPTE. GGA 24000138087H - DSA n.º 666-1 /2024; según Acta de Intervención n.º 1336/2022 con varias mercaderías afectadas y dando como presunto responsable a JUAN FRANCISCO INGOLOTTI CÁRDENAS, con C. I. n.º 1.055.069 y LOCAL COMERCIAL HEMP HEALTHY FOOD MARKET (HEMP DEL PARAGUAY), 10) EXPTE. GGA 23000114875H - DSA n.º 662-1 /2024; según Acta de Intervención n.º 1060/2023, con mercaderías varias y un Vehículo Marca Hyundai-Galopper, Matrícula BAX568, Chasis KMXXPE1CPSU135332 (siendo titular el Sr. JUAN RAFAEL RAMÍREZ ROLÓN, con C. I. n.º 1175495), dando como presunto responsable a JORGE SILVERO, con C. I. n.º 4.626.783. 11) EXPTE. GGA 24000151257D - DSA n.º 707-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1267/2024, mercaderías afectadas: MERCADERÍAS VARIAS (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS), dando como presunto responsable a persona innominada. 12) EXPTE. GGA 24000153119C - DSA n.º 698-1/2024; según Acta de Intervención n.º 1290/2024, mercaderías afectadas: un VEHÍCULO TIPO TRACTOCAMIÓN DE LA MARCA DAF /XF FTT530 SSC CON PLACA BRASIL JBX5G47 COLOR AZUL, SEMIRREMOLQUE, DE LA MARCA RODO-MOURA CHAPA JBV6H06, 3 SEMBRADORA HIDRÁULICA BRAXXIA 17000 CON 16 CAJAS DE ACCESORIOS C/U DE LA MARCA VENCE TUDO, 2 KITS DE ACTUALIZACIÓN DE GRANOS REMESA EN GARANTÍA n.º 20745 DE LA MARCA VENCE TUDO, 1 PLAINA AGRÍCOLA DELANTERA PVT 2250 S. 02 OC, dando como presunto responsable al Sr. RONALT WALLACE DIAS GÓMEZ, con documento RG 2054443-0. Las causas radican en el Departamento de Sumarios 1, sito en Benjamín Constant e/ Colón y Montevideo, Edificio Arasá II, Piso 6, Coordinación de Sumarios Administrativos, a cargo del juez instructor Abg. María Alejandra Brítez Ramírez y actuarios Bruno Silvero y Mathias Fabbro.

Modificación de Estatutos

MODIFICACIÓN ESTATUTOS SOCIALES NH SOCIEDAD ANÓNIMA (HOY BLONDAS LABS SOCIEDAD ANÓNIMA). Modificación parcial de artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29 de los Estatutos Sociales, por Escritura Pública n.º 153 de fecha 06/09/2024, ante la E.P. Celia María Bogado de Zárate, Reg. n.º 798, inscrita en la DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Mat. Jur. n.º 9639, serie "Comercial", inscripto bajo n.º 02, folio 16, en fecha 22/11/2024, de conformidad a Acordada CSJ n.º 1.539/21 y DTR n.º 4/21.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Por Escritura Pública n.º 268, de fecha 16 /12/2024, pasada ante el escribano público José María Livieres Guggiari, se realizó el aumento de capital y modificación de estatuto de la firma: **MARTÍN MASI AUTOMÓVILES SA**. Capital anterior: G. 30.000.000.000. Capital actual: G. 69.660.000.000, modificando el art. 5.º del estatuto. Inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 1.401.218

FRACCIONADORA DE PAPEL

BUSCA TÉCNICO

- Capacitado para el manejo de máquinas con experiencia
- Buen salario y comisiones
- Estabilidad laboral
- Posibilidad de crecimiento y experiencia

OTROS PUESTOS

- Encargada de servicios
- Jefe de operaciones
- Operarios de limpieza
- Guardias de seguridad

Presentar currículum a Nuestra Señora del Carmen 310 esq. Dr. Bestard o al teléfono 0976 662 588.

ca n.º 8799, Serie Comercial, Entrada n.º 1440631, inscrita bajo el n.º 3, folio 42, en fecha 20/12/2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura Pública n.º 60 del 20 de noviembre de 2024, pasada ante la notaría pública Tatiana María Guadalupe Paiva Zawadski, se formalizó la Modificación del Artículo 15 de los Estatutos Sociales de la sociedad **AMAGGI SRL**. Inscripta en la Dirección General de Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica n.º 27924, Serie Comercial, bajo el n.º 04, Serie Comercial, folio 24, en fecha 5 de diciembre de 2024.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SOCIALES Por Escritura n.º 70 del 05/11/2024, autorizada por ante la N. P. Gilda Céspedes Fleitas, Reg. n.º 1065, se modificaron los Estatutos Sociales de **PARMALAT PARAGUAY SA**, con RUC n.º 80010758-6, en sus art. 5.º por aumento de Capital Social quedando el Capital Social de Parmalat Paraguay SA en la suma de G. 101.300.000.000, y art. 1.º por cambio de denominación social siendo el nombre actual LACTALIS PARAGUAY SA. Inscripta en Dir. Gral. de Reg. Públ.; Pers. Juríd. y Asoc., Mat. Jurídica n.º 21.083, Serie Comercial, bajo el n.º 2, fl. 21-41, en fecha 18/11/24, y en Reg. Públ. de Com., Mat. Comercial bajo n.º 10218, folio 10218 del 27-12-2024.

Privación de Eficacia

PRIVACIÓN DE EFICACIA La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Quinto Turno de la ciudad de Asunción, en los autos caratulados **MARÍA TERESA PÉREZ VDA. DE ESTIGARRIBIA S /PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA**, HA DICTADO LA SD N.º 700 DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2024, LA CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA ORDENA: "HACER LUGAR A LA ACCIÓN DE PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA PROMOVIDA POR LA SEÑORA MARÍA TERESA PÉREZ DE ESTIGARRIBIA, Y, EN CONSECUENCIA: - PRIVAR DE EFICACIA JURÍDICA RESPECTO DE TODOS, LOS TÍTULOS INDIVIDUALIZADOS COMO: 1) NÚMERO 1484046, VENCIMIENTO 25/03/2022, CAPITAL US\$ 60.000; 2) NÚMERO 1484909, VENCIMIENTO 07/04/2022, CAPITAL US\$ 60.000; 3) NÚMERO 1505562, VENCIMIENTO 05/12/2022, CAPITAL US\$ 60.000; 4) NÚMERO 1543141, VENCIMIENTO 18/02/2022, CAPITAL US\$ 70.000; 5) NÚMERO 1561732, VENCIMIENTO 16/08/2022, CAPITAL US\$ 60.000; 6) NÚMERO: 1561733, VENCIMIENTO 16/08/2022, CAPITAL US\$ 5.926; 7) NÚMERO 1572772, VENCIMIENTO 09/01/2024, CAPITAL US\$ 200.000; 8) NÚMERO 1572773, VENCIMIENTO 09/01/2024, CAPITAL US\$ 60.000, EMITIDOS POR EL BANCO SUDAMERIS SAECA, TITULARES:

ANÍBAL ESTIGARRIBIA GAONA O MARÍA TERESA PÉREZ DE ESTIGARRIBIA.- DISPONER LA PUBLICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN POR EL PLAZO DE CINCO (5) DÍAS EN EL DIARIO ABC COLOR, DE ESTA CAPITAL.- AUTORIZAR EL PAGO, TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE LA PUBLICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, SIEMPRE QUE NO SE FORMULARE OPOSICIÓN POR EL DETENTADOR.- IMPONER LAS COSTAS EN EL ORDEN CAUSADO.- NOTIFICAR POR CÉDULA ELECTRÓNICA A LAS PARTES.- REGISTRAR Y CONSERVAR EN EL GESTOR DOCUMENTAL DEL PODER JUDICIAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY N.º 6822/2021, CONFORME CON EL ÍTEM 5, "CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS", DEL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA, APROBADO POR LA ACORDADA N.º 1108 DEL 31 DE AGOSTO DE 2016, DICTADA POR LA EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.- FDO. LIZ CARINA CABALLERO DE SANDOVAL, JUEZA. ANTE MÍ: AMAMBAY TAMARA YURUHAN VILLANUEVA, SECRETARIA.

Sucesiones

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Ybycuí, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Francisco Goiburú Martínez, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **JUAN SAMANIEGO MENDOZA S/ SUCESIÓN**, Ybycuí, 9 de diciembre de 2024. Abg. Sindulfo Ramón Pinho Díaz, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, Secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **OLGA OCTAVIA FLORES DE VALENZUELA**, que obra en la secretaría a mi cargo, Abg. Yamile A. Maggi Benítez (actuaría judicial). Asunción, 26 de noviembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de Lambaré, Abg. Javier Gómez Arce, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE TEODORO AMBRASATH MACORITTO**. El juicio radica en la Secretaría n.º 3 a mi cargo, Abg. Cayo Rodríguez, actuario judicial. Lambaré, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN MOSZAK POLONSKA**, con C. I. n.º 1.506.003.

El juicio radica en la secretaría n.º 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, actuaría judicial. Encarnación, 23 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la SUCESIÓN de **ARNALDO LÓPEZ LÓPEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 4 de setiembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAUREANO GONZÁLEZ CANTERO**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaría judicial. Encarnación, 9 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANDRA REGINA SCHNEIDER**. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTINA KASIANUK DE OLENIK**. El juicio radica en la secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuaría judicial. Encarnación, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza del Sexto Turno, Civil y Comercial, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BERNARDO DÍAZ**. Abg. Claudio D. Pires R. Ciudad de Este, 26 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS CELEDONIO DOMÍNGUEZ**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo. Ciudad del Este, 6 de diciembre de 2024. Abg. Patricio Martínez Cardozo, actuario judicial.



TODOS LOS MARTES CON TU EJEMPLAR DIARIO + COLONIA DE VACACIONES: G. 10.000

BUSCO

JEFE DE OPERACIONES Y SUPERVISOR

PARA EMPRESA DE SEGURIDAD

- Con experiencia
- Buena presencia,
- Excelente relacionamiento interpersonal
- Buena dicción.

Interesados presentar su C.V. en Nuestra Señora del Carmen N.º 310.

MIC Worldwide is a bespoke global risk consultancy seeking a **Jr. Report Writer to assist in the analysis and elaboration of written reports in English following international standards.**

Strong English language proficiency, responsibility, autonomy, and ability to meet strict deadlines are mandatory requirements. Portuguese language a plus. In turn, the company offers a stable and guided working environment, learning opportunities. Salary in accordance with the position, and all benefits established by the Paraguayan Labor Code.

If you have ALL the requirements for this position, please submit your resume and salary pretentions: gladyssg@micwww.com and ctm@micwww.com

Our office address is:
Av. Aviadores del Chaco 2050, WTC, Torre 4, Piso 8º, Of. A.
Business Hours: 8:00 – 17:00 Hs.
Telephone Numbers: 0972 208 238 and 021-326-3938

SUCESIÓN El juez de Paz de San Roque González e Interino de Acahay, Dr. Ángel R. Clerch A., cita y emplaza por sesenta días a herederos acreedores de la sucesión de **SELVA BEATRIZ RESQUÍN DE AQUINO**. Acahay, 29 de noviembre de 2024. Abg. Jorge Ariel Barrios Franco, secretario.

1.398.988

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO DARÍO REDES ROMÁN**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro, actuario judicial. San Lorenzo, 19 de diciembre de 2024.

1.399.073

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Capital Abg. Lizza Natalia Reyes Almirón cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **BASILIA GODOY DE PAREDES**. Asunción, 29 de setiembre de 2021. Abg. Yenny Patricia Núñez Céspedes, actuario judicial, Secretaría n.º 2.

1.399.078

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Paz de la ciudad de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **REINALDO CÁCERES GONZÁLEZ**. Luque, 18 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial, Secretaría n.º 1.

1.399.086

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Javier Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **AMBROSIA RAMÍREZ DE FERREIRA**. El expediente radica en la Secretaría n.º 6. Fdo. Abg. Carlos Kolher. Concepción, 20 de diciembre de 2024.

1.400.071

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Mgs. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial Abg. Helen Soledad Galarza Mann, cita y emplaza por el término de diez días en el diario ABC COLOR a los interesados para que se presenten dentro del plazo de sesenta días los herederos y acreedores de la sucesión de **AIDA ASUNCIÓN SOSA DE MORA**. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024.

1.400.084

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiatá, Abg. Blas Alcides Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRÉS JARA BORDÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 4 a cargo de la actuario judicial Abg. Silvia Sosa Sanabria. Capiatá, 26 de diciembre de 2024.

1.400.087

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y a acreedores, y quienes tengan interés en el juicio caratulado **LAURO FONSECA GIMÉNEZ S/ SUCESIÓN INTESADA**, AÑO 2024 n.º 554. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 2 a cargo del Abg. Hugo R. Bianciotto A. San Lorenzo, 18 de diciembre de 2024.

1.400.091

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO LUCIO RIVERO**. San Lorenzo, 20 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal Pachter (actuario).

1.400.092

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Caacupé del Primer Turno, Abg. Ana Matilde Ortiz Arana, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. **ARNALDO CÁCERES GAUTO**. El juicio radica en la Secretaría a cargo

1.400.095

de la actuario judicial Zuni Elizabeth Martínez Noguera. Caacupé, Juzgado de Paz, 26 de diciembre de 2024.

1.400.095

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Paraguari, Secretaría n.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"HIPÓLITO SANTA-CRUZ BRÍTEZ"**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez (actuario judicial). Paraguari, 12 de diciembre de 2024.

1.400.168

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ DE MERCEDES SÁNCHEZ NÚÑEZ Y TEÓFILA BENEGAS VDA. DE SÁNCHEZ**. 26 de diciembre de 2023, Abg. Armando Villalba, actuario judicial.

1.400.171

SUCESIÓN El Juzgado de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y en lo Civil y de la Niñez y la Adolescencia del distrito de Ypané, departamento Central, a cargo de la Abg. María Esther Salinas Enciso, secretaria (única) a cargo del actuario judicial Abg. Carlos Jorge Ortega V., ordena la publicación de la Resolución en el diario ABC Color de la Capital, citando y emplazando por el término de sesenta (60) días contados desde la fecha de la publicación de la presente resolución, a los herederos y acreedores de la Sucesión del señor **LUCIANO ACOSTA OZUNA**, a fin de deducir las acciones correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Ypané, 26 de diciembre de 2024.

1.400.172

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno de la Capital, Dr. Edgar Agustín Rivas Laguardia, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MANUELA GIMÉNEZ DE ACOSTA Y FRANCISCO ACOSTA**. Asunción, 31 de octubre de 2024. Ante mí: Rocío E. Rodríguez, actuario judicial, Secretaría 14.

1.400.173

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalo Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ALBERTO ÁVALOS BOGADO**. El juicio radica en la secretaria n.º 7 a mi cargo, Abg. Rosalba Acosta Stefani, actuario judicial. Encarnación, 26 de diciembre de 2024.

1.400.176

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de Luque, Abg. Alexis María Vallejos Mendoza, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **SECUNDINO CABANAS DUARTE**. Luque, 17 de diciembre de 2024. Abg. Liz López (actuario judicial interina), Secretaría n.º 5.

1.400.181

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PEDRO IGNACIO ROMERO ARCE**. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Abg. Willian Javier Torres D., actuario judicial.

1.400.183

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ODILÓN VÁZQUEZ ZORRILLA**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 1, a cargo del Abg. Hugo Andrés Ibarra Chaparro (actuario judicial), San Lorenzo, 17 de diciembre de 2024.

1.400.185

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Milner Borja Denis, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLAUDIA GALEANO DE DOMÍNGUEZ**. El juicio de referencia radica en la secretaria n.º 03

1.400.186

a cargo del Abg. Willian Javier Torres D. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024.

1.400.186

SUCESIÓN El juez de J. Augusto Saldivar, Dr. Roberto Saldivar Martínez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELVIO CUEVAS BENÍTEZ**. J. A. Saldivar, 23 de diciembre de 2024. Abg. Noemí Noguera, actuario judicial.

1.400.373

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, XVI Circunscripción Judicial de Central, Mgs. Felipe Mercado Navarro, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA DEL CARMEN RECALDE ORTIZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 06 a mi cargo, Abg. Helen Soledad Galarza Mann, actuario judicial. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024.

1.400.399

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO JAVIER BAREIRO ROMERO S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio radica en Secretaría a mi cargo, Edgar Adrián Jara Mendoza, actuario judicial. Asunción, 6 de diciembre de 2024.

1.400.439

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno de Asunción, Abg. Mafalda Cameron Luque, secretaria n.º 18, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **DAVID ORTOLA ROA**. Firmado digitalmente: Abg. Yamile Andrea Maggi Benítez (actuario judicial). Asunción, 26 de diciembre de 2024.

1.400.442

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Hugo Agüero, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTINO ESPINOLA S /SUCESIÓN INTESADA**. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

1.400.503

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de San Lorenzo,

1.400.515

Abg. Gustavo R. Chilavert V., cita y emplaza por sesenta días a los herederos у acreedores de la sucesión de **GENARO AGUIAR BAEZ E ISABEL JARA DE AGUIAR S/ SUCESIÓN INTESADA**. El juicio de referencia radica en la Secretaría n.º 1, a cargo de la Abg. Hugo Ibarra. San Lorenzo, 10 de diciembre de 2024.

1.400.615

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DALIA ROLÓN DE LUGO**. El juicio radica en la secretaria n.º 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, actuario judicial. Encarnación, 20 de diciembre de 2024.

1.398.482

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nancy Elizabeth Arévalos, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EPIFANIA ALFONZO BRÍTEZ**. El juicio radica en la secretaria n.º 1 a mi cargo, Abg. Yvis Denisse Ávalos Steffen, actuario judicial. Encarnación, 27 de diciembre de 2024.

1.398.483

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **PEDRO CIGOLINI**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024.

1.398.991

SUCESIÓN La jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial de Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CALIXTA OJEDA DE MENDOZA**. Coronel

1.398.993

abc • am730

podcast

ESCUCHAR 

#ABCPODCAST

SUCESIÓN La jueza de Paz, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SOPHIE SPITZER Y /O SOPHIE SPITZER WEIB**. Luque, 30 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial. 1.400.847

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **FAUSTINA ÉRICA VERA DE GÓMEZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024. 1.400.848

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **TOMÁS VEGA SALDIVAR Y ASUNCIÓN OVELAR DE VEGA**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre del 2024. 1.400.850

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. **MIGUEL VEGA OVELAR**, en el diario ABC Color. Areguá, 30 de diciembre del 2024. 1.400.851

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08 a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60.-) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **JUSTO RAMÓN SAMUDIO ORTIZ S/ SUCESSION INTESTADA**, EXPTE. n.º 331 /2024. Luque, 27 de diciembre de 2024. 1.400.859

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA

en G. y en US\$, sobre residencias, casas, dúplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo.

Tr. Buenos Aires N° 379 c/España, San Lorenzo. Tel. 021 58 27 27 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793

COMPRO ORO

Brillantes y relojes Suizos
Joyería Recalde FR
Siempre con el peso y el precio justo.

0981 891082 | 0991 800451
Dos locales en Asunción
25 de Mayo 3581 casi Gaudioso Núñez.
Av. España 840 casi Augusto Roa Bastos en el Patio Garay - Local 4

1.398.905

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Fernando Quevedo Suárez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **ÁNGEL DARIO ARGÜELLO ALVARENGA**. El expediente radica en la Secretaría n.º 5. Fdo. Abg. Fátima Barreto. Concepción, 30 de diciembre de 2024. 1.400.861

SUCESIÓN El juez de Paz del Segundo Turno e interino del Primer T. Dr. Abg. Fidelino Cáceres cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HERMINIA ROJAS DE ARZAMENDIA Y JACINTO ARZAMENDIA LÓPEZ**. Itá, 10 de diciembre de 2024. Abg. Alma Rodas Soria, actuario judicial. 1.400.862

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer Turno de la Capital, Abg. Luz Marlene Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **KARL PHILIPP WEBER**. El juicio radica en la Secretaría n.º 25 a cargo del Abg. Roque Luis Maldonado, actuario judicial. Asunción, 21 de noviembre de 2024. 1.400.863

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **EVANGELISTA TORRES VDA. DE RAMÍREZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gauto. Caacupé, 30 de diciembre de 2024. 1.400.865

SUCESIÓN La jueza de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BENITA MALDONADO RUIZ**, para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaría n.º 2 a mi cargo, Abg. María José Miranda, actuario judicial. Luque, 30 de diciembre de 2024. 1.400.866

SUCESIÓN El juez de Paz del 2.º Turno de Concepción de la Circunscripción Judicial de Concepción, a cargo del Abg. Miguel A. González Silva, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **FLORENCIA GAYOZO DE VELÁZQUEZ Y CORNELIO VE-**

MARIANA S.A.
PRÉSTAMOS PRENDARIOS
EMPEÑOS - REMATES
COMPRA - VENTA
Empeños a domicilio
Tel. 021 491-854 - Whatsapp: 0985 380.618

VENTA DE ELECTRODOMESTICOS NUEVOS Y USADOS
Casa Central: L.A. Herrera 638, Tel. 491-854
Salón de Venta: Julia M. Cueto de Estigarribia N° 792 e/Fortín Arce y Satorio Ríos Tel. 575-960.

Sucursales:
1) Pettitrossi, Tel. 208-784 / 0983 400760
2) San Lorenzo, Tel. 575-960 / 0983 400945

1.393.060

LÁZQUEZ LESME. Concepción, 30 de diciembre de 2024. Lida Raquel Samudio Cuéllar (actuario). 1.400.872

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del señor **DIEGO MARCELO ESPINOLA**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 20 de diciembre de 2024. 1.400.906

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Circunscripción Judicial Lambaré, Abg. Guillermo Manuel Delmás Aguiar, cita y emplaza a todos/as los/as interesados/as para que dentro del plazo de 60 (sesenta días), contados desde la primera publicación, se presenten a reclamar derechos contra la presente sucesión de **ARNALDO FERREIRA COLMÁN**. Lambaré, 23 de diciembre de 2024. Abg. Ana Carolina Gadea Prado, actuario judicial. 1.400.907

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e interina del Segundo Turno de Ciudad del Este, VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. Gabriela Maricel Meaurio, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO AYALA VARGAS**, para que puedan ejercer sus derechos. El juicio radica en la Secretaría n.º 04 a mi cargo, Ciudad del Este, 4 de noviembre de 2024. Abg. Patricia Martínez Cardozo, actuario judicial. 1.400.908

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, Abg. y Not. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la señora **CELSA ADELAIDA SANTACRUZ DE PEDRETTI**. El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría n.º 05 a mi cargo, Juan Manuel Amarilla Panza, actuario judicial. Ciudad del Este, 30 de diciembre de 2024. 1.400.912

SUCESIÓN La actuario judicial abogada Adriana Mercedes Fernández Echeverría, del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PURIFICACIÓN GÓMEZ AGUILE-**

ARMANDO JOYAS
COMPRO ORO
18 k. Italy Gs. 400.000 x gr.
- PLATA - BRILLANTES,
- RELOJES SUIZOS,
ANTIGÜEDADES.
Pagamos el mejor precio!
Contáctenos: 021 229 426
0981- 99 10 10
Absoluta Reserva
Avda. España 2033 c/ Kubitschek
Asunción - Paraguay

1.400.043

RA Y JUANA DE JESÚS VDA. DE GÓMEZ. Caacupé, 26 de diciembre de 2024. 1.398.229

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau, de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ELSA ISELDA TREJO DE MUÑOZ**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 19 de diciembre de 2024. 1.398.492

SUCESIÓN La jueza de Paz de La Encarnación, Dra. Analía Cibils, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA CELICA RIQUELME FIGUEROED S /SUCESSION INTESTADA**. 27 de diciembre de 2024. Abg. Ricardo Cuevas, actuario judicial. 1.400.775

SUCESIÓN La jueza de Paz de esta localidad, Abg. Lilian Rosana Cabello de Deggeller, quien suscribe se dirige a ustedes, en los autos caratulados **PABLO SANABRIA GONZÁLEZ Y DEL CARMEN LEGUIZAMON S/ SUCESSION** a fin de disponer la publicación de los edictos de citación y emplazamiento por el término de diez días para que en el plazo de sesenta días, a partir de la primera publicación, se presenten los interesados a reclamar sus derechos y acciones contra la presente sucesión. Gladys Zunilda León Torres, actuario. San Bernardino, 30 de diciembre de 2024. 1.400.878

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. Justo Ramos Arrúa, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **WILDO NERY ARANA BOGADO** en el expediente caratulado **WILDO NERY ARANA BOGADO S/ SUCESSION**, año 2024, N° 519. Caacupé, 30 de diciembre de 2024. Ante mí: Abg. Nelly Invernizzi, actuario judicial. 1.400.880

SUCESIÓN La jueza en lo Civil y Comercial del sexto turno, Dra. Nathalia Moreno Tottli, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ISABEL CÁCERES DE ESPINOLA Y DELFIN ESPINOLA**. Abg. Claudio D. Pires R. Ciudad del Este, 27 de diciembre de 2024. 1.400.915

SUCESIÓN La jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Rossana Aurora Varón

¿PENSÁS HIPOTECAR...?
Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables.
Horario continuado (7 a 17).
Tr. 021 590-889 / 0984 133-084
Cnel. Bogado N° 750, San Lorenzo.

HERRERÍA ESCOBAR
Espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpón, cerradura eléc., tinglado.
Tr. 0981 684-716

1.399.603

de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DAMACIA CABRAL DE MOLINAS**. El juicio radica en la Secretaría n.º 5 a mi cargo, María Luisa Ortigoza, actuario judicial. Encarnación, 30 de diciembre de 2024. 1.398.493

SUCESORIO El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Dr. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILIO DANIEL AGÜERO DE LA SIERRA**, que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 13 de diciembre de 2024. 1.400.786

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Clara Gregoria Martínez Balbuena, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **ISABEL BARRETO DE MORENO**, de conformidad a lo dispuesto en el art. 741 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría n.º 04, a cargo de la actuario judicial Abg. Fanny E. Ferreira Giménez. Pedro Juan Caballero, 16 de diciembre de 2024. 1.400.893

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno e interina del Primer Turno de Paraguari, Abg. Liduvina Otazú de Mereles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NICASIO FERREIRA Y VERMIRIA ZARACHO DE FERREIRA**. El juicio se encuentra en la Secretaría n.º 2 a cargo de la actuario judicial Abg. María de los Ángeles Fernández Reyes. Paraguari, 11 de diciembre de 2024. 1.400.895

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NIMIA RAMÍREZ MACHUCA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Fernando de la Mora, 5 de diciembre de 2024. Dafne Yamila Ariana Coronel Pérez, actuario. 1.401.201

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de San Lorenzo, Abg. Felipe Mercado Navarro, Secretaría n.º 6, a cargo de la actuario judicial, Abg. Helen Soledad Mann, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ASUNCIÓN MOREL ARCE**. San Lorenzo, 30 de diciembre de 2024. 1.401.205

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la ciudad de San Lorenzo Dr. Milner Borja Denis cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSÉ LEÓN AVEIRO VERA Y EUSEBIA FERREIRA DE**

MGSA Préstamos Fiduciarios e Hipotec.
0,8% mensual en USD. y al 1,75% en Gs.
Cancela todas sus deudas y unifique en 1 sola.
14 años de experiencia
Planes de pago a conv.
Tr. 497-498 / 0984 555 039
fernando@mgsa.com.py

1.397.598

AVEIRO. San Lorenzo, 26 de diciembre de 2024. Germán Santiago Bernal (actuario). 1.401.210

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Areguá, Abg. María Mercedes Giménez de Espinola, a cargo del actuario Abg. Gustavo Díaz, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONORA GONZÁLEZ Y AMANCIO GUILLERMO GONZÁLEZ** en el diario ABC Color. Areguá, 6 de junio del 2024. 1.401.305

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **ANDRÉS CARREGAL Y CARMEN CARREGAL**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo, Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 18 de diciembre de 2024. 1.401.310

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de Mbuypapey, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Carlos Alberto Penayo Cáceres, cita y emplaza por el término de sesenta días a herederos y acreedores de la Sucesión de **GERARDO ROMÁN**, con C. I. n.º 2.105.812. Mbuypapey, 26 de noviembre de 2024. Secretario: Abg. Ariel Ruiz Díaz López. 1.401.400

SUCESIÓN El juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Itauguá, Abg. Marcelo Daniel Centeno Fernández, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del CPC, a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **MIGUEL ÁNGEL OLMEDO**. Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Jgado en el Exp. n.º 974, al folio 86, año 2024. Itauguá, 19 de diciembre de 2024. Abg. Andrea C. Amarilla, actuario judicial. 1.401.405

SUCESIÓN La jueza (interina) de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Hohenau de la Circunscripción Judicial de Itapúa, Abg. Anastacia Angelina Vera, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ARMANDO IBARRA**. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo, Abg. José María Irala Ortellado, actuario judicial. Hohenau, 26 de diciembre de 2024. 1.398.499

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la ciudad de Luque, Abg. Daniel Ocampos, Secretaría n.º 08, a cargo de la actuario Abg. Lilian Raquel Burgos Ramírez, cita y emplaza por sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **ISMAEL ANTOLIANO FALCÓN ALVARENGA S/ SUCESSION INTESTADA**, Expdte. n.º 336/2024. LUQUE, 27 DE DICIEMBRE DE 2024. 1.400.787

SUCESIÓN La jueza de Paz de la ciudad de Pirayú, Circunscripción Judicial de Paraguari, Abg. Melida S. Galeano Ruiz Díaz, cita y emplaza por

IMPORTANTE FÁBRICA EN CAPIATÁ
ex RUTA 01, Km 21, BUSCA:
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Requisitos: Mayor de 18 años de edad, de carácter responsable, ordenado y puntilloso, buena presencia. Conocimiento de Microsoft imprescindible y manejo de Sistema Informático ERP y facturación como requisito mínimo.
Favor contactarse al: 0984 932.842

1.400.588

abc SUSCRIBITE

y recibí el diario donde quieras

• Conocé nuestros planes •

Horario de atención:

Lunes a sábados: 8:00 a 22:00 hs.

Domingos y feriados: 9:30 a 22:00 h.



Escaneá y contactanos

suscripciones@abc.com.py



60 (sesenta) días a herederos y acreedores de la sucesión de "JOSE DE LA CRUZ ARRÚA SOSA". El juicio radica en la secretaría a cargo del secretario interino Abg. Cristian E. Roa Ayala; ordénase la publicación de los edictos en el diario ABC Color de la Capital. Pirayú, 3 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. Marcelo Tomás Rocholl Salinas, cita y emplaza por 60 días a aquellos que tengan algo que reclamar a la sucesión de **SERAFINO JORGE BORDÓN**. El juicio radica en la Secretaría n.º 7 a mi cargo. Abg. Fabricio Leonel Domingo Sarubbi Ramos. Asunción, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del segundo turno de Paraguari, Secretaría N.º 3, Abg. Liduvina Otazú de Merelles, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO DÁVALOS**. Abg. Hady Lorena Giménez Pérez, actuario judicial. Paraguari, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN La jueza de Paz de Luque, Dra. Norma Beatriz Ortiz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CHRISTIAN ERNESTO VILLALBA SERVIN S/ SUCESIÓN**. Luque, 27 de diciembre de 2024. Abg. Elena Noemí Ojeda, actuario judicial, Secretaría n.º 1.

SUCESIÓN El juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 2º turno, Dr. Ignacio A. Pane, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **TOMASA SÁNCHEZ PERALTA**. Julián Augusto Saldívar, 19 de diciembre de 2024. Abg. Juan Noldin, actuario judicial.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Lambaré, Guillermo Delmás Aguir, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PASTORA LARA SOSA**. Lambaré, 17 de diciembre de 2024. Abg. Ana Gadea, actuario judicial de la Secretaría n.º 1.

SUCESIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la Cordillera, Abg. Justo Ramos Arrúa, e interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Cordillera, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **EMILIO BRITZ MENDOZA Y CEFERINA ARANA DE BRITZ**. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Teresa Parquet de Gaut. Caacupé, 30 de diciembre de 2024.

SUCESIÓN El juez de Paz de la ciudad de San Lorenzo, Dr. Hugo A. Agüero Ayala, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la

sucesión de **DANIEL NOE**. S. L., 9 de diciembre de 2024. Abg. Adriana Flecha, actuario judicial.

SUCESIÓN La jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del segundo turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Mirian Ferreira Ruiz Díaz, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de la señora **GRISelda SAMANIEGO ROMERO**. El juicio de referencia radica en la secretaría N.º 3 a cargo del Abg. Álvaro Bueno Martínez, actuario judicial. Fernando de la Mora, 7 de noviembre de 2023.

SUCESIÓN El juez de Paz del segundo turno de Paraguari, Dr. Oscar Antonio Villalba Acosta, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **APARICIA CAÑETE**. El juicio radica a cargo del Abg. Víctor Hugo Duarte, actuario judicial. Paraguari, 4 de diciembre de 2024.

Usucapión

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Séptimo Turno e interino del Cuarto Turno, Dr. Edgar Rivas Laguardia, hace saber que cita y emplaza por quince veces al señor **ROBERTO VÍCTOR ROJAS** o los presuntos herederos del mismo, a fin de que se presenten en los autos: **SEVERIANO PAREDES OLMEDO C/ ROBERTO VÍCTOR ROJAS S/ USUCAPIÓN**, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de quince días a computarse desde el día siguiente de la última publicación, se les designará como representante al Defensor de Ausentes. Asunción, 13 de setiembre de 2024. Giovanna Monserrat Basualdo González, actuario.

USUCAPIÓN El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno e interino del Primer Turno de Cordillera, Dr. Justo Cristino Ramos Arrúa, cita y emplaza por quince (15) veces a los señores **FRANCISCO GERÓNIMO GARCÍA, MERCEDES GARCÍA RICARDI, PRESENTACIÓN GARCÍA RICARDI, FRANCISCO GARCÍA RICARDI, EUSEBIO GARCÍA RICARDI, CANDIDO GARCÍA RICARDI, ROQUE GARCÍA RICARDI, NERI GARCÍA RICARDI, ALBERTO GARCÍA RICARDI, CÉSAR VIDAL GARCÍA RICARDI Y TERESA JESÚS GARCÍA RICARDI**, a que se presenten ante este Juzgado en el juicio caratulado: **LUIS FERNANDO DÍAZ RUIZ DÍAZ C/ FRANCISCO GERÓNIMO GARCÍA S/ USUCAPIÓN**, EXPTE. N.º 130/24, bajo apercibimiento de que, si dejaren de hacerlo, se nombrará como representante legal suyo al Defensor de Pobres y Ausentes. El juicio radica en la Secretaría a cargo de la actuario Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. Caacupé, 26 de diciembre de 2024.

USUCAPIÓN El juez interino de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno, de la ciudad

de Villa Hayes, departamento de Presidente Hayes, Abg. César Rojas, en los autos caratulados: "**LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPIÓN**", EXPTE. n.º 169/24, que promueve la abogada Beatriz María Chaves, en nombre y representación del señor Luis Arnaldo Zanotti Cavazzoni, con C. I. n.º 404.067, contra el señor Justimiano Soto Leiva, con C. I. n.º 1.466.753, ha dictado el A. I. n.º 435 de fecha 7 de noviembre del 2024, a través del cual ha resuelto: "I. APROBAR la información sumaria de testigos rendida en autos, y, en consecuencia; II. ORDENAR la publicación de los edictos de citación y emplazamiento, por 15 (quince) veces en los diarios ABC COLOR y ÚLTIMA HORA de esta Capital, en la forma prevista por el artículo 142 del código ritual, a fin de que el señor Justimiano Soto Leiva comparezca ante este Juzgado a tomar intervención en la presente demanda incoada en su contra, intitulados como: "LUIS ARNALDO ZANOTTI CAVAZZONI C/ JUSTIMIANO SOTO LEIVA S/ USUCAPIÓN", n.º 169/24, dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, se le designará como representante al Defensor de Ausentes de turno. III. ANOTAR, registrar y remitir copia a la excelentísima Corte Suprema de Justicia". FIRMADO: Abg. César Rojas (juez). Ante mí: Karen Núñez (actuario judicial).

Construcción

ELECTRICISTA MATRICULADO EN LA ANDE Instalaciones industriales, trif., monof., motob., Valco, destranq. termocal. Dom/Feriado. Precio superacc. Plomero 24 hs. Tr. 560-235, 0986 112-939, 0961 644-144.

HERRERÍA ESCOBAR espec. en portones corredizos, basculantes, transformación y fabric. Automatización de portones, cerco eléc., arpn, cerradura eléc., tinglado. Tr. 0981 684-716.

CANALETAS ALERO a partir de G. 45.000, caño G. 40.000, embutida G. 50.000 materiales incl., colocados, trab. de herrería, 35 años en el ramo. Fabric. canaletas. Con IVA. Tr. 0971 191-899 y 021 233-823.

ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS

Oh, santísimo San Francisco de Asís, que por tus virtudes durante tu vida terrenal lograste seguir los mandamientos de nuestro Padre, dando todo de ti al servicio de los más necesitados. Escucha hoy mis súplicas e intercede ante nuestro Padre para que él me conceda esta petición (hacer el pedido). Amén.

ORACIÓN A SAN PÍO DE PIETRELCINA

Oh, Santo Padre Pío de Pietrelcina, tú que fuiste uno de los escogidos por Dios llevando impresas las llagas de nuestro Señor Jesucristo en tu propio cuerpo, motivo por el cual te catalogaron como el fraile estigmatizado, atiende nuestras súplicas e intercede por nosotros ante nuestro Creador.

Te pido, oh, bendito Padre Pío, ten piedad de mí y ayúdame a conseguir esto que tanto necesito para alcanzar un estado de tranquilidad (hacer la petición), el cual no he podido conocer desde que algunos inconvenientes han llegado a mi vida.

Tú que con amor te preocupaste por los enfermos, lograste atraer a los pecadores ayudándolos a vivir profundamente el misterio de la Eucaristía y del perdón, y fuiste un poderoso intercesor ante Dios en tu vida, escucha la voz de mi oración y ruega por mí en esta causa desesperada. Amén.

Pintura

VÍCTOR HUGO NÚÑEZ: PINTOR DE OBRAS Empapelado y enduido plást. Pintura al agua y a la cal, pint. de muebles a soplete, retoque y albañil. en gral. Tr. 301-484/0971 268-280. Presupuesto s/compromiso.

Portones Eléctricos

PORTONES A CONTROL Fabricación y reparación, automatización de todo tipo de portones a control. Cerco eléctrico, arpn, cámara de seguridad. Presupuesto sin compromiso. Llamar al 0991 713-850.

Proyectos Construcción

CONSTRUCTORA BOGARÍN Su viv., llave en mano: 1 dor. G. 48.000.000. 2 dor. G. 83.000.000, 3 dor. G. 101.000.000. HªAº G. 800.000 el m2. Refac. en gral. Tr. 0981 806-860 constructorabogarín@gmail.com

Refrigeración

EXTÉCNICO PHILIPS Inst., repar.: split, Whirlpool, Samsung, LG, Bompani, Electrolux, Cónsul, Helad., a.a., secarr., microon., lavav., TV (dom /fer.). Tr. 560-235, 0986 112-939 / 0961 644-144.

Sanitarios y Plomería

PLOMEROS / ELECTRICISTAS URGENCIA PÉRDIDA DE AGUA Destranque en gral. Motores Valco. 35 años de expcia. en el rubro. Boleta legal. 0981-152 975 / 021-458 078. Ntra. Sra. de la Asunción c/ Haedo.

PLOMERÍA DE URGENCIA cañería rota, destranque de inodoro, reparación de cisterna, termocalefón, trabajos eléctricos, pintura y albañilería. Tr. 021 674-579 / 0986 808-752.

SE OFRECE PLOMERO para realizar trabajos de detección de pérdidas subterráneas con detector geófono. Realizamos todo tipo de trabajos de plomería en general. Tr. 0986 469-441, Sr. Vicente.

URGENCIA 24 HS. PLOMERO-ELECTRICISTA Term. fusión, inst., rep., trif., monof., m/Valco, sumerg., destr. cañería, trab/garant., incl/dom. y fer. Prec/acce. Tr. 560-235 (As.), 0986 112-939, 0961 644-144.

Oración a la Virgen de Caacupé

Camina por mi casa, llévate mis preocupaciones y cualquier enfermedad. Te pido que no falte trabajo, por favor vigila y sana a mi familia, y a aquellos a quienes amo o me aman. Bendice y aleja a mis enemigos en el nombre de Jesús. Amén. Esta oración es poderosa, San Judas Tadeo te escucha.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.

Servicio

Préstamos Hipotecarios

¡ATENCIÓN!

MGSA PRÉSTAMOS FIDUCIARIOS E HIPOTEC., 0,8% MENSUAL EN US\$ Y AL 1,75% EN G. Cancele todas sus deudas y unifique en 1 sola; 14 años de experiencia; planes de pago a conv. Tr. 497-498 / 0984 555-039 fernando@mgsa.com.py

DINERO RÁPIDO CON GARANTÍA HIPOTECARIA en G. y en US\$, s/residencias, casas, duplex, edificios, quintas. Con 25 años en el ramo. Tr. Buenos Aires n.º 379 c /España - S. Lorenzo. Tel. 021 582-727 / 0981 896-976 / 0986 440-304 / 0972 557-793.

¿PENSÁS HIPOTECAR...? Interés bancario, sin cobro de comisión, trámites rápidos. Refinanciables. Horario continuado (7 a 17). Tr. 021 590-889 / 0984 133-084, Cnel. Bogado n.º 750, San Lorenzo.

PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS SOBRE CASAS, TERRENOS Y VEHÍCULOS EN GRAL. interés más bajo de plaza hasta 10 años de plazo prorrogable y amortizable (compro ofertas). Tr. 0971 558-552, WhatsApp.

Toldos

TOLDO LV Toldos p/residen., comer., tapa/pisc., coch., capota y cortinado transp., toldo de chapa, mallas antisolares, policarbon. y herrería en gral., toldolv@hotmail.com Tr. 578-615 / 0983 339-524.

Profesionales

Avaladores Tasadores

ARQ. VÍCTOR MANUEL SALINAS Matrícula CSJ n.º 1311 c/Registro del BCP, Peritaje de obras. Tasaciones urbanas y rurales de bienes inmuebles, muebles, maquinarias y equipos. Más de 30 años de experiencia. Tr. 0981 254-620 / 0981 556-715.

Oración a la Virgen de Caacupé

Santísima Madre de Dios y madre nuestra, desde vuestro Santuario de Caacupé, cubrid con vuestro manto protector a vuestros devotos y a todo el Paraguay. Interceded por nuestros padres y bienhechores, por los desvalidos y todos los necesitados de perdón y misericordia. Después de la gracia particular que os pedimos (hacer la petición), alcanzados también la gracia mayor de preservar en nuestra Fe y en vuestro Amor. A Vos, pues, Madre querida, clamamos para que nos obtengáis tan singular favor. Amén.

Oración a San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mí junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito, tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad. ¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles, protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia, atiende mi pedido con urgencia. Devuélveme la Paz y la tranquilidad. ¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Muchas Gracias.

Seguridad

Prevención de Incendios

PCI - ESPECIALISTAS EN SISTEMAS DE INCENDIOS HIDRÁULICOS Y ELECTRÓNICOS, PROYEC, INSTALACIONES, MANT., CCTV, ALARMAS, TODO EL PAÍS. WhatsApp 0981 484-340 / info@sti.com.py

Guía Médica

Urología

DR. JUAN JAVALOYES enf. sexuales, sexología. Montevideo 982 c /Manduvirá, 1er. piso. Tel. 446-128. Lunes a sábado, de 14:30 a 19:00 hs. Cel. 0981 916-014.

Varios

Extravíos y Sustracciones

EXTRAVÍO Se comunica a la banca, a la industria, al comercio y al público en general el extravío de 1 chequera a la Vista del Banco ITAU, Cta. Cte. n.º 600662624, con dos hojas utilizadas, de las cuales las restantes se encontraban en blanco desde 2757603 al 2757625. Las mismas fueron denunciadas, quedan nulas y sin valor comercial.

Joyas y Relojes

¡ARMANDO JOYAS! COMPRA ORO 18 K. Italy G. 400.000 x gr. Joyas c/ brillantes. Diamantes. Lingotes 24 a 9 ktes. Relojes. Antigüedades. Absoluta reserva. Av. España 2033 c/ Kubitschek. Tr. 021 229-426 / 0981 99 10 10.

Otros

GRACIAS, SAN EXPEDITO por los favores recibidos. María R.

GRACIAS SAN EXPEDITO por los favores recibidos. NJE.

GRACIAS SAN BENITO por los favores recibidos. NJE.

SAN MIGUEL, SAN EXPEDITO Y SANTA CATALINA

Gracias por los favores recibidos.

D.R.C.G.

Oración al DIVINO NIÑO JESÚS

Confío en ti, Divino Niño Jesús, Dios Padre todopoderoso, Hijo y Espíritu Santo. Jesús, mi único salvador, escucha lo que te vengo a pedir con todas mis fuerzas, con todo mi amor, con toda mi fe (hacer la petición).

Oh, Divino Niño Jesús, recorro a ti y te lo ruego por tu Santísima Madre María, que me asista en esta gran necesidad, porque creo firmemente que tu divinidad puede socorrerme.

Divino Niño Jesús, bendito seas hoy, mañana y siempre. Confío en ti inmensamente.

¡Bendito San Cayetano!

Tú que estás cerca de Dios, entrégale esta oración en mi nombre, para que tenga misericordia de mí. Pídele por mis problemas de trabajo y económicos, para poder ver en breve soluciones a mis problemas que tanto me agobian.

San Cayetano, te ruego con el alma, para que me concedas lo que tanto necesito: (hacer la petición). Protector y venerado San Cayetano, no dejes de cuidarme en estos momentos tan difíciles, bendíceme con un buen trabajo, y llena mi hogar con salud y bienestar. Amén.

Misas y Novenarios



RAIMUNDA SALDÍVAR VDA. DE GARCETE
(Doña REY) (Q.E.P.D.)
★ 6/1/1901 † 26/12/1991

"Yo soy la resurrección y la vida; el que cree en Mí, aunque esté muerto, vivirá" (Jn. 11:25). Al cumplirse un aniversario más de su onomástico, su hijo: BERNARDO, Familiares y Amigos le dirán: "¡FELIZ CUMPLEAÑOS, doña REY!", en la misa que se celebrará mañana lunes 6 de enero de 2025, en la iglesia de la Virgen de Fátima (Pacheco y San Roque González de Santa Cruz, Villa Morra) a las 19:00 horas. Dios bendiga vuestra presencia.

1.399.171

In memoriam y Agradecimientos



Dr. ALFREDO E. KRONAWETTER ÁVALOS
(Q.E.P.D.)

A seis años de tu partida al Reino Celestial, tu presencia espiritual siempre la percibimos de alguna forma. Convencidos de que tu alma guía nuestro camino con tu bendición y que tu amor nos fortalece en cada paso que damos, seguiremos honrando tu memoria y tus enseñanzas en nuestra vida, esperanzados que algún día nos volvamos a encontrar. Que brille para tí la luz perpetua.

1.401.328

Exequias y Participaciones

Dr. ANDRÉS AYALA VELÁZQUEZ (Q.E.P.D.)

El Ing. ALFREDO FRIEDMANN KÖHN y esposa Escribana AMELIA INÉS ZARZA DE FRIEDMANN y FAMILIA participan con profundo pesar el fallecimiento del querido amigo doctor ANDRÉS AYALA. Que Dios Todopoderoso sea el consuelo de sus familiares en tan dolorosa circunstancia.

1.400.921

BERTHA LUCÍA CABRAL SEMENTÉ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 3 de enero de 2025. SUS AMIGAS: LORENA, PAOLA, HEIDI, PATRICIA y ROSSANA participan con profundo pesar la partida de la tía de la querida EVELYN CABRAL, acompañan a la familia en este difícil momento e invitan a elevar oraciones por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.401.541

BERTHA LUCÍA CABRAL SEMENTÉ (Q.E.P.D.)

La Junta Directiva de la Asociación Española de la Asociación del Paraguay participa con profundo pesar el fallecimiento de la socia y miembro de la Directiva, Bertha. Eleve una oración por su eterno descanso y desea cristiana resignación para sus seres queridos.

1.395.048

BERTHA LUCÍA CABRAL SEMENTÉ (Q.E.P.D.)

DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS de la firma Naisal SA participan con profundo pesar la partida al Reino de los Cielos de la querida Lic Bertha, mamá de Anita y tía de Claudia. Acompañan en el dolor a sus familiares y amigos. Ruegan al Todopoderoso que en su infinita misericordia les conceda fe, fortaleza y cristiana resignación. Brille para Bertha la luz perpetua. Agradecidos en Dios.

1.401.338

BLANCA RAMONA BIANCIOTTO DE LEZCANO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el día 3 de enero de 2025. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY participa con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la Escribana MARÍA CRISTINA LEZCANO BIANCIOTTO. Ruega elevar una oración por su eterno descanso y cristiana resignación a sus familiares.

1.401.227

BLANCA RAMONA BIANCIOTTO DE LEZCANO (Q.E.P.D.)

EL GRUPO DE ESTUDIOS ASAJE DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL PARAGUAY participa con profundo pesar el fallecimiento de la madre de la querida colega María Cristina Lezcano, expresando sus condolencias ante tan irreparable pérdida, ruega una oración por su eterno descanso y una cristiana resignación a sus familiares. Paz en su tumba.

1.401.228

GABRIELA BEATRIZ GIMÉNEZ GONZÁLEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 3 de enero de 2025. DIRECTIVOS y FUNCIONARIOS DEL LABORATORIO ÉTICOS participan con profundo pesar la partida de la hermana del querido compañero WALTER GIMÉNEZ. Acompañamos en este difícil momento a toda su familia elevando una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.401.326



JHONNY JAVIER RAMÍREZ BOGADO
(Q.E.P.D.)

Falleció el 4 de enero de 2025. Sus hermanos LUIS ALBERTO, NORMA, EMILCE, ROSANA, CRISTINA, NILDA, MÓNICA, GLADYS, JUAN CARLOS y ROBERTO, su esposa YOHANA y su hija DAHYANA participan con tristeza su inesperada partida y elevan oraciones en su querida memoria. Velatorio: Domicilio, barrio San Vicente, El Portal, ciudad de Carapeguá. Responso: Domingo 5, a las 15:00 hs. en la catedral Inmaculada Concepción de María, Carapeguá. Sepelio: cementerio de la compañía Rincón.

1.401.999

JHONNY JAVIER RAMÍREZ BOGADO (Q.E.P.D.)

La familia ABC participa con hondo pesar el fallecimiento del hermano de su apreciada colaboradora EMILCE CONCEPCIÓN RAMÍREZ, corresponsal de la ciudad de Carapeguá, y hace llegar a su distinguida familia sus más sentidas condolencias ante tan irreparable pérdida.

1.401.999

JUAN EUSEBIO RUIZ SANTACRUZ
(Q.E.P.D.)

Falleció el día 4 de enero de 2025. La ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) participa con profundo pesar el fallecimiento del señor JUAN EUSEBIO RUIZ SANTACRUZ, padre de NANCY RAQUEL RUIZ ACOSTA, funcionaria del Departamento de Gestión de Licencias Ambientales dependiente de la Dirección de Gestión Ambiental; se une en oración a Dios, que envíe su paz y consuelo a todos sus familiares. Salón velatorio: Jardín de la Paz (Alberdi y 2.ª Proyectada). Sepelio: Hoy domingo 5 de enero en el Cementerio del Este a las 09:30 hs.

1.401.991

Dra. LUZ GRISELDA TALAVERA ZMUDA
(Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 4 de enero de 2025. DIRECTORES DEL GRUPO PRE MEDIC S.A. (SANATORIO METROPOLITANO, SANATORIO SAN MARTÍN, PROSALUD SEGURO DE MEDICINA PRE-PAGA) participan con profundo pesar la pérdida de quien en vida fue Coordinadora Médica del área pediátrica de la empresa. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

1.401.543

Incendio en ruta Luque-San Ber generó quejas y caos vehicular

Un incendio de importantes proporciones se registró ayer en los pastizales cercanos al puesto de peaje de la ruta Luque-San Bernardino. Una densa humareda complicó la visibilidad y el tránsito en la zona, según reportaron los conductores.

Bomberos voluntarios acudieron para combatir las llamas. Según reportes, debido al humo, decidieron liberar el cobro del peaje de manera temporal para agilizar el paso de los vehículos y minimizar los riesgos para los conductores.

Por su parte, personal de bomberos del Ejército Paraguayo, del Comando Logístico, además de un Helicóptero de la Fuerza Aérea Paraguaya con Sistema Bambi también brindaron apoyo a la tarea de sofocar las llamas.

El incendio ocurre en pleno inicio de la temporada de

verano en San Bernardino, destino tradicional de miles de turistas y veraneantes cada año. Sin embargo, la situación no solo generó largas filas y malestar entre los viajeros, sino también obligó a muchos a retomar camino.

El incendio puso nuevamente en el centro del debate las condiciones de la ruta Luque-San Bernardino y el aumento reciente del peaje. Los cuestionamientos se cen-

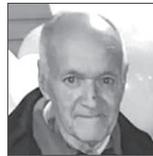
traron en la falta de mantenimiento, particularmente en la franja de dominio, donde los yuyales casi invaden la carretera. El viernes último funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) inició trabajos de limpieza en ambos costados de la vía, una acción que muchos cuestionaron y consideraron tardía y reactiva.

Exequias y Participaciones

Dra. LUZ GRISELDA TALAVERA ZMUDA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 4 de enero de 2025. COLABORADORES DEL GRUPO PRE MEDIC S.A. (SANATORIO METROPOLITANO, SANATORIO SAN MARTÍN, PROSALUD SEGURO DE MEDICINA PRE-PAGA) participan con profundo pesar la pérdida de quien en vida formó parte de nuestro Staff de Médicos de consultorio. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma.

1.401.544



MARCIAL RAMÓN CÁCERES VALDEZ
(Q.E.P.D.)

★ 10/07/1953 † 04/01/2025

LA MUTUAL DE EXJUGADORES DEL CLUB NACIONAL, su presidente, CAYETANO BENÍTEZ LEITE, y su Vpdt., LUIS GARCÍA SIANI, participan con profundo dolor el fallecimiento del suegro de nuestro querido amigo GUILLELMO y padre de LUZ MARINA, acompañan a la familia en este difícil momento. Velatorio: San Bernardo e/Amistad y La Victoria, B° San Rafael, Lambaré. Sepelio: Domingo 16:00 hs., Cementerio Lambaré.

1.401.327

MARCOS AGUILAR (Q.E.P.D.)

★ 25/04/1935 † 04/01/2025

Acudió al llamado del Señor confortado con los auxilios de la Santa Religión. Sus hijos: MIRIAN y CARLOS ALMADA; MARCOS LUCIANO y BLANCA, sus nietos: CARLOS ANTONIO y CYNTHIA, GUSTAVO, NATHALIA, MONTSERRAT, JORGE y ANA, ARTURO, ALICIA y JOSÉ; y BISNIETOS participan con profundo pesar el fallecimiento del querido Padre y Abuelo. Tu recuerdo seguirá por siempre en nuestros corazones. A FAMILIARES y AMIGOS pedimos elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Salón velatorio: San Blas (Avda Mcal. López casi Perú). Agradecido en Dios.

1.401.540

MARÍA GLORIA BUSTO DE MELGAREJO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 4 de enero de 2025. Su esposo: RAFAEL, sus hijos: MARÍA JOSÉ, CHRISTIAN y SERGIO, sus nietos: SEBASTIÁN, BRUNO, BENJAMÍN, TIMOTEO, FAMILIARES, AMIGOS y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.401.094

MARÍA GLORIA BUSTO DE MELGAREJO (Q.E.P.D.)

★ 1-2-1954 † 4-1-2025

Con mucho pesar te despedimos, Pame. Que Dios te reciba y te dé paz. CHRISTIAN RAFAEL MELGAREJO BUSTO y FAMILIA. Salón velatorio: Futuro (Avda. San Martín y Sucre). Sepelio: Jardín Paraíso, Luque.

1.401.092

MARÍA IDALIA MONZÓN DE CALABRO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 4 de diciembre de 2025. Su esposo MIGUEL ÁNGEL CALABRO, sus hijos FABRIZIO, SILVANA, GIOVANNA y GIANINNA, sus nietos BRUNO RAFAEL, MARCELA ANTONELLA, su nuera SILVIA, FAMILIARES, AMIGOS, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.401.239

MARÍA IDALIA MONZÓN DE CALABRO (Q.E.P.D.)

"El Señor es mi pastor, nada me puede faltar". No hay palabras para expresar tu partida; el cielo recibió un ángel. Dejaste una marca en nuestros corazones que nada podrá borrar jamás. Querida tía DALÍ, fuiste una persona maravillosa y siempre serás recordada. Sin duda, tía, nuestro amor por vos permanecerá para siempre. Tus sobrinos LARISSA, RENATO, tu ahijado BRUNO, ALESSYTA y tu cuñada MARIAM. Duermes en paz, mi querida tía. Salón velatorio: Futuro (Av. San Martín). Salida del complejo velatorio, 17:00 hs. rumbo al cementerio de La Recoleta portón 1.

1.401.093

MARÍA MONTIEL DE DORIA (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 4 de diciembre de 2025. Sus HIJOS, sus NIETOS, FAMILIARES y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.401.240

Gral. Div. (SR) MIGUEL ELIODORO MATTO ARCE (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 4 de enero de 2025. EL PRESIDENTE, MIEMBROS DEL DIRECTORIO y SOCIOS DEL CÍRCULO DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN participan con profundo pesar el fallecimiento del distinguido miembro de las FF.AA. de la Nación. Dios, con su infinita bondad, lo acoge en su Santo Reino y provea paz a los corazones de sus familiares, camaradas y amigos. Que brille para él la luz perpetua y descanse en paz. Salón velatorio: Futuro (Cnel. Romero y Cnel. Bogado de la ciudad de San Lorenzo). Sepelio: Hoy, hora a confirmar, en el cementerio municipal de Nueva Italia. Agradecidos en Dios.

1.401.095

Gral. Div. (SR) MIGUEL ELIODORO MATTO ARCE (Q.E.P.D.)

Falleció el sábado 4 de enero de 2025. El Señor Comandante de las Fuerzas Militares, Gral. Ej. CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA; los SSOO GENERALES, SUPERIORES, SUBALTERNOS, SUBOFICIALES, TROPAS y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES participan con profundo pesar el fallecimiento del Gral. Div. (R) MIGUEL ELIODORO MATTO ARCE. Ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma y desean a familiares cristiana resignación. Agradecidos en Dios.

1.401.097

Exequias y Participaciones

Gral. Div. (R) MIGUEL ELIODORO MATTO ARCE
(Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 4 de enero de 2025. El General de Ejército MANUEL RODRÍGUEZ SOSA, Comandante del Ejército Paraguayo, extiende sus más sinceras condolencias a los familiares y amigos del Gral. Div. (SR) MIGUEL ELIODORO MATTO ARCE. Asimismo, desea transmitir sus deseos de consuelo y fortaleza en este difícil momento. Salón velatorio: Futuro (Cnel. Romero y Cnel. Bogado de la ciudad de San Lorenzo). Sepelio: Hoy, hora a confirmar, en el cementerio municipal de Nueva Italia. Agradecidos en Dios.

1.401.098

RUBÉN DARÍO DELVALLE CABRERA
(Q.E.P.D.)



Falleció el 3 de enero de 2025. SU ESPOSA, HIJOS, NIETOS y NUERA participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy domingo 5 de enero en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala velatoria

Parque Serenidad San Lorenzo (Ruta PY02 Mcal. Estigarribia e/ Azara). Agradecidos en Dios.

1.401.545

RUBÉN DARÍO DELVALLE CABRERA
(Q.E.P.D.)

★ 21/10/57 † 03/01/2025

EL MANCHESTER CLUB DEL BARRIO SAN VICENTE, con profundo pesar y dolor, participa el fallecimiento de quien en vida fuera jugador de la Liga Deportiva San Vicente de Paul. Ruega elevar una oración por su eterno descanso y por la cristiana resignación de su familia. Salón velatorio: Parque Serenidad de San Lorenzo (Azara 71 esquina Ruta PY02 Mariscal Estigarribia). Sepelio: Hoy domingo 5 de enero a las 10:00 hs. Parque Serenidad de Villa Elisa.

1.401.546

RUBÉN DARÍO DELVALLE CABRERA
(Q.E.P.D.)

★ 21/10/57 † 03/01/2025

LIGA DEPORTIVA SAN VICENTE DE PAUL DE LA PARROQUIA SAN VICENTE participa con profundo pesar y dolor el fallecimiento de quien en vida fuera jugador de la Liga Deportiva San Vicente de Paul. Ruega elevar una oración por su eterno descanso y por la cristiana resignación de su familia. Salón velatorio: Parque Serenidad de San Lorenzo (Azara 71 esquina Ruta PY02 Mariscal Estigarribia). Sepelio: Hoy domingo 5 de enero a las 10:00 hs. Parque Serenidad de Villa Elisa.

1.401.547

SIMEONA ACHAR CABALLERO (Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor en fecha 3 de enero de 2025. Su esposo FEDERICO IBÁÑEZ CHÁVEZ, sus hijos MIGUEL IBÁÑEZ ACHAR (+), FÉLIX IBÁÑEZ ACHAR (+), BLANCA IBÁÑEZ ACHAR, SILVINO IBÁÑEZ ACHAR, LUIS IBÁÑEZ ACHAR, ANTONOR IBÁÑEZ ACHAR, CÉSAR IBÁÑEZ ACHAR, ESTER IBÁÑEZ ACHAR, sus NIETOS, FAMILIARES, AMIGOS, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.

1.401.088

MARINA RODRÍGUEZ CARRETERO
(Q.E.P.D.)

Acudió al llamado del Señor el 2 de enero de 2025. Gratos recuerdos que alegran el alma y quedan grabados en nuestras memorias para siempre. Nuestros juegos infantiles, las fiestas y veladas compartidas. Las caminatas hasta nuestra querida Parroquia San Miguel Arcángel, para participar de la Misa. Fuiste para nosotros una hermana. Agradecemos a Dios por tu presencia en nuestras vidas, elevamos nuestras oraciones a Cristo Jesús para que encuentren consuelo Zully y toda la familia. Aunque con profunda tristeza sentimos tu partida, nos conforta pensar que estás en compañía de tus queridos padres y hermano bajo la mirada amorosa de Jesús en la Casa del Padre Celestial. Descansa en paz, querida Marina. Concédete Señor el descanso eterno y que brille para ella la luz perpetua. Tus hermanos en el afecto: ANDRÉS EDUARDO, NORMA AMALIA, MIGUEL ÁNGEL y MARÍA DEL PILAR RÍOS FRUTOS.

1.401.084

TEONILA MEDINA (Q.E.P.D.)



Falleció el 4 de enero de 2025. SUS FAMILIARES Y PARQUE SERENIDAD S.R.L. participan con hondo pesar su fallecimiento y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy domingo 5 de enero en el Cementerio de la Recoleta. Sala Velatoria: Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

1.401.229

VÍCTOR GUSTAVO MARTÍNEZ SANABRIA
(Q.E.P.D.)

Falleció el día 3 de enero de 2025. El Directorio de la Fundación APAMAP participa con profundo dolor el fallecimiento del funcionario, compañero y amigo Víctor Martínez y ruega elevar una oración por su eterno descanso.

1.400.922

REFORMA DEBE PRIORIZAR LA REINSERCIÓN, DICE OBISPO

Cardenal inaugura el Año Jubilar 2025, en Tacumbú

Con un mensaje de esperanza y renovación, el cardenal Adalberto Martínez Flores marcó ayer el inicio del Jubileo de la Esperanza en la penitenciaría de Tacumbú. Subrayó además que se debe trabajar en la reinserción social.

Este sábado último, la Penitenciaría Nacional de Tacumbú fue el escenario de la Apertura del Año Jubilar 2025. La celebración fue presidida por el cardenal Adalberto Martínez Flores, arzobispo de la Catedral Metropolitana de la Santísima Asunción y obispo de las Fuerzas Armadas de la Nación y de la Policía Nacional.

El jubileo, enmarcado en el Año de la Esperanza, se inició de manera oficial el 24 de diciembre de 2024, con la Apertura de la Puerta Santa por el papa Francisco en la ciudad pontificia de Roma, sede del Vaticano. Este gesto fue replicado simbólicamente ayer en la penitenciaría de Tacumbú.

El líder religioso trajo un mensaje de fe y redención a las personas privadas de libertad. Durante la ceremonia, el cardenal Adalberto Martínez destacó la importancia de visitar a los reclusos.

Aseguró también, que la Iglesia continúa el ejemplo dejado por Cristo al consolar, acoger y sanar los co-



El ingreso del cardenal Adalberto Martínez al templo de la penitenciaría de Tacumbú, este sábado.

razones afligidos.

“Queremos que los internos sientan que no están olvidados, que Cristo y la Iglesia los acompañan incluso en las circunstancias más difíciles”, expresó a los reclusos en un momento dado de su homilía durante su celebración el cardenal Adalberto Martínez.

Iglesia aboga por el respeto de los derechos humanos

El cardenal resaltó que el respeto por los derechos humanos y la rehabilitación de los reclusos son esenciales para combatir el crimen organizado en los penales. “La asistencia espiritual es fundamental, pero también debemos trabajar por un cam-

bio real en las condiciones de las cárceles”, afirmó.

El cardenal insistió en que las reformas deben priorizar la rehabilitación y la reintegración de los internos a la sociedad. “Hay personas buenas aquí, y queremos trabajar con ellas para que encuentren una segunda oportunidad”, destacó.

Requisa tras sustracción de una cuenta

CAMBYPRETÁ (Sergio González, corresponsal). El fiscal de María Auxiliadora, Walter Castro, pidió la requisa de un pabellón del Centro de Rehabilitación Social (Cereso) de Itapúa tras detectar una señal con la que, presuntamente, se habrían realizado transacciones digitales desde el recinto. Según la investigación, habrían vaciado la cuenta bancaria de una mujer oriunda del distrito de Natalio, sustrayendo la suma de G. 11 millones.

Ante esto, una comitiva fiscal-policial fue al penal y llevó a cabo la requisa en el pabellón “C alta”. La inspección estuvo a cargo de la



Los elementos de evidencia incautados en el Cereso de Itapúa.

fiscalía coadyuvante Rocío Valdez y el titular de la causa, Walter Castro.

Las presunciones apuntan a que, desde dentro de la cárcel, se realizó la tran-

sacción para sustraer la suma de G. 11 millones de una cuenta bancaria digital.

Los investigadores detectaron una señal de Wi-Fi con el nombre de “A13 de Laura”, a la que se habrían conectado para el fraude.

Armas, celulares y droga

El procedimiento inició poco después de las 4:00 de ayer, con el acompañamiento de la Policía Nacional y personal táctico.

De las celdas se incautaron 68 cargadores de celulares, 34 armas blancas, 20 aparatos celulares y presunta droga que será sometida a estudios de narcotest, que serán peritados.

Encontraron otro cadáver en Ponta Porã

PEDRO JUAN CABALLERO (Gilberto Ruíz Díaz, corresponsal). La Policía Civil brasileña confirmó ayer el hallazgo de un segundo cadáver envuelto en plástico en un sojal situado en las cercanías de la carretera de circunvalación de Ponta Porã, ciudad fronteriza con Pedro Juan Caballero. Este descubrimiento, registrado en las primeras horas de ayer, intensifica las pesquisas sobre el primer cuerpo ha-

llado días atrás en igual condición. El segundo cuerpo es de un hombre de contextura robusta y tez blanca. Estaba parcialmente cubierto con una bolsa de polietileno, mientras que sus piernas estaban atadas con cintas de embalaje. Vestía bermuda azul y no tenía heridas de bala visibles.

Las autoridades brasileñas, en colaboración con la Policía de Paraguay, indagan si las víctimas podrían ser de

paraguayas y evalúan la posibilidad de que los casos estén ligados. Ambas fuerzas trabajan para esclarecer los macabros hallazgos.

El área fue acordonada mientras equipos forenses recolectan pruebas en el lugar. Este segundo hallazgo refuerza las sospechas de que podría tratarse de un patrón homicida, aumentando la preocupación en la región fronteriza.

SERVICIOS FÚNEBRES

PAUTÁ CON NOSOTROS

abc

📞 021 4 15 15 15

✉️ avisos@abc.com.py

📍 Yegros 745 c/ Herrera

Lunes a Sábado de 8 a 22 h.

Domingos y feriados de 9:30 a 22 h.



FUNERARIAS



www.jardindelapaz.com.py

☎️ 0981 814.094

Tel. 021 626.7000

- Urgencias 24 hs.
- Casa Central, Los Laureles
- Avda. Rca. Argentina c/Miguel Torres



www.paraíso.com.py

Tel. 021 225.952

- Cementerio, Zona Aeropuerto Silvio Pettirossi



Tel. 021 206.350

- Avda. Mcal. López 1662 c/Bernardino Caballero



Tel. 021 207.880

- Pa'í Pérez 845 c/Pettirossi



www.parqueserenidad.com

Tel. 021 207.013

- España 693 y Boquerón

Tel. 021 613.767

- Mariscal López esq. Dr. Caballero

Tel. 021 585.030

- Ruta Mcal. Estigarribia c/Azara, San Lorenzo

Tel. 021 940.260

- Cementerio Villa Elisa

- Crematorio Villa Elisa

Tel. 021 480.481

- Sajonia, Avda. Carlos A. López 737

FLORERÍAS



www.vemayflores.com

Tel. 021 496.553 / 021 671 767

Gral. Díaz 630 - Atención 24 hs.

La etapa 1 de la 47ª edición del Rally Dakar finalizó ayer luego de cumplirse 499 km (413 de especial), en la que Seth Quintero, Daniel Sanders y Mitchel Van den Brink fueron los vencedores en un bucle que arrancó y finalizó en Bisha (Arabia Saudí).

El estadounidense Seth Quintero (22 años), el australiano Daniel Sanders (30) y el neerlandés Mitchel Van den Brink (22) ganaron la primera etapa del 47º Rally Dakar –que se disputa en Arabia Saudí–, en las categorías principales de coches, motos y camiones, respectivamente, en una jornada en la que los favoritos al triunfo final fueron a media marcha antes de afrontar la etapa “48h chrono” de hoy y mañana.

Cerca de dos horas después de atribuir la victoria al piloto francés Guerlain Chicherit (Mini), en Coches, la organización de la carrera anunció que la victoria fue

DAKAR 2025 - ARABIA SAUDÍ/ETAPA 1



Quintero, Sanders y Van den Brink, en punta

El norteamericano Seth Quintero, navegado por el alemán Dennis Zenz en la camioneta Toyota GR DKR Hilux #204, pasa un sector bastante exigente con piedras, ayer.

finalmente para Seth Quintero, con un Toyota.

“El estadounidense se paró en el km 330 por un accidente (Laia Sanz-ESP). Ha recuperado 95 segundos, lo que le permite superar a Guerlain Chicherit y ganar la etapa”, anunció el

organizador de la prueba en conferencia de prensa.

Quintero completó los 413 km de recorrido de la etapa alrededor de Bisha en 4 horas 35 minutos y 8 segundos, aventajando a Chicherit en 55 segundos. Tercero fue el sudafricano Sa-

ood Variawa (Toyota), que quedó a 1'48" de la punta.

El brasileño Lucas Moraes (Toyota) fue séptimo, el español Carlos Sainz (Ford), octavo y el catari Nasser Al-Attiyah (Dacia), décimono-

noveno. Sanders (KTM) comanda

las acciones entre las motos, haciéndole 2'22" al estadounidense –y ganador en

2024–, Ricky Brabec (Honda). En la tercera plaza culminó el botsuano Ross Branch (Hero), a 2'38"’.

Van den Brink (Eurol Rally Sport) fue primero y por

detrás quedaron los checos Ales Loprais y Martin Macik, segundo y tercero, en la categoría Camiones.

La “48h chrono”, sin asistencia mecánica, tendrá 1.058 km de recorrido en la zona de Bisha, con 967 km de especial.



El piloto Daniel Sanders (KTM) fue el más rápido tanto en el prólogo del viernes como en la primera etapa de ayer en la categoría Motos.

Mitchel Van den Brink, Moisés Torrallardona y Jarno Van de Pol dominan entre los camiones en el inicio del rally.



FUTSAL FIFA

Calendarización de los torneos

La Divisional de Fútbol FIFA de la Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) estableció el calendario 2025 para las competencias de esta disciplina, donde señala que el certamen de la máxima categoría se iniciará el sábado 5 de abril.

Será la Liga Premium 2025, torneo único, con la participación de la crema del fútbol metropolitano. El último monarca, el único desde el primer torneo del 2015, es Cerro Porteño.

Todos estos torneos serán desarrollados por única vez, es decir, no habrá Apertura y Clausura.

El certamen de segundo escalafón, la Categoría Ho-

nor, arrancará el viernes 6 de junio.

La categoría Primera, torneo del tercer nivel adulto, tendrá inicio el jueves 26 de junio.

* **Femenino.** Las chicas empezarán a correr detrás del balón desde el martes 26 de agosto.

* **Formativas.** Las Categorías Bases y Formativas empezarán a patear el balón desde el lunes 19 de mayo.

Internacionales de clubes

La Libertadores de fútbol, con participación de Cerro Porteño, será del 25 de mayo al 1 de junio.

La Libertadores femenina, donde Sport Colonial defen-

derá el prestigio del fútbol paraguayo, será del 10 al 17 de agosto.

Selecciones

A nivel de selecciones, las féminas tendrán varios torneos.

En marzo la Copa América, del 22 al 30 de marzo, en Brasil.

La Copa Mundial femenina Filipinas 2025 será del 21 de noviembre al 7 de diciembre.

Finalmente, el Gran Prix Femenino en Brasil espera confirmación de fecha.

* **Masculino.** El único compromiso resaltante para los muchachos es la Liga de Desarrollo Adulta y Sub 20.



Las albirrojas tienen fixture definido para el 2025. En la gráfica, las medallistas de oro Asu22.

* **Amistosos.** Las selecciones paraguayas de ambas ramas tienen previstos amistosos en las siete Fechas FI-

FA. En principio, el único rival definido es Japón, con amistosos en Asunción, el 6 y 8 de

marzo próximos.

En las otras seis fechas aún se deben confirmar sedes y rivales.

SUMA TRES FECHAS SIN JUGAR

Newcastle gana sin Miggy

El Newcastle, con el paraguayo **Miguel Almiron** otra vez entre los suplentes y sin ingresar, sumó ayer su quinta victoria consecutiva al derrotar de visitante 2-1 al Tottenham por la fecha 20 de la Premier League, donde se acerca al podio. Ahora está 5º en la tabla, con 35 puntos.

La serie de triunfos comenzó en la 16ª fecha con goleada 4-0 al Leicester. Luego ganaron al Ipswich (4-0), Aston Villa (3-0), Manchester United (2-0) y ahora a los Spurs (2-1). Marcaron 15 goles y solo recibieron 1.

* **Almiron apenas suma 7 partidos en la temporada**, 1 de titular y solo 136 minutos en campo. Su última aparición fue el 21 de diciembre, en la jornada 17, cuando ingresó a los 73 en el 4-0 sobre Ipswich. También suma tres juegos por la Copa de la Liga (Carabao Cup).



Bruno Guimarães, Newcastle.

CON LA "MEDALLA DE LA LIBERTAD"

Messi, en la Casa Blanca

El astro argentino Lionel Messi se convirtió anoche en una de las 19 personalidades destacadas en recibir la "Medalla de la Libertad", máximo reconocimiento civil en Estados Unidos, de manos del presidente saliente, **Joe Biden**, en una ceremonia en la Casa Blanca.

El goleador histórico de Argentina fue distinguido por su destacada trayectoria deportiva, pero por sobre todo por su compromiso filantrópico a través de la Fundación Messi y por su condición de embajador de Unicef.

Messi, de 37 años, es el primer argentino que recibe este prestigioso reconocimiento y también el primer futbolista en una velada en la que también fueron galardonados el exastro del básquetbol Earvin "Magic" Johnson y el músico irlandés Bono, líder de la banda U2. ANSA



Lionel Messi, 37 años.

TAMPOCO PUDO GANAR CHELSEA; HOY, LIVERPOOL-MANCHESTER UNITED

El Arsenal empató ayer 1-1 en su visita al Brighton, de los paraguayos **Julio Enciso** y **Diego Gómez**, y se estancó en su lucha para alargar la caza al liderato de la Premier League que detenta el **Liverpool**. En el inicio de la 20ª ronda, el **Chelsea** tampoco pudo ganar, mientras que el **Manchester City** goleó 4-1 al West Ham con doblete de Erling Haaland, logrando su segunda victoria consecutiva tras una racha adversa.

Después de tres triunfos seguidos el conjunto de Mikel Arteta ralentizó su ritmo en la competición, incapaz, por ahora, de seguir el ritmo impuesto por el líder. Incluso el Brighton tuvo chances de quedarse con la victoria. El Arsenal sale del AMEX Stadium con cinco puntos de desventaja respecto a los "reds", que tienen dos partidos menos.

* **El Liverpool podría contar con ocho puntos de ventaja** sobre el Arsenal, en caso de victoria hoy en Anfield ante Manchester United.

* **Los paraguayos: Julio Enciso**, que venía de ser titular en las dos últimas fechas, integró el banco de suplentes, pero no llegó a ingresar, pese que el DT realizó cuatro de los cinco cambios permitidos. **Diego Gómez**, que se sumó al plantel en la semana, no fue convocado.

* **El Brighton sumó su 4º empate** consecutivo y encadena 8 partidos sin poder ganar en la Premier: 6 empates y 2 derrotas.

Resultados y goleadores

* **Brighton 1-Arsenal 1.** Goles:

Arsenal se frena y el City resurge



Erling Haaland trata de zafarse de la fogosa marca de Max Kilman, zaguero del West Ham, durante el cotejo de ayer.

16' Ethan Nwaneri (A); 61' João Pedro, de penal (B). Ast: 31-714.

* **Tottenham 1-Newcastle 2.** Goles: 4' Dominic Solanke (T); 6' Anthony Gordon, 38' Alexander Isak (N). Ast: 61.293.

* **Aston Villa 2-Leicester 1.** Goles: 58' Ross Barkley, 76' Leon Bailey (AV); 63' Stephy Mavididi (L). Ast: 42.386.

* **Bournemouth 1-Everton 0.** Gol: 77' David Brooks (B).

* **Manchester City 4-West Ham 1.** Goles: 10' Vladimir Coufal, en contra, 42', 55' Erling Haaland, 58' Phil Foden (MC); 71' Niclas Füllkrug (WH). Ast: 52.737.

* **Crystal Palace 1-Chelsea 1.** Goles: 14' Cole Palmer (Ch); 82' Jean-Philippe Mateta (CP). Ast: 25.179.

* **Southampton 0- Brentford 5.** Goles: 6' Kevin Schade, 62', 69' Bryan Mbeumo, el 2º de penal, 90+2' Keane Lewis-Potter, 90+4' Yoane Wissa (B). Ast: 31.001.

-**Hoy: 11:00** Fulham-Ipswich Town (ESPN); **13:30** Liverpool-Manchester United (Disney+).

-**Mañana: 17:00** Wolverhampton-Nottingham (ESPN).

* **Posiciones:** Liverpool 45, Arsenal 40, Nottingham 37, Chelsea 36, Newcastle 35, Manchester City 34, Bournemouth 33, Aston Villa 32, Fulham 29, Brighton 28.

-**Goleadores: Con 17:** Mo Salah (Liverpool). **Con 16:** Haaland (M. City). **Con 13:** Bryan Mbeumo (Brentford), Alexander Isak (Newcastle), Cole Palmer (Chelsea).

COPA DEL REY

Barcelona, de cabeza a octavos

El FC Barcelona arrancó ayer en la Copa del Rey 2024-2025 con un paseo tan lógico como tranquilo (4-0) en su visita al Barbastro, un modesto club aragonés de la cuarta categoría, en un sábado en el que el Sevilla cayó 4-1 ante el Almería, líder de segunda división.

El equipo de **Hansi Flick**, convulsionado en los últimos días por la desinscripción de sus jugadores **Dani Olmo** y **Pau Víctor** para la segunda parte de la temporada por cuestiones administrativas, no quiso más sobresaltos y selló sin mayores complicaciones su pase a octavos de final con dos goles de cabeza.

Resultados y goleadores:
* **Barbastro 0-Barcelona**



Luis Suárez, del Almería.

4. Goles: 21' Eric García, 31', 47 Robert Lewandowski, 56' Pablo Torre (Bar).

* **Marbella 0-Atlético Madrid 1.** Gol: 16' Antoine Griezmann (AM).

* **Huesca 0-Betis 1.** Gol: 38' Isco (B).

* **Tenerife 1-Osasuna 2.** Goles: 7' Jorge Herrando, 25' José León, en contra (O); 45' José León (T).

* **Almería 4-Sevilla 1.** Goles: 5' Isaac Romero (S); 49' Marko Milovanovic, 55', 78', 90+6' Luis Suárez Charis (A).

-**También ya están en octavos:** Getafe, Rayo Vallecano y Pontevedra (eliminó al Mallorca).

-**Hoy: 08:00** Ourense-Valladolid; **08:00** Elche-Las Palmas; **11:30** Cartagena-Leganés; **11:30** Ponferradina-Real Sociedad; **11:30** Racing Santander-Celta. **Mañana:** 15:00 Deportiva Minera-Real Madrid. **Martes:** 17:00 Eldense-Valencia.

SERIE A DE ITALIA

Napoli se pone líder en solitario

Napoli aplastó ayer por 3-0 a Fiorentina como visitante y es el único líder de la Serie A al ponerse en marcha una 19ª fecha en la que Atalanta, con el que compartía la punta de la tabla, recuperará su partido ante Juventus el 14 de enero por la participación de ambos en la Supercopa de Italia, cuya final jugarán Inter y Milan, mañana en Riad.

Sin dos de los principales contendientes al "scudetto" presentes este fin de semana, el equipo de Antonio Conte hizo lo que tenía que hacer y ganó con autoridad. Con 44 puntos, Napoli se destaca ahora con tres puntos más que el Atalanta. El Inter está a cuatro puntos del Napoli, pero con dos par-



David Neres, gol para Napoli.

tidos menos, por lo que la situación en la zona alta sigue muy emocionante.

Resultados de ayer:
* **Unione Venezia 1-Em-**

poli 1. Goles: 5' Joel Po-

hjanpalo (UV); 32' Sebastian Esposito (E).

* **Fiorentina 0-Napoli 3.** Goles: 29' David Neres, 54' Romelu Lukaku, de penal, 68' Scott McTominay (N).

* **Hellas Verona 0-Udinese 0.** Exp: 71' Suat Serdar (HV).

-**Hoy: 08:30** Monza-Cagliari; **11:00** Lecce-Genoa; **14:00** Torino-Parma (Disney+); **16:45** Roma-Lazio (ESPN).

-**Postergados:** Como-Milan; Atalanta-Juventus (14 de enero); Inter-Bolonia (15 de enero).
* **Posiciones:** Napoli 44 pts, Atalanta 41, Inter 40, Lazio 35, Juventus 32, Fiorentina 32, Bolonia 28, Milan 27, Udinese 25, Roma 20, Torino 20, Empoli 20.

NACIONAL INTERLIGAS

Definición de cuartos



Formación de Nueva Alborada, de gran campaña en el 44º Nacional Interligas.

Esta tarde surgirán los semifinales de la 44ª edición del Nacional Interligas, con el desarrollo de los partidos de vuelta de los cuartos de final, marcados para las 17:00.

Este tradicional evento, el de mayor importancia promovida por la Unión del Fútbol del Interior (UFI), otorga una plaza a la División Intermedia 2026.

El sistema de competición establece que en caso de registrarse igualdad en puntos, las series serán resueltas a través de los penales, ya que no se tiene en cuenta la diferencia de goles.

Los choques de esta decisiva jornada dominical son los siguientes:

* **En San José de los Arroyos** (departamento de Caaguazú): Sanjosiana-General Aquino, en el estadio del Sportivo San José. **Ida:** 1-1.

* **En Yasy Cañy** (Canindeyú): Yasy Cañy-Aroyense, en el Colonos Unidos. **Ida:** 2-0 para Aroyense.

* **En Itá** (Central): Iteña-Nueva Alborada, en el estadio de la Liga Iteña. **Ida:** 2-1 para Nueva Alborada.

* **En Paraguari** (capital del departamento de Paraguari): Regional Paraguari-Domingo Robledo, en el General Bruguez. **Ida:** 3-0 para Paraguari.

Los enfrentamientos de ida de las semifinales se desarrollarán el próximo domingo 12.

NACIONAL B DE LA UFI

Acción en semifinales



Equipo del Ceffca, rival del Patriotas de Hernandarias en la instancia semifinal.

Los enfrentamientos de ida de las semifinales de la decimotercera edición del Nacional B de la Unión del Fútbol del Interior se desarrollarán esta tarde, a partir de las 17:15.

Luego de la finalización de la segunda etapa (el domingo último), se anunció que si dos clubes de una misma ciudad llegaban a esta instancia, como se dio entre representantes de Salto del Guairá, se enfrenten entre sí por un lugar a la final, pero la organización determinó que los cruces se registren conforme haya culminado la fase, es decir, que el primero del Grupo A juegue contra el segundo del B y viceversa.

De esta forma, el **Deportivo Salto del Guairá** recibirá hoy en el estadio

Emigdio Vallejos al **Guaraní de Fram**. El desquite será el próximo domingo, en Itapúa.

En la otra serie, **Patriotas de Hernandarias** y **Centro de Formación de Futbolistas de Canindeyú** (Ceffca) lidiarán en el complejo Patriotas, en territorio altoparanaense. La revancha se cumplirá en el decimocuarto departamento.

Este torneo de la UFI, que se disputa desde el 2011, premia al campeón con el paso a la División Intermedia, la segunda categoría de la Asociación Paraguaya de Fútbol, que arranca el 28 de marzo.

El monarca del Nacional B 2024/25 debutará contra Resistencia Sport Club, de visitante.

CERRO PORTEÑO

Etapa de adaptación



Gastón Claudio Giménez (27/07/1991), una de las cinco incorporaciones de Cerro Porteño para este 2025.

Los nuevos integrantes del plantel de Cerro Porteño cumplen una etapa de adaptación en medio de la pretemporada que se desarrolla en Minga Guazú.

Activa desde el día 1 **Gastón Giménez** (33), natural de Formosa (Argentina) nacionalizado paraguayo, con nueve partidos con la Albirroja.

Guillermo Benítez (31), quien llegó de Huracán y que conoce nuestro medio al militar en Guaraní entre el 2018 y el 2022, es otro que viajó con el grupo al Alto Paraná.

Ayer se incorporaron a la do-

tación **Abel Luciatti** (31), **Roberto Junior Fernández** (36) y **Víctor Gustavo Velázquez** (33), integrante del quinteto de contrataciones por el momento, que marca un elevado promedio de 32,8 años.

Para el argentino Luciatti esta será la primera experiencia en nuestro país. El "Gatito" Fernández, formado en el club, cumplirá su tercera etapa en "la mitad más uno", al igual que Velázquez, cariñosamente llamado "Kururu" (sapo), quien registró apenas 12 incorporaciones en un par de ciclos cortos

entre 2016 y 2017.

Las gestiones para potenciar la plantilla continúan. La prioridad es el fichaje de un atacante.

Las tareas preparatorias se cumplen sin contratiempos. Para mañana está fijado un amistoso contra General Caballero de Juan León Mallorquín, en el Complejo Internacional del Este, a las 07:00.

La agenda azulgrana contempla para el sábado 11 otro duelo de foguero, en el mismo sitio. El adversario sería Sportivo Ameliano, que realiza su preparación en Ka'arendy.



OLIMPIA

Aprestos en el exterior



Erik López, Hugo Adrián Benítez, Hugo Fernández y Kevin Parzajuk, en plena actividad física en la Villa.

La delegación de Olimpia se traslada este mediodía a Argentina para cumplir los trabajos físicos de base.

La preparación del plantel campeón será a nivel internacional. La segunda parte será en Uruguay, donde se cumplirá la Serie Río de la Plata, con la participación del Decano.

El traslado al vecino país está fijado para las 11:30. El puesto comando será el Hilton Pilar, en la ciudad del mismo nombre situada a unos 55 kilómetros de la capital, Buenos Aires.

La dirigencia espera que ma-

ñana se produzca la notificación del levantamiento de la sanción de la FIFA para la oficialización de los nuevos contratados, **Robert Samuel Rojas** (28), **Lisandro Ezequiel López** (35), **Alejandro Ramón Maciel** (27), **Matías Samuel** (19), **Jesús Abel Paredes** (27), **Javier Domínguez** (24), **Antonio Bareiro Álvarez** (35) y **Darío Ismael Beneditto** (34).

Las autoridades se encuentran en tratativas con San Lorenzo de Almagro para la incorporación de **Iván Ezequiel Leguizamón** (22), quien sería el noveno y

último incorporado.

Una deuda del club argentino que tiene con Olimpia por la transferencia de Facundo Bruera sería parte del pago del porcentaje de los derechos económicos del volante ofensivo, campeón con Paraguay de Preolímpico de Venezuela en 2024.

* **Amistosos.** En el torneo preparatorio a cumplirse en suelo charrúa, Olimpia enfrentará el próximo martes 14 a Independiente de Avellaneda y el viernes 17 al Nacional de Montevideo. Ambos juegos se pondrán en marcha a las 22:00.

SPORTIVO LUQUEÑO

Ocho días en el este



Elías Contreras (i), Felipe Pasadore y Julián Marchio, incorporaciones argentinas.

La preparación del Sportivo Luqueño se cumple en Ciudad del Este. Serán ocho jornadas de intensa actividad en la capital altoparanaense.

Los componentes del plantel cumplen tres turnos por día en las instalaciones del Gran Nobile, en el kilómetro 7. El primero es en campo y arranca a las 7:30; el segundo en gimnasio, a las 10:00, y el tercero es nuevamente en cancha, a las 18:00.

El retorno del grupo a Luque está previsto para el sábado 11, después de la sesión matinal.

La dotación, que dirige el argentino Juan Pablo Pumpido, aún no está

completa. Se incorporaron los argentinos **Felipe Pasadore** (24), **Elías Contreras** (27), **Julián Marchio** (24), además de **Ángel Benítez** (28), **Walter Rodríguez** (29) y **Walter González** (29).

También se produjo la vuelta del joven **Matías Medina** (19), luego de competir en 2024 en la División Intermedia con Rubio Ñu.

El lateral izquierdo **Fernando Díaz Arréllaga** (23), de Sol de América, podría llegar al club popular. El defensor estuvo en los planes de Recoleta, pero la propuesta económica auriazul sería superior.

GENERAL CABALLERO JLM

Amistosos y fichajes



Bias Cáceres (izq., 34) y Jorge Mendoza (35) aportan jerarquía al plantel "militar".

General Caballero de Juan León Mallorquín enfrentará mañana a Cerro Porteño en un duelo de preparación a desarrollarse en Minga Guazú, a las 07:00.

El "test match" será en el Complejo Internacional del Este, a puertas cerradas. Otro cotejo de fogueo se cumpliría el sábado 11, probablemente contra Racing de Avellaneda.

La dotación "militar", dirigida por Troadio Duarte, tendrá un nuevo integrante, el atacante argentino **Julián Ignacio López Pérez**, de 27 años, proveniente del Independiente de Neuquén, del Federal A.

López Pérez es el octavo contratado para esta temporada, después de Jorge Mendoza, Jorge González Vázquez, Nicolás Maná, Richard Cabrera, Ronald Roa, Cristian Amarilla y Lucas Torres, joven que llegó a préstamo de Libertad.

Las actividades preparatorias se desarrollan normalmente en el estadio Ka'arendy y el complejo María Auxiliadora.

El torneo Apertura se pondrá en marcha el viernes 24 del presente mes. General Caballero debutará contra Recoleta FC, en condición de local.

RECOLETA FC

Cambio del empastado natural por el sintético

El estadio **Ricardo Grégor** del Independiente de Campo Grande, que será utilizado por **Recoleta FC** en la máxima categoría de nuestro fútbol, está siendo objeto de una gran transformación.

El cambio más llamativo es la remoción del empastado natural para el posterior montaje del césped sintético, previsto para el mes próximo.

El éxito del Canario en la División Intermedia, de la cual es el vigente monarca, fue haber oficiado de local sobre grama artificial, en el Comité Olímpico Paraguayo, en Luque.

Apenas se concretó el ascen-

Así luce el Ricardo Grégor tras la remoción del empastado natural.

so, la dirigencia aurinegra, encabezada por **Luis Antonio Vidal**, realizó contactos con clubes amigos para una alianza que permita seguir compitiendo en su superficie favorita como hace cinco temporadas, esta vez en el círculo privilegiado.

Es así que "Reco" llegó a un acuerdo con "Inde" para utilizar su coliseo, con un contrato por cinco años que establece que el establecimiento podría eventualmente albergar eventos artísticos y musicales.

El RG, con capacidad para 4.000 espectadores, cuenta con tribunas en dos sectores, Preferencias y Trapezoide.

El sistema de iluminación fue totalmente modificado, con la instalación de lámparas LED.



REGISTRATE YA ¹⁸⁺
JUGÁ Y GANÁ
 INGRESÁ HOY A WWW.APOSTA.LA
 aposta.LA

EL COLCHONERO GONZÁLEZ
 85 años de experiencia
 (021) 942 915
 (0981) 495 150
 • Fabricamos y reparamos Colchones y Somier
 Seguinos

Velázquez, quinto fichaje azulgrana

Cerro Porteño oficializó ayer la contratación de **Víctor Gustavo Velázquez** (33 años), su quinta incorporación para la temporada, después de Roberto Junior Fernández (36), Gastón Giménez (33), Guillermo Benítez (31) y Abel Luciatti (31).



UNIVERSIDAD
MARIA AUXILIADORA

PREMIA TE LLEVA A BRASIU

REGALAMOS
10 VIAJES
 VOS ELEGÍS DESTINO Y FECHA



» OLIMPIA, DE ARGENTINA A URUGUAY

Expedición rioplatense

La comitiva de Olimpia se traslada esta mañana, a las 11:30, a la ciudad argentina de Pilar (provincia de Buenos Aires) para la pretemporada que se prolongará en Uruguay, donde el vigente campeón paraguayo intervendrá en la Serie Río de la Plata, un torneo internacional preparatorio del que formarán parte 26 clubes de cinco países y que se desarrollará entre el 11 y el 24 del presente mes.

Derlis Alberto González Galeano (30 años) registra 175 partidos, 58 goles, 3 títulos de Liga (Clausura 2020, 2022 y 2024) más Copa y Supercopa Paraguay con Olimpia.

ENERO FRANJEADO

FECHA	EVENTO	RIVAL	SEDE	HORARIO
Martes 14	Serie Río de la Plata	Independiente de Avellaneda	Campus de Maldonado	22:00
Viernes 17	Serie Río de la Plata	Nacional de Montevideo	Gran Parque Central	22:00
Jueves 23	Supercopa Paraguay	Libertad	Defensores del Chaco	—
Domingo 26 (a confirmar)	Apertura, 1ª fecha	Guaraní	—	--
Miércoles 29 (a confirmar)	Apertura, 2ª fecha	Ameliano	—	—

NOTA. Para el viernes 10 está fijada la reunión del Consejo de la División de Honor de la APF para la calendarización de las primeras tres rondas del torneo Apertura.

MEGA CALLCENTER AUTOFARMA

HOY

Hasta **50%** de descuento.



NASSER



ueno bank
 El banco paraguayo de todos.

CONTACTOS

CENTRAL: 021 4151000

REDACCIÓN: 021 4151000

ABC AM

0972 730 730
 Producción: 021 4151730 / 731 / 732

ABC TV

0971 444 200
 Producción: 021 4151600 / 275

ABC FM

0974 985 985

ATENCIÓN AL CLIENTE

021 4 15 15 15 / 0800 11 15 15
 (móvil) *515
 021 415 15 15
 avisos@abc.com.py
Suscripción
 021 4 15 15 15
 0976 953 182
 suscripciones@abc.com.py
Marketing
 021 41 51 233
 marketing@abc.com.py

OPORTUNIDADES DE VERANO

60 SIN INTERESES
 CUOTAS

PROMO VÁLIDA HASTA EL 15 DE FEBRERO 2025



USADOS
 DEL GRUPO TAPE RUVICHA

TE ESPERAMOS EN TODAS NUESTRAS SUCURSALES DE TAPE RUVICHA A NIVEL PAÍS

ASUNCIÓN CIUDAD DELESTE ENCARNACIÓN KATUETE

Conoce más



Supervisa